



**Universidad de Valladolid**

Máster en Comunicación  
con Fines Sociales.  
Estrategias y Campañas

# Hacia la integración social de la transexualidad: una propuesta comunicativa para el ámbito escolar

---

**Autora: Ana Isabel Vacas García**

**Tutora: Rosario Sampedro**

**Septiembre 2014**



## **Resumen**

Los recientes casos de discriminación hacia menores transexuales en el ámbito educativo han puesto de manifiesto la necesidad de emprender acciones que garanticen el respeto de la realidad transexual desde la infancia. En este sentido, es relevante conocer las bases sobre las que se sustenta la transexualidad a través de las teorías feministas modernas y postmodernas, así como los movimientos Queer y LGTB. Esta investigación, acomete además un análisis desde la perspectiva social, jurídica, médica y educativa para detectar las debilidades de la sociedad con respecto a la diversidad de género. El aspecto más relevante del trabajo ha venido de la mano del testimonio del propio colectivo transexual, cuya participación ha sido esencial para el diseño de la propuesta comunicativa, consistente en un protocolo de actuación para centros escolares y un programa para el respeto a la diversidad sexual y de género.

**Palabras clave:** Transexualidad, menores, integración, genero, identidad de género, sexo, diversidad, heteronormatividad, patriarcado, LGTB, feminismo, Queer, educación, legislación, patologización.

## **Abstract**

Recent cases of discrimination towards underage transsexual students in an educative environment have exposed the necessity to take action in order to guarantee respect towards the reality of transsexual people from childhood. In that sense, it is relevant to study the bases that back up transsexuality throughout modern and post modern feminists theories, as well as the Queer and LGTB movements. This investigation undertakes, as well, an analysis from the social, judicial, medical and educational perspective to detect the weaknesses of society regarding gender diversity. The most relevant aspect of the paper comes from the hand of the testimony of the transsexual collective itself, whose participation has been essential to design the communicational proposal consisting of an intervention protocol for schools and a program for the respect towards sexual and gender diversity.

**Key words:** Transsexuality, underage, integration, gender, gender identity, sex, diversity, heteronormativity, patriarchy, LGBT, feminism, Queer, education, legislation, pathologizing.



*"Mi idea del futuro es que nadie se sorprenda por nada (...), que el concepto de persona normal o vida normal sea tan amplio que casi desaparezca el significado (...)"*

Alejandro Sánchez

Fotografía y extracto de la entrevista realizada por Isabel L. Vives. Madrid, 2014.

## ÍNDICE

1. Introducción	
1.1. Justificación y presentación de la propuesta .....	5
1.2. Planteamiento y estructura del trabajo.....	8
1.3. Objetivos e Hipótesis.....	11
1.4. Metodología.....	12
2. La conceptualización de la transexualidad: sexo versus género; identidad sexual versus orientación sexual.	
2.1. El concepto de género y las aportaciones de la teoría feminista.....	14
2.2. El feminismo postmoderno y la teoría Queer.....	23
2.3. Transfeminismo: El encuentro entre dos movimientos.....	31
3. El encuentro de la transexualidad con el movimiento LGTB y su lucha por los derechos civiles.....	35
4. La situación de las personas transexuales en España.	
4.1 La situación jurídica.....	46
4.2 La percepción social.....	56
4.3 La situación sanitaria.....	72
4.4 La situación en el ámbito escolar.....	78
5. Vivir la transexualidad: percepciones y experiencias de las personas transexuales.....	83
6. Infancia y transexualidad: la lucha de las familias de menores transexuales....	113
7. Hacia la normalización social de la transexualidad: Propuesta comunicativa en el ámbito escolar.	
7.1. Descripción de las iniciativas.....	128
7.2. Acciones.....	129
8. Conclusiones.....	147
9. Bibliografía.....	150
Anexo: Transcripción del grupo de discusión.	

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Justificación y presentación de la propuesta.**

El papel de la comunicación como herramienta al servicio de los fines sociales es un tema que a menudo es ignorado en el plan de estudios de titulaciones como Comunicación Audiovisual o Periodismo. Los planes de estudio no contemplan esa dimensión que pone la comunicación al servicio de causas sociales, al margen de lo comercial.

Habiendo estudiado las dos carreras anteriormente mencionadas, y tras reflexionar sobre cómo la situación económica y social que vivimos en la actualidad pone en evidencia la necesidad de explorar el encuentro entre lo social y lo comunicativo, emprendí mi andadura en el Máster en Comunicación con Fines Sociales. Los objetivos personales detrás de esta elección no eran específicos, sino que respondían a una predisposición a ayudar y poner lo mejor de mí al servicio de cualquier causa social.

Como suele pasar, la tendencia a abarcar retos lejanos y poco tangibles nos hace desatender los problemas de nuestro entorno. Así, y de forma paralela al comienzo del máster, viví una situación personal que cambiaría el rumbo de mi año académico. Mi amiga Carmen Sánchez, me confesó que era un hombre transexual y que iba a comenzar su proceso de reasignación de género, para convertirse en quien siempre había sido realmente: Alejandro Sánchez.

La noticia no fue una sorpresa, pero tampoco algo esperado. Carmen nunca había sido Carmen para mí, ni una mujer a mis ojos. Al aceptar sin preguntas su necesidad de no definirse como hombre o mujer había desatendido su proceso de lucha interno durante muchos años. Había desatendido esa parte de mi mente que me impedía llamarle por su nombre biológico, pues intuía que no era el que le representaba. Había huido del concepto de la transexualidad, no por rechazo ni intolerancia, si no por simple y pura falta de información en torno a lo que significa ser una persona transexual.

Pronto comprendí, que esa falta de información se extendía no solo a mi caso, sino a mi entorno, a los medios de comunicación y a la sociedad en general. La transexualidad

tiende a confundirse con el travestismo, a relacionarse con la homosexualidad o equipararse a una enfermedad mental. Estas asunciones convierten al colectivo en objeto de rechazo y hace a sus miembros sensibles a sufrir diversos tipos de discriminación.

Prueba de ello son los numerosos casos surgidos en los medios desde el pasado mes de octubre de 2013, que denuncian los casos de discriminación a niños y niñas transexuales en diversos centros educativos de Andalucía. Casos como estos a menudo resultan en un alto índice de abandono escolar, que dificulta la inserción laboral y lleva a las personas transexuales a situaciones de riesgo de exclusión social. Esta espiral puede llevar a situaciones de ansiedad, depresión e incluso al suicidio.

Al confrontar esta realidad, me propuse un objetivo: educarme en torno al tema de la transexualidad, emprender un camino de aprendizaje que culminara con la realización de este trabajo final de máster con el fin de que otras personas pudieran beneficiarse de mi investigación. El primer paso sería aclarar una serie de conceptos clave, para evitar esta confusión y desconocimiento en torno al concepto de la transexualidad. Informar sobre qué es exactamente y qué teorías se manejan en cuanto a la naturaleza de esta realidad es esencial para fomentar un pensamiento social positivo.

Por otro lado es conveniente comprender que pese al gran desconocimiento que hay al respecto, la transexualidad está lejos de ser una problemática actual, es algo que existe desde hace siglos y hay una serie de hitos y acontecimientos que muestran su evolución hasta nuestros días.

Tan importante como conocer los antecedentes de la transexualidad es analizar la situación en la que viven actualmente las personas de este colectivo en ámbitos como el sociolaboral, legal, sanitario o educativo, así como la percepción social sobre el tema, y las vivencias y experiencias de las propias personas transexuales.

Mi objetivo final sería aportar mi granito de arena al colectivo con la elaboración de una propuesta comunicativa para el ámbito escolar, para que otras personas como Alejandro encuentren menos obstáculos en su desarrollo personal, empezando por una infancia y una adolescencia más fácil desde el entorno educativo.

Casualmente, el Congreso de los Diputados ha declarado 2014 como el 'Año por el Reconocimiento de los Derechos Humanos de las Personas LGTB'. A pesar de que con

este gesto se pretende mantener el compromiso de defensa de los derechos del colectivo en foros internacionales como la Organización de Naciones Unidas, este mismo año hemos visto como países como Rusia siguen persiguiendo a las personas pertenecientes al colectivo sin que exista una intervención activa por parte de la comunidad internacional. Se les insta a que deroguen estas leyes pero no hay una acción concreta. Por eso existe una necesidad de buscar fórmulas legales, como protocolos, que garanticen el asilo de las personas que a día de hoy siguen perseguidas por su orientación sexual o como en el caso de las personas transexuales por su identidad.

Este reto es, tal vez, demasiado ambicioso, pero alcanzable. Precisamente España, y más concretamente la comunidad autónoma de Andalucía, es pionera en cuestión legislativa tras la aprobación de la Ley Integral de Transexualidad. Esta ley supone una mayor integración social del colectivo a través del derecho a la autodeterminación de género, sin necesidad de realizar ningún examen médico o psicológico. En resumen supone la total despatologización de esta condición, acción que se sumaría a otras en diferentes ámbitos, como la obtención de una documentación provisional antes del cambio de nombre registral o la atención sanitaria no segregada a través de las Unidades de Trastornos de Género. Con estas acciones se pretende, simplemente, mejorar la calidad de vida y el desarrollo personal de las personas transexuales. Este tipo de mejoras en cuestión de legislación, así como la creación de una serie de protocolos para el ámbito escolar son la semilla de una mayor aceptación social y un mejor desarrollo personal y social de las personas transexuales.

Creo que nos encontramos en momento perfecto para tomar conciencia de que en la carrera por la lucha de los derechos del colectivo LGTB, la "T" ha partido siempre con desventaja. Sin embargo, ha llegado el momento de remontar para alcanzar al resto a nivel de derechos y en ese sentido el colectivo está haciendo historia aquí y ahora con la aprobación de este tipo de documentos como los que forman parte de mi propuesta comunicativa: un programa de concienciación para padres y profesores y un protocolo de actuación para los centros educativos.

En resumen, poder contribuir a la comunidad con estos documentos fruto de lo aprendido a lo largo de mi trayectoria en el Máster en Comunicación con Fines Sociales es el mejor desenlace del recorrido realizado en este máster.

## **1.2. Planteamiento y estructura del trabajo.**

La transexualidad es una realidad que ha existido desde siempre, estando presente desde los textos bíblicos a los mitos griegos y romanos. Solo a mediados de los años setenta, cuando la ciencia se puso al servicio de las personas transexuales ayudándoles a través de la cirugía a vivir una vida acorde a su sexo sentido, se creó un debate público al respecto. Desde entonces el colectivo ha ido conquistando derechos y consiguiendo pequeños gestos de reconocimiento social a través de leyes y protocolos. Estos avances han ayudado a los transexuales a su integración social, pero sin embargo existe aún un gran tabú y rechazo contra el colectivo.

Intentando encontrar el origen de este tabú, el segundo capítulo del trabajo se centrará en el análisis de la dimensión más sociológica de la transexualidad y más concretamente en las diferentes teorías que nos ayudan a entender la naturaleza de este fenómeno. Las dos corrientes teóricas fundamentales se inscriben en la teoría feminista: en primer lugar el feminismo de la segunda ola, que a través del concepto de "género" activó herramientas teóricas y políticas fundamentales para la lucha igualdad de las mujeres en una sociedad sexista y patriarcal; en segundo lugar, el llamado feminismo de la tercera ola, en el que se integra la teoría Queer, que pondrá en cuestión algunas de las dicotomías clásicas que las sociedades occidentales aplican a la categorías de sexo y género. Este capítulo cierra con el análisis del concepto conocido como "transfeminismo" que aúna la teoría feminista y el concepto de transexualidad y profundiza en la influencia de ambos conceptos entre si y el aprendizaje mutuo que han realizado ambos movimientos.

En el tercer capítulo analizaré los orígenes del movimiento LGTB y su evolución a través de la historia haciendo hincapié en el surgimiento del movimiento transexual. Desde mi punto de vista el camino realizado por el resto del colectivo es el mismo camino de visibilidad y aceptación que le toca recorrer al colectivo transexual y de ahí la necesidad de realizar una comparativa.

A continuación, en el capítulo 4 la investigación se centrará en la situación de las personas transexuales españolas en diferentes ámbitos. Así, se ha analizado la percepción social sobre estas personas a través de instrumentos como la Encuesta mundial de valores y el Centro de Investigaciones Sociológicas, para comprobar cuál es la imagen del colectivo y qué progresos ha habido con respecto a su normalización



social. Con respecto al ámbito jurídico legal, se han tomado como referente los textos existentes: la ley 3/2007, de Identidad de Género<sup>1</sup> y la más reciente: la Ley Integral de transexualidad. Así como la legislación existente a nivel autonómico en nuestro país. Del mismo modo, se ha estudiado la situación en el ámbito sanitario haciendo hincapié en las claves para la despatologización de la transexualidad y los actuales procedimientos para acceder a la reasignación de sexo, realizando un enfoque crítico de estas prácticas.

La investigación hace especial hincapié en el ámbito educativo, estudiando la adaptación de los menores transexuales en los centros y analizando los casos actuales de discriminación en diferentes colegios malagueños, a partir del análisis de las noticias aparecidas en los medios y de información recogida en Chrysallis, asociación madrileña que reúne a padres y madres de niños y niñas transexuales.

En el capítulo cinco analizaré las vivencias y las percepciones de las personas transexuales, a partir del análisis de un grupo de discusión realizado a tal efecto. Este punto es especialmente relevante en mi investigación y por eso adjunto la transcripción completa de dicho grupo. En este sentido, contar con la voz del colectivo ha sido el punto clave para comprender a que se enfrentan las personas transexuales en su desarrollo en diferentes etapas vitales. Para contar con la voz de los menores se analizará la entrevista a Saida García, presidenta de las asociación de familiares de menores transexuales, quien da voz a las necesidades de los menores especialmente en el ámbito escolar.

Tener en cuenta las experiencias y demandas de estas personas ha enriquecido enormemente mi investigación y ha guiado mi propuesta comunicativa hacia un objetivo muy específico, algo que valoro profundamente pues mi intención es que esta propuesta sirva para solventar una necesidad del colectivo.

En capítulo seis está dedicado a la exposición de dicha propuesta con ámbito de aplicación en el entorno escolar. Esta propuesta está elaborada a partir de toda la información obtenida a lo largo de la investigación, prestando especial atención a la información recabada en el grupo de discusión y a la entrevista en profundidad y consta,

---

<sup>1</sup> Ésta Ley se creó para asegurar el derecho de las personas transexuales a rectificar su nombre y sexo en el registro civil.

por un lado, de un programa para el respeto de la diversidad sexual, y por otro de un protocolo de actuación en centros con menores transexuales.

Este protocolo, que vela por el cumplimiento de una serie de normas encaminadas al respeto del libre desarrollo de la personalidad de los menores es un texto, que en la actualidad, es la demanda principal de las asociaciones de padres y madres de niños transexuales. Sin embargo, queda patente a través de la investigación que este protocolo no es suficiente a la hora de provocar un cambio a largo plazo en cuestión de valores, con lo que se complementa con el programa. Dicho programa no pretende ser una guía extensa que forme intensivamente sobre todas las cuestiones relacionadas con la diversidad sexual, sino que influye concretamente en los problemas que la investigación ha detectado que suponen un hándicap a la hora de entender y aceptar la cuestión transexual.

En resumen, se trata de proporcionar un mayor conocimiento sobre la transexualidad, especialmente a las personas que van a ser un pilar fundamental en la vida y desarrollo de los menores: (padres y profesores) y quienes van a jugar un papel fundamental a la hora de proporcionar apoyo a la hora de desarrollarse como personas. Creo que incidir en esta población ayudará a eliminar las actuales y futuras barreras sociales de desigualdad y finalmente conseguirá regular la situación de los menores transexuales en España.

### **1. 3. Objetivos e hipótesis.**

Este trabajo tiene los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivos generales:

- 1) Mejorar el conocimiento de la sociedad con respecto a la transexualidad, y a la realidad y las necesidades de las personas transexuales.
- 2) Elaborar instrumentos que, en el ámbito de la comunicación, puedan favorecer la normalización social de la transexualidad, y mejorar las vidas de las personas transexuales.

Objetivos específicos:

- 1) Analizar la situación social de las personas transexuales en España en el ámbito jurídico, sanitario, escolar, y en cuanto a su percepción social.
- 2) Analizar la vivencia de la transexualidad, la percepción que las personas transexuales tienen de su condición, así como sus problemas, necesidades y demandas.
- 3) Elaborar una propuesta de acción comunicativa en el ámbito escolar, que pueda contribuir a la normalización social de la transexualidad.

La investigación y la propuesta de actuación se basa en dos hipótesis que podemos formular de la siguiente forma:

H1: La falta de información sobre la transexualidad, y la confusión existente en torno a esta realidad, hace que se perpetúe la discriminación social de las personas transexuales.

H2. El ámbito escolar tiene una relevancia fundamental a la hora de trabajar por la normalización social de la transexualidad, no solo por su función socializadora, sino porque, al manifestarse la transexualidad de manera muy temprana, las experiencias y vivencias que tienen lugar en este ámbito son fundamentales para el desarrollo de los menores.

#### **1.4. Metodología.**

Para alcanzar los objetivos planteados he recurrido a dos tipos de herramientas metodológicas. Por un lado el *análisis documental*, a través de la realización de una revisión bibliográfica sobre el tema. Dado que se partía de un desconocimiento casi total del tema, este análisis documental ha resultado una necesidad imperiosa. Para el desarrollo del marco teórico se descartaron las investigaciones basadas en los posicionamientos médico-psicológicos, pues esta investigación defiende, ante todo, la despatologización de la transexualidad. Se ha considera imperante, no tanto conocer la naturaleza de la transexualidad, si no dar respuesta a la discriminación sexual y el rechazo general de la sociedad hacia todos los comportamientos desviantes de la norma. Por esta razón se ha dado cuenta del análisis de informes y textos de diferente naturaleza (normativas, informes técnicos, encuestas, artículos periodísticos, etc.), y la consulta de páginas y sitios webs de asociaciones. Ello me ha permitido conocer la conceptualización teórica de la transexualidad, la historia del movimiento por los derechos de las personas transexuales, y la situación de estas personas en España.

Por otro lado, para analizar las vivencias y percepciones de las personas transexuales he recurrido a *metodologías cualitativas*, y en concreto a técnicas como es el grupo de discusión y la entrevista en profundidad.

"Mediante la metodología cualitativa conocemos el sentido que las personas dan al mundo que les rodea y a sus propias experiencias" (Alonso, 1998).

Las denominadas técnicas conversacionales, en concreto la entrevista en profundidad y el grupo de discusión, nos permiten captar los "relatos" que las personas construyen en torno al mundo social: cómo son las cosas y por qué son como son. La técnica del grupo de discusión es clave a la hora de reconstruir la realidad social de la transexualidad, ya que permite conocer de primera mano las experiencias y vivencias de los protagonistas, dándoles voz y dotando de importancia a sus comentarios. Krueger define de la siguiente manera el grupo de discusión:

“Un grupo de discusión puede ser definido como una conversación cuidadosamente planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés, en un ambiente permisivo, no directivo. ... La

discusión es relajada, confortable y a menudo satisfactoria para los participantes, ya que exponen sus ideas y comentarios en común. Los miembros del grupo se influyen mutuamente, puesto que responden a las ideas y comentarios que surgen en la discusión.” (R.A. Krueger, 1991:24)

El grupo de discusión realizado para esta investigación responde en muchos sentidos a esta descripción. Los miembros del grupo fueron elegidos de forma tal que hubiera tanto hombres como mujeres transexuales, de edades comprendidas entre los 18 y los 35 años, con lo que pueden considerarse personas jóvenes, pero con distintas experiencias debido a la diferencia de edad. Esto proporciona una cierta heterogeneidad que enriquece el grupo, teniendo en cuenta que todos sus integrantes comparten la condición y la vivencia de la transexualidad. En el capítulo correspondiente, aportaremos más información sobre las características y el desarrollo del grupo de discusión.

Dado que uno de los objetivos de este trabajo es hacer una propuesta comunicativa en el ámbito escolar, y que la elaboración de protocolos en este ámbito es una demanda activa por parte de las asociaciones de madres y padres de menores transexuales se realizó una entrevista en profundidad a la presidenta de Chrysallis, Saida García, con el fin de conocer en profundidad, a través de los casos que ha tratado en la asociación, en qué actos de discriminación incurren los centros y cuáles son las medidas que deben tomar para garantizar el óptimo desarrollo personal de los menores durante su etapa escolar.

Se trata en definitiva de elaborar la propuesta comunicativa de la investigación junto con las mismas personas que lo demandan, es decir, los colectivos afectados. Y realizarla a partir de las vivencias de las propias personas transexuales para tratar de mejorar la experiencia escolar de las generaciones venideras.

## **2. LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA TRASEXUALIDAD: SEXO VERSUS GÉNERO; IDENTIDAD SEXUAL VERSUS ORIENTACIÓN SEXUAL**

### **2.1. El concepto de género y las aportaciones de la teoría feminista.**

A la hora de abordar el tema de la transexualidad es conveniente dejar a un lado las teorías científicas que buscan el origen de esta realidad, basadas en campos como la biomedicina y la psicología, ya que a pesar de los estudios realizados hasta el momento no existe a día de hoy un consenso en cuanto a la naturaleza misma de esta condición. Pasando por alto los términos relacionados con el aspecto médico, conviene centrarnos en el abordaje sociológico del tema, dentro del cual convergen dos conceptos básicos para entender la cuestión transexual: el sexo y el género.

La distinción de estos dos conceptos se encuentra en las bases sobre las que se asienta el pensamiento feminista, y en concreto las distintas perspectivas teóricas desarrolladas en la denominada segunda ola del feminismo, que pone el acento en la investigación de la construcción social del sexo/género.

Uno de las grandes personalidades que ejemplifica esta idea es Simone de Beauvoir y su afirmación de que "una mujer no nace, sino se hace". Con esta declaración Beauvoir está sentando los cimientos de esta reflexión sexo/género y enmarcando el campo de investigación feminista de los años sesenta, setenta y ochenta. Esta afirmación y más concretamente su obra *El segundo sexo*, lejos de contentarse con los logros generados en la primera ola feminista en cuestión de sufragio universal y del acceso a los derechos civiles que la Ilustración había negado a las mujeres, inicia el nuevo camino de la segunda ola: la explicación y la creación de un marco teórico explicativo sobre la situación de subordinación de las mujeres.

*El segundo sexo*, supondrá un de los hitos fundamentales de la teoría feminista. Escrito en 1979, este texto expone tres preguntas clave para el feminismo, que fácilmente podrían ser aplicables a la cuestión transexual:

-¿Qué significa ser mujer?

-¿Cómo se ha llegado a esa situación de opresión de las mujeres?

-Construcción cultural del significado de "mujer" con la afirmación: "no se nace mujer, se llega a serlo" (cf. Butler, 1990).

Esta obra es uno de los hitos fundamentales de la teoría feminista y será una fuerte influencia para Judith Butler, considerada a día de hoy como una de las grandes teóricas feministas.

Tras la estela de Simone de Beauvoir y ya en los años 60, surge la segunda ola de feminismo en Estados Unidos. Esta ola plantea nuevos temas de debate y valores sociales relacionados con el autoconcepto de las mujeres. La clave de esta nueva oleada es la capacidad de organización de las mujeres que se organizan, reúnen y discuten sobre su vida cotidiana y proponen soluciones a sus problemas. Estas reuniones, conocidas hoy en día como "los grupos de autoconciencia" (Sánchez Muñoz, 2001) representarían un papel determinante a la hora de que estas mujeres tomaran conciencia de la situación de subordinación en la que vivían.

Creados por las feministas radicales de la época, los grupos de autoconciencia terminaron por entenderse como una forma de hacer política además de incidir en la vida personal de las mujeres. En el contexto de la democracia participativa, estas reuniones podrían equipararse a otros movimientos similares como las asambleas vecinales o los consejos estudiantiles, aunque en este caso la complicidad jugaba un papel importante. Por primera vez las mujeres se reúnen en un ambiente creado por y para ellas en el que se sienten en igualdad y con confianza para expresar sus miedos ideas y experiencias.

Esta era precisamente la otra característica clave de estos grupos: la experiencia y consistía en realizar un análisis de la sociedad de la época desde la perspectiva de su propia experiencia en dicha sociedad. Como apunta Sánchez, "en el caso de las mujeres, lo novedoso era que esa experiencia que había sido silenciada e invisibilizada, ahora se tomaba como elemento de análisis de la opresión".

En resumidas cuentas, estos grupos se entienden como un esfuerzo colectivo de las mujeres de la época, que renegaban del orden jerárquico de otros grupos y organizaciones políticas y que abogaban por un reparto del poder de las responsabilidades puramente equitativo.

Los dos grandes temas que se tratan en estos grupos y que sirven de eje a esta movilización son, por un lado, la diferencia entre lo personal y lo político y por otro lado el desarrollo del concepto de *patriarcado* como causa de la opresión hacia las mujeres.

Este nuevo impulso teórico del feminismo de la segunda ola se presenta a través de tres perspectivas que suponen diferentes formas de concebir el feminismo:

### **El feminismo liberal**

Resulta difícil definir con exactitud cuáles son las bases teóricas sobre las que se asienta el feminismo radical. Del mismo modo que a las mujeres norteamericanas de los años 60 les costaba describir la situación en la que se encontraban. Fue Betty Friedan, en su libro "La mística de feminidad" quien puso nombre al problema, suscitando una gran polémica y debate en el momento de su publicación.

Según Friedan (1981) la época de la postguerra relegó a las mujeres americanas a una posición alejada de la de las otras democracias liberales europeas, donde las mujeres iban alcanzando poco a poco posiciones igualitarias. Este arquetipo de mujer, según Elena Beltrán (2001: 90) corresponde al de "una *nueva mujer* que sabe apreciar la grandeza de ser esposa y madre de familia y no aspira a ser una profesional con una carrera y con ambiciones propias". Accediendo al matrimonio a muy temprana edad, sin estudios superiores que derivan en un empobrecimiento de la educación femenina en general, estas mujeres viven atrapadas en una jaula de oro producto de lo que podríamos denominar el "patriarcado amable". La idea detrás de este concepto es la de un trampa de dominación de los hombres sobre las mujeres consistente en hacerles creer que todas las batallas están ganadas y que ellas deben permanecer al cuidado de los hijos, y aunque en ocasiones se les permite realizar trabajos fuera del hogar, estas no tienen por qué complicarse intentando acceder a puestos de prestigio desempeñados por los hombres. Beltrán (2001: 91) señala que las consecuencias de esta actitud sexista conducen "a una valoración desmesurada del papel de la mujer como ama de casa y a la conclusión de que la verdadera igualdad entre hombres y mujeres no sería funcional y atentaría contra la estructura social".



Sin embargo, la búsqueda de esta igualdad es precisamente la idea que el trabajo de Friedan despierta en las mujeres víctimas de esta *mística de la feminidad*, y que será la característica principal del feminismo liberal.

En resumidas cuentas lo que este feminismo busca es derrumbar los obstáculos que impiden a la mujer tener las mismas oportunidades laborales y sociales que a los hombres. Para ello debe existir una competencia justa, no discriminatoria por motivos de sexo. El problema que el feminismo no se había planteado, es que las raíces de esta desigualdad no estaban solo en el binomio: privado-público y el acceso de las mujeres a esa esfera pública que les taba vetada. El problema era mucho más complejo.

Se trataba de una cuestión social, según la cual las mujeres eran sistemáticamente anuladas desde la educación primaria, cuando a las niñas se les requiere una formación menos "académica" que a los hombres y una vez en la edad adulta son retiradas sutilmente de ciertos trabajos mejor cualificados, asumiendo responsabilidades ligadas al ámbito de lo privado y no

de lo público.

En resumen se concluye que hay una necesidad de implantar políticas que aseguren la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres desde edades tempranas, ya que solo a través de la educación, la razón y la igualdad de derechos se puede construir una sociedad paritaria.

A pesar de las buenas intenciones de esta corriente, la desigualdad entre hombres y mujeres no desapareció cuando las mujeres tuvieron acceso a lo público, pues el ámbito doméstico no había sufrido ningún cambio. En realidad, así lo querían las feministas liberales, que abogaban por la intervención del estado en el ámbito doméstico y la defensa de la libertad personal, pues esto tenía relación con áreas como el derecho al aborto y la utilización de métodos anticonceptivos. (cf. Beltrán, 2001: 93)

Así, podemos concluir que los avances realizados en esta época no eran todo lo que se esperaba. En especial se le critica a este feminismo pasar por alto la importancia que también el ámbito privado tiene en lo público, punto en el que si incidirá la siguiente corriente feminista.

## **El feminismo radical**

A pesar de los logros conseguidos hasta el momento por el movimiento feminista tales como el sufragismo, la lucha por la incorporación de la mujer en la vida pública o la igualdad en el ámbito legal, el feminismo radical denuncia que las reivindicaciones conseguidas hasta el momento no explican ni denuncian la desigualdad estructural entre hombres y mujeres.

Así, el feminismo radical irá más allá de lo que el feminismo liberal nunca fue, denunciando la opresión de la mujer en muy diferentes ámbitos como el acoso y la violencia sexual, los abusos en el matrimonio, la falta de libertad para abortar y otra serie de actos infligidos por parte de los hombres.

Para atajar estas conductas, el feminismo radical analiza la raíz misma de esta realidad, apuntando así a que la estructura de opresión en la que se encuentran las mujeres responde al concepto del patriarcado. El patriarcado es un concepto ampliamente utilizado por la antropología para referirse a sistemas familiares donde el padre y jefe de familia es el que ejerce el poder y la autoridad a todos los niveles. Las pensadoras feministas amplían su sentido pasando del dominio masculino sobre las mujeres en el ámbito familiar, al dominio del hombre sobre las mujeres en la sociedad en general.

Kate Millet (1969: 79), feminista norteamericana y activista en la NOW (National Organization for Women), habla sobre el patriarcado y lo desvincula de sus presuntas raíces biológicas. Y es que por aquel entonces, un sector del feminismo radical cae en el determinismo biológico, asegurando que el factor principal del patriarcado radica en las diferencias biológicas entre ambos géneros y como la función reproductora de la mujer las ata inexorablemente a una serie de comportamientos. Esta postura hace confluir al feminismo radical con el feminismo de la diferencia, del cual Millet se siente alejada.

El rechazo a estas teorías basadas en la biología la acerca al concepto de género, y será de las primeras autoras en utilizarlo, señalando el "carácter cultural del género, como la estructura de la personalidad conforme a la categoría sexual" (Millet, 1969: 80). Opina así que este concepto de género es el que está detrás del origen del patriarcado. Es decir, que la naturaleza del patriarcado, lejos de ser biológica, se conforma a través de una serie de comportamientos aprendidos, especialmente en la educación dada a los niños a través de estereotipos basados en lo masculino (siempre relacionados con lo

activo, lo dinámico y lo deseable) en contraposición a lo femenino (asociado a lo pasivo y frecuentemente infravalorado). (cf. Millet, 1969: 80-81).

Pese a sus fallos, este feminismo cuestiona muchos conceptos e ideas arraigados en la sociedad. Al contrario que su predecesor, pone al descubierto los múltiples mecanismos de opresión del patriarcado presentes en las relaciones sexuales, en la familia, en la sociedad y en la política, es decir tanto en la esfera pública como en la privada. Silvina Álvarez (2001: 108) señala otras características del patriarcado según Millet:

"A estos aspectos de la dominación patriarcal se suma la dependencia económica de las mujeres, que sirve para reforzar su sumisión y opresión. También la religión ha contribuido a la formación de la sociedad patriarcal, como lo han hecho asimismo la literatura y otras expresiones de la cultura".

Este movimiento también desafía el concepto de la familia tradicional y la heterosexualidad como única forma de concebirla, especialmente a través del feminismo lesbiano. En los años 70 los grupos de lesbianas, dentro de este marco del feminismo radical, reivindican su papel y cuestionan la heterosexualidad que se presupone en la sociedad y que es también un pilar fundamental del patriarcado. Se pone de relevancia el concepto de heteronormatividad, que Luis Puche (2013: 206) define como: "el régimen político y social por medio del cual se impone la heterosexualidad como único punto de referencia y como único horizonte de lo posible, tanto para las relaciones sociales como para los símbolos y valores compartidos (sexuales, amorosos, religiosos, políticos, económicos, deportivos...)". Aunque este concepto empieza a manejarse en este periodo, no será hasta el surgimiento de la teoría Queer, que se desarrollará por completo.

La idea de heteronormatividad es un buen ejemplo del legado que el feminismo radical dejará al feminismo postmoderno. El patriarcado como concepto detrás de la dominación masculina, el sexismo que subordina a las mujeres y la violencia como expresión del poder masculino constituirán el precedente sobre el que se sentarán las teorías feministas venideras.

## **El feminismo socialista**

Aunque el feminismo socialista no aporta nuevas ideas con respecto a la idea de sexo y género. Sí es interesante conocer la reflexión que hace con respecto al trabajo doméstico en relación al socialismo.

La década comprendida entre los años 60 y 70 supone un momento convulso en la historia mundial, especialmente en los países de ideología comunista. En este contexto la teoría marxista surge para explicar las relaciones sociales de dominación. (cf. Sánchez Muñoz, 2001: 116). En este marco político y social las mujeres desempeñaron un papel relevante pero también se plantean el papel que cumplen dentro de este contexto y el sexismo existente. Las feministas socialistas, al igual que el feminismo radical, considera que la desigualdad entre hombres y mujer y sobre todo la explotación que de estas se hace en cuanto al trabajo doméstico, es producto del patriarcado, sin embargo añaden un nuevo elemento a la ecuación: el capitalismo (cf. Sánchez Muñoz, 2001: 116-117).

Consideran, que es un error analizar el poder de los hombres sobre las mujeres sin tener en cuenta factores como las relaciones de clase social y la base económica (cf. Sánchez Muñoz, 2001: 117). Por esta razón, este feminismo desarrollará la conocida *Teoría del Doble Sistema*, que declara, según Sánchez (2001: 117) que "ni el capitalismo ni el patriarcado son autónomos". La idea del patriarcado capitalista, y de que tanto el sexo como la clase son los dos sistemas de dominación masculina será la principal aportación del feminismo socialista.

Para concluir este apartado se puede resumir que aunque las nuevas teorías del feminismo han dejado en desuso esta triple clasificación del feminismo, se puede concluir que estas corrientes, basadas en el debate interno, han repercutido en los feminismos contemporáneos ya que algunos de estos conceptos han sido reformulados y revisados. En suma, estos discursos se han convertido en un legado para la teoría feminista actual y han reflejado la importancia de tener en cuenta la voz de las propias mujeres a la hora de analizar su situación.

Más adelante, en los años 70 y 80 y con la influencia tanto de Beauvoir como de estas tres teorías, las nuevas feministas, especialmente las anglosajonas, retoman un concepto hasta entonces solo manejado tímidamente: el de género (cf. Virginia Maquieira,

2003:159). Este término comienza a relacionarse explícitamente con la construcción sociocultural de los comportamientos, actitudes y sentimientos de los hombres y mujeres (cf. Maquieira, 2003:159). A pesar de que no exista una definición unívoca del concepto de género, se puede tomar la definición de Lourdes Benería (1987:46) como referencia para delimitar el campo que pretendemos estudiar:

"El concepto de género puede definirse como el conjunto de creencias, rasgos personales, actitud, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social que tiene varias características. En primer lugar, es un proceso histórico que se desarrolla a diferentes niveles tales como el estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la familia y a través de las relaciones interpersonales. En segundo lugar, este proceso supone la jerarquización de estos rasgos y actividades de tal modo que a los que se definen como masculinos se les atribuye mayor valor."

Con esta concepción del género se pretende acabar con las teorías biológicas deterministas que fueron defendidas anteriormente por algunas facciones del feminismo y que solo se basaban en las características biológicas de hombres y mujeres. Aún así las supuestas diferencias biológicas persisten en el pensamiento occidental, con lo que el feminismo de esta época se propone hacer una distinción clara entre sexo y género, entendiendo el primero como las características anatómicas de los cuerpos, donde se incluyen los genitales, las características morfológicas del aparato reproductor, las hormonas o los cromosomas, mientras el género se refiere a esta elaboración cultural de lo femenino y lo masculino (cf. Maquieira, 2003:161)

De esta forma se establece que "el sexo está relacionado puramente con la biología y es inmutable, mientras que el género es un estatus que el individuo adquiere y construye a través de su entorno social y cultural" (C. West y D. Zimmerman, 1987: 125). De esta forma se concluye que el sexo es objetivo, mientras que el género está determinado por una serie de factores sociales que además pueden depender y variar según el momento histórico.

Una de las autoras que interpretó esta dicotomía sexo/género fue Gayle Rubin. En 1975 esta autora acuña el *sistema sexo/género*, sistema con el cual, Rubin (1975: 165), se refiere "al conjunto de disposiciones por las cuales la materia biológica del sexo y la

procreación humana son conformadas por la intervención social y satisfechas de forma convencional por extrañas que sean estas convenciones".

La misma Rubin criticaría, diez años después, su idea del sexo/género como conceptos excluyentes, asumiendo que en realidad tanto sexo como género son construcciones culturales y sociales (cf. Maquieira, 2003:165). Pero por el momento esta división resultó importante, pues ponía sobre la mesa ambos conceptos dando lugar a la cuestión del binarismo sexual o la existencia de dos sexos: hombre y mujer, y el binarismo de género, siendo estos el género masculino y el femenino.

También en los años 70 se empiezan a tener en cuenta una serie de conceptos relacionados con el género, como los de identidad de género, los roles de género, las ideologías de género o las normas sociales.

Virginia Maquieira (2001: 168), afirma que el movimiento de los años 70 identifica la *identidad de género*, como "el complejo proceso elaborado a partir de las definiciones sociales recibidas y las autodefiniciones de los sujetos". Maquieira (2001: 168), añade que en este proceso se tienen en cuenta actitudes, juegos, sentimientos, referentes culturales y otros aspectos que llevan al sujeto a un "modelo de identificación o de rechazo que se incorpora a través de todo el ciclo vital y que supone un proceso de afirmación *frente a* o de *distinción* en relación a los demás".

Se entiende que las identidades que se toman como referencia son las consideradas como mayoritarias, es decir la del hombre y la mujer cuya identidad de género es masculina o femenina. Sí se hace referencia a un supuesto rechazo a la identidad de género, con lo que se da cabida a la posibilidad de que una persona nacida como varón pueda tener una identidad de género contraria a la de su sexo, cuestión prioritaria en el tema transexual. Esta idea se irá desarrollando en los años 70 con los primeros casos de cirugías de reasignación de sexo en personas transexuales y que dan por fin relevancia al colectivo. (cf. Maquieira, 2003:168).

En cuanto a las atribuciones de género o roles de género Maquieira (2001: 168) añade que se refieren "a los criterios sociales, materiales y/o biológicos que las personas de una determinada sociedad utilizan para identificar a otros, en este caso hombres y mujeres" añade además que estas atribuciones se realizan conforme a las diferencias anatómicas. Es decir, son las ideas que cada sociedad atribuye al género masculino y

femenino y aunque se acerca peligrosamente al concepto de *estereotipo* la autora los relaciona más directamente con los roles que cada género desempeña en una sociedad.

Otro concepto ligado al género, que Maquieira (2001: 168) destaca, es el de las *ideologías de género* que según la autora comprenderían los significados "acerca de macho y hembra, masculino y femenino y sexo y reproducción en una cultura determinada". Se trata de un sistema de creencias que especifica cuáles son estas diferencias y qué responsabilidades y derechos, así como restricciones y recompensas corresponden a cada sexo. Estas ideologías dan a entender una serie de pautas de comportamientos "apropiados" para mujeres u hombres que no hacen sino justificar la desigualdad de género (cf. Maquieira, 2001:169).

En esta misma línea, el concepto de *norma social* hablaría de las expectativas que existen en el entorno social con respecto a estas conductas presupuestas a cada sexo. Estas normas no son tales en cuanto a validez legal, sino que se refieren a ideas provenientes de la religión, del entorno educativo o incluso del político que indican lo que se refiere a un comportamiento apropiado o inapropiado. Como cabe esperar, la transgresión de estas normas se percibe como una conducta desviada (cf. Maquieira, 2001:170). Esta transgresión hacia la norma será el eje central de la siguiente oleada feminista.

## **2.2. El feminismo postmoderno y la teoría Queer.**

La teoría feminista ha logrado dar visibilidad a las cuestiones relativas al feminismo desde los años 60 hasta nuestros días. Estas cuestiones, tal y como hemos visto en el capítulo anterior y en palabras del sociólogo George Ritzer se pueden clasificar entorno a dos grandes preguntas: *¿Qué hay de las mujeres?* y *¿por qué la situación de las mujeres es cómo es?* (cf. Ritzer, 1993: 408). Las respuestas a la segunda pregunta coinciden con las principales hipótesis de las principales corrientes feministas desarrolladas en el punto anterior. Así, cada uno de estos feminismos, con sus características, describe la situación social de las mujeres a partir de su condición de diferentes, desiguales u oprimidas:.

El desarrollo más reciente de estas teorías es el feminismo de la tercera ola, también conocido como feminismo postmoderno y que se desarrolla entre la década de los 80 y

los 90. Silvina Álvarez (2001: 253) define el término postmodernidad como la oposición a la modernidad en tanto al pensamiento ilustrado:

"La postmodernidad viene a cuestionar el valor de un paradigma de conocimiento que valida sus resultados conforme a un método formal basado en ciertas normas lógicas de razonamiento y que pretende que el valor de verdad de dichos resultados está en función de su capacidad de universalización"

Los pensadores adscritos a esta corriente entienden que el conocimiento debe ser libre y no estar ligado a un método concreto y ponen en tela de juicio los textos realizados hasta el momento en todos los campos del saber por considerarlos sesgados y generalizados (*cf.* Álvarez, 2001: 253). Cuestionan así las ideas de la filosofía por ser herederas de la ilustración e incluso las ideas científicas, como la física, por estar sometidas a cuestiones empíricas y por lo tanto fórmulas cerradas (*cf.* Álvarez, 2001: 254). El postmodernismo entiende, por ejemplo, que la historia tal y como la conocemos, es un conocimiento sesgado pues ha sido escrita por hombres blancos, al igual que el resto de ciencias cuentan con un sesgo de partida.

Para combatir este sesgo los autores postmodernos como Jacques Derrida o Michel Foucault proponen el concepto de la "deconstrucción" (Álvarez, 2001: 255). Esta deconstrucción, según Álvarez (2001: 255), se entiende como la negación de cualquier idea preestablecida, "ya que ninguna construcción lingüística puede dar cuenta de la realidad". Entonces, cabe plantearse que la idea del postmodernismo sea en realidad un cuestionamiento incongruente, pues si ningún punto de vista puede expresar una realidad en su totalidad, tampoco el deconstructivismo podrá hacerlo.

En cualquier caso, la idea de cuestionar lo establecido llegará también al movimiento feminista. Aunque este había estado ligado, como hemos visto, al pensamiento ilustrado, esta nueva oleada cuestionará que el contenido teórico y filosófico actual es, en realidad, un producto del patriarcado.

Tal y como hicieran los teóricos postmodernos las feministas de la tercera ola comprenden que campos como la filosofía y especialmente la historia, a la que se le pretenden un carácter de universalidad, están en realidad sesgados por la visión masculina y por tanto, cuentan únicamente con una perspectiva patriarcal (*cf.* Álvarez, 2001: 255).



En general esta tercera ola surge como oposición al esencialismo y el feminismo de la segunda ola y las definiciones de feminidad que se habían manejado hasta el momento y que se consideraban universales (cf. Álvarez, 2001: 255). Entienden, a partir de las ideas postmodernas, que la idea de "mujer" del feminismo de la primera y segunda ola corresponde únicamente al de la mujer blanca, occidental, de clase media y heterosexual. Esta tercera oleada criticará esta percepción y llamará la atención sobre la realidad de las mujeres no blancas, no heterosexuales o no de clase media. Criticará al feminismo ortodoxo por haber caído en las mismas dualidades que combatía, en un excesivo puritanismo y en definitiva por ser tan dogmático como el pensamiento patriarcal que tanto criticaba.

Esta necesidad de tener en cuenta la etnia, la orientación sexual o la clase social para comprender un problema como el de la opresión contra las mujeres, está relacionado no solo con el postmodernismo, sino también con la teoría de la interseccionalidad, que nos dice que "no se puede estudiar un problema social sin tener en cuenta una serie de factores multicasuales" (cf. Raquel Platero, 2013: 50).

Como hemos visto en capítulos anteriores, uno de los valores propios de la modernidad es la racionalidad que estructura la realidad según categorías fijas, (frecuentemente binomios) que implican relaciones de poder (naturaleza/cultura, publico/privado, hombre/mujer, blanco/negro, razón/pasión), (cf. Álvarez, 2001: 256). Toda realidad que escapa a las categorías normalizadoras o normas sociales, es considerado desviante, enfermo, anormal, o simplemente inexistente.

El pensamiento postmoderno cuestionará al fin todas estas categorías y las identidades cerradas que la sociedad presupone por defecto y pone en valor las diferencias. Es por esta razón que el feminismo de la diferencia encuentra su lugar entre las teorías feministas de la tercera ola. Según el feminismo de la diferencia, las mujeres son diferentes biológica y psicológicamente a los hombres. Gracias al pensamiento postmoderno se reformulan estas teorías y se plantea: ¿qué hay de malo en estas diferencias?, ¿por qué es malo plantearse el hecho de que las mujeres están naturalmente preparadas para determinadas cuestiones? Así, en esta tercera ola feminista se cuestiona y desafía el concepto de lo que es bueno o malo para la mujer, encarnado en lo que anteriormente hemos denominado como normas sociales.

La aportación más relevante de esta tercera ola feminista es la reconstrucción del sistema dualista sexo/género aceptado en los anteriores movimientos feministas. Como hemos apuntado anteriormente, la misma Gayle Rubin, quien había acuñado el concepto del *sistema sexo/género*, se retractaría a finales de los años 80 concluyendo que ambos términos no son categorías excluyentes sino que se complementan (cf. Álvarez, 2001: 258).

En esta línea, Judith Butler introduce la idea de que no solo el sexo construye el género, sino que también el género construye el sexo (cf. Maquieira, 2001: 173) y añade que "el género es producido discursivamente desde prácticas de exclusión y por consiguiente la lucha contra el género requiere la inclusión de todos los discursos posibles sobre el sexo, las prácticas sexuales y las identidades sexuales" (2001.173), generando así la proliferación de géneros. Esta tesis será apoyada por otros sociólogos como José Antonio Nieto (1998: 26), quien afirma que el género prevalece sobre el sexo: "se instaaura el sexo a través del género, en sociedad".

Es decir, que el sexo va a dejar de ser una categoría incontestable y se rompe con la idea de que es un concepto inmutable. A este respecto, Anne Fausto Sterling (1993: 198) también se manifiesta en contra del binarismo sexual y la heteronormatividad que esto conlleva y habla de su teoría de los *Cinco sexos*. Según Sterling, lejos de existir únicamente dos sexos, existe una gradación del sexo femenino al masculino, siendo prueba de ello las personas intersexuales<sup>2</sup>, las cuales al margen de sus características fenotípicas desarrollan una identidad de género particular (cf. Maquieira, 2001: 178).

Estos autores se llegan a plantear la existencia de más de un sexo reconocido socialmente. Esta idea, que como hemos visto se da en algunas comunidades de personas transexuales e intersexuales, quienes son reconocidas como el tercer género, se está instaurando en países europeos para salvaguardar la integridad de las personas intersexuales. Hasta el momento, las personas nacidas con signos de intersexualidad eran operadas al nacer para encajar dentro de uno u otro sexo sin tener en cuenta su identidad de género. Desde noviembre de 2013, los padres de niños intersexuales no están obligados a tomar una decisión forzosa que puede afectar, en caso de ser errónea, al desarrollo del niño e inscribirlo como sexo "x", permitiendo así que sea el niño quien

---

<sup>2</sup> El término intersexual hace referencia a lo que anteriormente se conocía como "hermafroditismo", es decir, personas que poseen características sexuales tanto masculinas como femeninas.

decida qué sexo se corresponde con su identidad de género. Al igual que la intersexualidad, la transexualidad también es un ejemplo de cómo el género prevalece sobre el sexo y puede cambiarlo. Según las leyes actuales referentes a la identidad de género, ésta debe prevalecer, asegurando que la persona se autodefina y sea identificada bajo su sexo sentido.

Todos estos avances tendrán su origen en esta tercera ola feminista y en su actitud desafiante hacia todos los sistemas bipolares instaurados en la sociedad: sexo/género, Naturaleza/cultura o razón/pasión, así como las creencias establecidas en la sociedad moderna.

### **Aportaciones de la teoría Queer**

Aunque el feminismo postmoderno ofrece una gran variedad de visiones, es criticable su carencia de un objetivo común claro como movimiento, ya que al poner el acento en las diferencias puede llevar a desmovilización política, pues no hay una identificación grupal. A pesar de su falta de definición esta ola dará lugar a múltiples corrientes de pensamiento, siendo la más relevante la teoría Queer.

Esta teoría emerge a principios de los años 90 y supone una crítica a los procesos de normalización y no solo a la intolerancia. Cuestiona conceptos como la normalización y la naturalización. Desdibuja los conceptos asentados de lo que es normal o anormal, bueno o malo (*cf.* Maquieira 2001: 172).

La teoría Queer no solo apoya el cuestionamiento al binarismo sino que desestabiliza completamente las categorías de sexo, género y también sexualidad, aportando mayor complejidad pero también una inconsistencia considerable (*cf.* Maquieira 2001: 173). Tamsin Spargo (2004: 15), da una definición acertada sobre esta corriente:

"La teoría Queer no es un marco conceptual o metodológico singular o sistemático, sino una colección de articulaciones intelectuales con las relaciones entre el sexo, el género y el deseo sexual. Si la teoría Queer es una escuela de pensamiento, su visión de lo que constituye una disciplina no es en absoluto ortodoxa"

Otra definición a tener en cuenta es la de Raquel Platero, psicóloga y activista Queer, que destaca el rechazo del movimiento a acatar las normas sociales impuestas:

“Una de las características más interesantes [...] es su lucha contra la normalidad, revelándose contra la obligatoriedad de cumplir con unas normas que van desde tener un cuerpo perfecto según los cánones vigentes, un estándar sobre la inteligencia, sobre los comportamientos sexuales, sociales o culturales, etc. Ambos movimientos (refiriéndose al movimiento Queer y al movimiento Crip o de personas con diversidad funcional) tienen en común una mirada crítica sobre la lucha por ser consideradas personas normales que ha estado presente en el movimiento LGTBQI<sup>3</sup>” (2012)

Para los Queer es importante lograr encontrarse a sí mismo al margen de etiquetas para poder ser verdaderamente libre. Entienden que sólo así pueden librarse de restricciones sociales y definirse al margen de lo que se considera como mayoritario, con la posibilidad de llegar incluso a ser incoherentes sin ser juzgados por ello y con la tranquilidad de cambiar sus planteamientos y discursos a lo largo de su desarrollo personal ( *cf.* Susana López, 2003:105)

En términos generales, esta teoría cuestiona el concepto tradicional de identidad sexual, y lo hace mediante la deconstrucción de las categorías que sostienen la definición que se tenía hasta ahora de esta. A este respecto es interesante conocer el discurso de Raquel platero:

"La identidad es una ficción que construimos para entendernos, para ser inteligibles en un entorno determinado, pero la identidad está construida de consensos sociales, donde en realidad muy pocas personas saturan totalmente cómo entendemos esa identidad, en cada una de las características que entendemos como normativas. [...] Convivimos con la ficción de unas normas hegemónicas que casi nadie cumple en su totalidad, pensando que la heterosexualidad es dominante, cuando en realidad es una norma social generalista, pero también como

---

<sup>3</sup> Se refiere al movimiento Lésbico, Gay, Transexual, Bisexual, Queer e Intersexual.

práctica sexual es un accidente de la vida de una persona en particular."

En este sentido la teoría Queer no solo es favorable a la cuestión transexual en cuanto a la libertad personal de cada ser humano de encontrar su propia identidad o en el caso del colectivo LGB de respetar cualquier orientación sexual, sino que va más allá. Platero (2013: 49) critica, en la misma línea que lo hace el movimiento Queer, que gran parte tanto de transexuales como de homosexuales terminan replicando el modelo heteropatriarcal, adaptando su fisionomía para entrar en la concepción social de lo que determina ser hombre o mujer en un caso, y adoptando comportamientos típicamente heterosexuales, como el matrimonio y la familia en el otro:

"La sexualidad siempre plantea nuevos retos. No todas las personas *trans* quieren ser hombres o mujeres normativos al uso; pueden transitar a su ritmo, a su medida, de acuerdo con su edad, su clase social o a sus apetencias y ritmos personales. Afortunadamente las personas excedemos los límites de las categorías impuestas".

Dentro de la cuestión transexual, se aboga más por una actitud transgénero, siendo aquella la que no tiene por qué definirse como hombre o como mujer y vive en un estado de *ageneridad* en el que no necesita etiquetarse como uno u otro. Platero, (2013: 8), no solo critica a las personas transexuales por intentar encajar en la sociedad tal y como es concebida según el modelo heteronormativo, sino también achaca esta necesidad de simplificar aquello que no cumple con los cánones establecidos:

"En realidad, simplificamos al mirar al otro, que tiene que ser sencillo y homogéneo para que yo le entienda, porque 'yo' soy complejo y único y maravilloso [...] pero tú eres simple y tengo que saber cómo nombrarte y si no te puedo nombrar me estás fastidiando. Necesito saber, si eres un hombre o una mujer, si eres hetero o no, de qué clase social eres, para saber cómo comportarme contigo. Es una respuesta egoísta que responde a la necesidad de controlar al otro. En realidad, más allá de las categorías, las personas somos más complejas y también lo son nuestras identidades. Desde fuera se puede percibir una homogeneidad, pero desde dentro de los grupos se ve muy distinto".

Este pensamiento tan crítico hace que la teoría Queer no sea aceptada por todos los miembros del movimiento LGTB o feministas. Al igual que al pensamiento postmoderno, se le achaca una falta de centro alrededor del cual agruparse para identificarse, como ocurre con otros movimientos sociales. Una crítica común con respecto a la teoría Queer es que promueve una invisibilización tan radical de las diferencias que puede llevar a la destrucción de las comunidades gais, lesbianas o trans. En realidad, se puede concluir que la teoría Queer es válida en tanto que su objetivo final es llamar la atención y cuestionar estas bases sobre las que se asientan las categorías establecidas para la identidad de las personas y esto beneficia especialmente a la comunidad transexual o aquellas personas con identidades de género divergentes.

En conclusión y para resumir el conjunto de ideas de este capítulo, se puede retomar la idea de Ritzer acerca del feminismo postmoderno. Según Ritzer (1993: 409), la teoría sociológica feminista se puede resumir en una serie de proposiciones. La última de ellas es que todo lo argumentado en el feminismo acerca de las mujeres puede aplicarse por extensión a todas las personas que se encuentren de alguna forma subordinadas, como es el caso de la comunidad transexual subordinada a la mayoría cisgénero.

La pregunta con la que Ritzer concluye, que se enmarca dentro de los postulados de la teoría Queer es:

"¿Podemos mantenernos dentro de las categorías establecidas de la disciplina para describir y explicar el mundo, o debemos crear nuevos conceptos para describir y explicar el mundo desde el punto de vista de aquellos de sus miembros que permanecen subordinados, en desventaja y, con frecuencia, en la oscuridad?"

Es difícil conceptualizar la realidad transexual desde una perspectiva concreta, por esa razón se deben abrir nuevos caminos, establecer bases diferentes y abogar por la diversidad sexual y de género como única vía para la aceptación y el entendimiento.

### 2.3. Transfeminismo: El encuentro entre dos movimientos.

El movimiento feminista, progresivamente a través de los años, ha profundizado en la búsqueda de la identidad de las personas, el derecho de estas a autodeterminarse y buscar su propia identidad. En resumen, se ha intentado llegar a un consenso sobre qué significa ser mujer teniendo en cuenta unas y otras identidades: mujer, lesbiana, negra, obrera y ahora: transexual. La tercera ola feminista no solo supuso la deconstrucción interna del movimiento, sino también la apertura hacia otras problemáticas. Es entonces, en el paso de década de los 80 a los 90, cuando el movimiento transexual ve en el feminismo reflejada su propia lucha y las feministas comienzan a tener en consideración a ese colectivo marginal, parte del cual, se consideraba mujer y luchaba a su vez por tener los derechos propios de su género.

Por este proceso de encuentro surge el discurso transfeminista, que aporta al feminismo la perspectiva transexual y a la transexualidad el sentido feminista. Sobre este concepto, resulta interesante la visión de Kim Pérez (2004: 4) en el libro "Transgeneridad y Feminismo":

*"Transexual se puede entender como el tránsito de un sexo a otro; sería la acepción más simple, y la menos innovadora, porque partiría del reconocimiento del sistema binario de los sexos y los géneros. Pero también se puede entender como aquello que traspasa (o *traspasa*) ese sistema binario, abriendo nuevas posibilidades humanas en el sexo y el género.*

Lo mismo, *transfeminismo* se podría entender, muy esquemáticamente, como una amalgama de los transexual y el feminismo. O, más avanzadamente, como el feminismo visto desde la óptica trans.

Pero la palabra alcanza probablemente su mayor fuerza radiante cuando se entiende como lo que "traspasa" el feminismo, lo que lleva a sus últimas consecuencias como acción para la emancipación de toda persona de los códigos penalizadores de género"

Pérez (2004: 7), hace una reflexión sobre la necesidad del colectivo transexual de superar la visión que el propio colectivo trans tiene de sí misma como grupo marginal y

de reconocer el carácter límite de su propia condición, afirmando que "nunca una o un transexual podemos ser convencionales del todo".

El encuentro de estos dos movimientos; el feminista y el transexual, no transcurrió sin polémica. La transexualidad trajo a la teoría feminista grandes interrogantes y llegó a crear cierta confusión. En un primer momento, el movimiento feminista consideró erróneamente que las transexuales femeninas "replicaban el modelo de mujer contra el que el feminismo tanto había luchado: la mujer preocupada en exceso por su apariencia, sujeta al código más tradicional de la femineidad, religiosa, sumisa y más demandante de comprensión que portadora de valores de rebeldía" (Pérez, 2004: 18).

Estas objeciones respondían a la rigidez propia del pensamiento feminista moderno y sobre todo al hecho de que apenas existía información relativa a la realidad transexual. Esta situación hacía pasar por alto elementos como el factor de imitación del género deseado propio de las personas transexuales. Por otro lado se subestimaba la rebeldía que suponía el transgredir el sistema binario de sexos, así como la demanda del cambio de su propio sexo. A este respecto, Kim Pérez (2004: 18), hace una crítica retrospectiva a la reacción feminista inicial:

"Aunque hubiera sido cierto que las mujeres *trans* fueran conforme al modelo de femineidad patriarcal, ¿por qué no íbamos a apoyar ese derecho?, ¿cómo podríamos seguir defendiendo la autoafirmación, la autodeterminación, sexual o identitaria de cualquier otro tipo?, ¿podríamos desconsiderar tranquilamente un deseo que lleva a las personas a enfrentarse así al orden establecido, incluso a someter su cuerpo a tan agresivas técnicas hormonales y de cambio de morfología?".

Otro punto que el feminismo no consideró en un primer momento del modelo transexual fue la existencia, no solo de mujeres transexuales, sino también de hombres transexuales, es decir; personas nacidas biológicamente como mujeres pero cuya identidad de género corresponde a la el sexo masculino (cf. Pérez, 2004: 19). Este hecho llama la atención teniendo en cuenta que a una facción del movimiento feminista había adquirido los roles de género propios de los hombres, realizando una serie de actividades reservadas al género masculino como salir de noche, enfrentarse a la policía, ser promiscuo o tener sexo con mujeres. Es decir, que el movimiento feminista no era



ajeno a la *masculinización*, y sin embargo no era capaz de asimilar este hecho en el contexto de la transexualidad (cf. Pérez, 2004: 19-20).

De hecho, aún a día de hoy existe una facción del feminismo lesbiano que rechaza la transición del hombre transexual. Teniendo en cuenta que una gran parte de los hombres transexuales tienen relaciones afectivo sexuales con mujeres, este movimiento considera que su transformación corresponde al deseo de estas personas de no ser categorizadas como mujeres lesbianas e imitar el modelo binario de pareja hombre/mujer.

En la misma línea, el feminismo cultural también mantenía una posición beligerante y una actitud muy crítica hacia la transexualidad (cf. Raymond, 1979). Un ejemplo de este pensamiento viene de la mano de Janice Raymond (1979), quien en su libro "El imperio transexual" cataloga la transexualidad: "como el último medio inventado por los hombres para asegurar su hegemonía en la lucha de sexos y una competencia directa con las mujeres en su propio terreno" y considera que "los transexuales violan el cuerpo de las mujeres, al reducir la verdadera forma femenina a un artefacto y apropiarse de este cuerpo para sí".

El principio de la aceptación vino desde la obra de Judith Butler, quien hizo una defensa a ultranza de la transexualidad al considerar que tanto las personas transexuales como los travestis "revelan la estructura imitativa del género mismo" (Pérez, 2004:53), y celebraba que la proliferación de este tipo de identidades de género cuestionara explícitamente la distinción binaria de los sexos.

La aparición de la transexualidad en el mapa del feminismo respalda la teoría feminista que desafía el binomio sexo/género y la supuesta existencia de una única identidad femenina homogeneizante (cf. Pérez, 2004:54). Tras el apoyo de Butler, la transexualidad verá su mejor aliado en la teoría Queer, que apunta a la necesidad de reformular el concepto de "mujer" y "hombre" a partir de la experiencia transexual (cf. Pérez, 2004:54). Esta teoría, basada en realzar la transgresión y en dar apoyo a las identidades marginales o minoritarias, comprende rápidamente la necesidad del colectivo transexual de cuestionar las oposiciones binarias y dicotómicas de naturaleza/cultura hombre/mujer y heterosexual/homosexual (cf. Pérez, 2004:54).

En resumen, se plantea el hecho de que la transexualidad desmiente por completo el llamado constructivismo de género y no solo eso, se comprende también que la persona

transexual lo era al margen de su tendencia afectivo sexual, es decir tanto si se sentía atraída por hombres o por mujeres (*cf.* Pérez, 2004:56). Cae así otro mito sobre la transexualidad: que los transexuales adaptan su cuerpo según su sexualidad, es decir, las mujeres transexuales no son hombres homosexuales que buscan en su cambio complacer a sus futuras parejas sentimentales o sexuales. La transexualidad se revela como una cuestión de identidad al margen de la orientación afectivo sexual y muestra como prueba la existencia de mujeres transexuales lesbianas y hombres transexuales gais (*cf.* Pérez, 2004:56)

La sexualidad humana continua evolucionando, yendo más allá de lo que el feminismo había ido, pero si inaugurado, con afirmaciones como que "la maternidad no es sinónimo de sexualidad" o que "la genitalidad solo es una parte de la sexualidad", a esto se suma ahora que ni el sexo ni el género son explicativos de la diversidad (*cf.* Pérez, 2004: 17).

Es por esta similitud, conjunción y transgresión de las propias ideas del feminismo, que la transexualidad ha de encontrar sus cimientos teóricos en la teoría feminista y a través de ese sustento hacer su propio camino. Ambos movimientos se asimilan, se complementan y se acercan, para unidos, transformar y comprender la realidad en la que vivimos.

### **3. EL ENCUENTRO DE LA TRANSEXUALIDAD CON EL MOVIMIENTO LGTB Y SU LUCHA POR LOS DERECHOS CIVILES**

A pesar de encontrar sus cimientos teóricos en el movimiento feminista, la transexualidad ya había recorrido un largo camino agrupado con el colectivo de Gais, lesbianas y bisexuales y mucho antes, un camino en solitario que se remonta siglos atrás. En contra del pensamiento popular, la transexualidad no es un fenómeno reciente, si no que se trata de una realidad que ha existido desde siempre y hay una serie de pruebas históricas que así lo demuestran. En este sentido resulta especialmente rico y completo el artículo de Cristóbal Gastó Ferrer: "Transexualidad. Aspectos Históricos y Conceptuales".

Gastó Ferrer (2006: 1) asegura, en dicho artículo, que "la obsesión por las diferencias entre hombres y mujeres, así como los cambios de género, ha sido motivo de fascinación desde tiempos remotos". Concretamente, considera que una de las primeras referencias que se tiene de la transexualidad procede de los mitos primitivos egipcios. En concreto del mito de Isis y Osiris: la pareja de dioses que en ocasiones eran representados como una sola entidad y en otras separados como hombre y mujer (cf. Gastó Ferrer, 2006: 2). Según Gastó (2006: 3), Isis y Osiris "subrayan la oposición y la igual naturaleza de las deidades femenina/masculina, que en ocasiones se fundían en una sola persona y cuerpo, los de Isis". Aparentemente, la representación física de dichos dioses era el de una figura barbuda a la que le acompañaban las enigmáticas palabras: "*aunque soy hembra me he convertido en macho*" y también en ocasiones "*aunque soy macho, me he convertido en hembra*". ( cf. K.W. Luckert: 1991)

También en los textos de la antigua Grecia se recurría a la técnica de la metamorfosis como herramienta dramática literaria, ejemplo de esto es el poema "La Metamorfosis" de Ovidio (cf. Gastó Ferrer, 2006: 3). Este cambio podía darse de humano a animal o planta, por ejemplo y generalmente se trataba de un giro literario según el cual los dioses concedían esta transformación para salvar al personaje en un momento crítico de la historia (cf. Gastó Ferrer, 2006: 3). Sin embargo, es interesante destacar que en el caso que nos ocupa, el cambio de un género a otro, es considerado un castigo.

El mito que mejor ejemplifica esta transformación física es el de Tiresias, condenado a mutar de hombre a mujer a consecuencia de la ira divina (cf. Gastó Ferrer, 2006: 4). Según Gastó, Tiresias, viendo copular a dos serpientes, decide matar a la hembra y es castigado a convertirse en mujer. Tras siete años de vida femenina vuelve a encontrarse a dos serpientes y como recompensa por no atacarlas, vuelve a su forma masculina (cf. Gastó, 2004:4). Es interesante comprobar que para los antiguos griegos, ser mujer era considerado un castigo, mayor incluso que ser un animal o una planta. La leyenda de Tiresias es, por tanto, el relato relacionado por excelencia por la naturaleza transexual (cf. Gastó Ferrer, 2006: 5).

Sin embargo, no es el único, Gastó (2006: 5) también habla de una de las facetas de la diosa Venus, la Venus Castina, que es descrita en numerosos mitos como "portadora del poder para cambiar la naturaleza de los hombres que en realidad anhelaban ser mujeres". Es interesante comprobar que ese *anhelo* ha estado presente desde hace siglos en la naturaleza humana.

Al margen de los mitos y textos antiguos, la realidad social de la época ya cuenta con casos de personas que no se adecuaban a su sexo biológico. Gastó (2004:5) relata cómo, Hipócrates ya habla en sus escritos "de un grupo de hombres, procedentes de Siria y Palestina, hacia el año 3000 AC, a los que denominó los *no-hombres*". Estos hombres, desarrollaban, según Gastó (2004: 5) "las tareas sociales asociadas a la mujer y mostraban públicamente inclinaciones femeninas". En lugar de ser repudiados, generalmente se les relacionaba con las actividades místicas y residían en los templos dedicados a la diosa de ese lugar (cf. Gastó 2004: 6).

Gastó (2004: 6) también describe como el filósofo Philo describió ya en la antigua Roma, la existencia de ciudadanos "que invertían sumas importantes para cambiar artificialmente su naturaleza masculina en femenina". Vemos aquí un antecedente de lo que siglos después serían las operaciones de reasignación de sexo. En concreto, el emperador Nerón, quien mandó a los cirujanos de la corte operar a su concubino, Esporum, para convertirlo en mujer, fue de los primeros emperadores que desarrollaron leyes en relación a este tipo de intervenciones quirúrgicas (cf. Gastó, 2004. 6).

A pesar de la existencia de estos avances, parece ser que esta legislación estaba reservada para uso exclusivo de la clase alta de la sociedad romana y prohibida al pueblo llano. Paradójicamente, tanto el travestismo como el transexualismo estaban duramente castigados en esta época, especialmente con la llegada de la religión cristiana y el fin del Imperio Romano (*cf.* Gastó Ferrer, 2006: 6).

A causa de las represalias impuestas por el cristianismo, las personas transexuales vivieron ocultas durante siglos, relegadas socialmente. A pesar de todo, hay atisbos de transexualidad en este momento histórico. Vern L. Bullough en su obra "Transvestites in the middle ages: A sociological analysis", explica el caso del Papa Juan VIII, sucesor del Papa León IV, en el siglo noveno, del que se decía, era una mujer. A día de hoy se considera que este hecho es una leyenda, aunque la propia Iglesia respaldó esta historia hasta el siglo XVI (*cf.* Bullough, 1974). Leyenda o no, este hecho demuestra que los conceptos de transexualidad tanto masculina como femenina estaban presentes de diversas formas en la sociedad.

La influencia del cristianismo tuvo un gran impacto en los siglos posteriores. Por un lado aún no se diferenciaba a las personas transexuales de aquellas que únicamente se travestían por un afán lúdico o sexual o aquellas que habían nacido con una duplicidad de sexo o hermafroditismo, lo que a día de hoy se conoce como intersexualidad (*cf.* Gastó Ferrer, 2006: 7). Todos estos conceptos eran difusos y los límites de unos y otros eran muy borrosos, haciendo que cualquier desviación fuera considerada motivo de conducta inmoral. A día de hoy, es frecuente encontrar aún que estas tres condiciones se confunden y tergiversan.

Según Gastó, no es hasta el siglo XVI que se documenta el primer caso de persona transexual. Nacido en 1644, el Abad de Choisy, a quien se le conocería como François Timoleón, nació biológicamente hombre, pero criado por su madre durante la infancia como una niña (*cf.* Gastó Ferrer, 2006: 7). La declaración definitiva sobre su condición transexual la hizo antes de morir: "yo me veo a mí mismo como una auténtica mujer" (Mongredien, 1966).

En el siglo XVII, Gastó habla sobre otro caso de transexualidad históricamente documentado: el del Caballero de Eón de Beaumont (1728-1820). De Eón vivió

durante 49 años como hombre, durante los cuales consagró su vida a la carrera militar y de espionaje para la nación francesa (cf. Gastó Ferrer, 2006: 5). De acuerdo con Gastó, el caballero declaró: "haber nacido mujer y comenzó a vestirse como tal, demandando al gobierno francés el reconocimiento como mujer" (Gastó, 2004: 5), petición que le fue concedida. El giro de la historia, según cuenta Gastó (2004: 5) llegó tras su muerte, cuando los médicos que le habían atendido al morir, descubrieron que en realidad contaba con genitales masculinos.

Es difícil saber a día de hoy hasta qué punto estos casos corresponden verdaderamente a personas transexuales, transgénero o travestis. La cuestión es que sea cual fuere la motivación de cada uno de ellos, se pone de relevancia la disconformidad de las personas con respecto a su género y sus intentos de vivir socialmente bajo la identidad de género con la que se identifican.

Es precisamente esta disconformidad la que dará lugar a la identificación mutua y a la creación del colectivo transexual como tal. Sin embargo, hubo que esperar un par de siglos, hasta el surgimiento de diversos movimientos que pretendían lograr el reconocimiento social y de los derechos de los que hasta este momento habían sido considerados depravados y enfermos.

### **Orígenes del movimiento LGTB**

Fue en el siglo XIX cuando surgen las primeras organizaciones compuestas por hombres y mujeres homosexuales. Raúl Andrés Noir (2010:131), especifica en su artículo "Sobre el movimiento LGHBT (Lésbico, Gay, Homosexual, Bisexual y Trasngénero)" que en esta época, la homosexualidad y en especial la sodomía, estaba tipificada como delito en muchos países de occidente, a excepción de algunos países "que consideraba delitos sólo a aquellos comportamientos que perjudicaban a un tercero. En Europa estas excepciones fueron Francia, España, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Italia y Baviera; mientras que en América lo fueron Brasil, México, Guatemala y Argentina". Exceptuando estos países, los homosexuales eran condenados con penas carcelarias de entre 5 y 10 años e incluso podían llegar a cumplir cadena perpetua. (cf. Raúl Andrés Noir, 2010:131).

Según Noir, las primeras asociaciones que surgieron como respuesta a esta penalización tuvieron lugar en Alemania a finales del siglo XIX (cf. 2010: 132). El objetivo concreto era la despenalización de las prácticas sexuales masculinas. Así, la Alemania de la República de Weimar se convirtió en el foco más importante a nivel mundial por la reivindicación de los derechos homosexuales (cf. Noir, 2010: 132). Noir asegura que es en 1897 cuando surge en Berlín la primera organización de carácter público en defensa de estos derechos en todo el mundo, conocido como: Comité Científico y Humanitario creada por Magnus Hirschfeld. Noir destaca como Hirschfeld cree en el estudio y la difusión de los que él denomina "tipos sexuales intermedios" entre los que se encuentran, no solo los homosexuales, sino también los travestis, los transexuales, los hermafroditas y en general todos los temas en relación a la sexualidad (cf. Noir, 2010:133).

Estos estudios resultaron de suma importancia para el movimiento a nivel mundial, ya que también apoyó la formación de organizaciones internacionales que apoyaban la lucha por la despenalización de la homosexualidad y en pro de los derechos de estos (cf. Noir, 2010:134). Hirschfeld terminó involucrado en política y contó con el apoyo de organizaciones feministas que a su vez abogaban por los derechos de las mujeres y también de algunas personas afines a la ideología socialista (cf. Noir, 2010:133-134). Noir describe en su artículo como a pesar de sus esfuerzos y de sus múltiples colaboradores, el Comité Científico Humanitario no consiguió que su petición para la eliminación del artículo 175 que penalizaba la homosexualidad, fuera aceptada por el *Reichstag*<sup>4</sup> en 1898, ya que solo la apoyaba una minoría del Partido Socialdemócrata (cf. Noir, 2010:134).

Durante este periodo, Noir destaca otra organización importante creada en este primer despegue del movimiento: la *Gemeinschaft der Eigenen*, cuya traducción en español podría ser "Comunidad propia". Sus miembros, a la cabeza de su líder y fundador, Adolf Brand, defendían el ideal del amor homosexual entre hombres viriles. En palabras de Noir (2010:135):

---

<sup>4</sup> El edificio del *Reichstag*, situado en Berlín, fue y es a día de hoy, la sede del parlamento alemán, conocido desde 1999 como *Bundestag*.

"Sus miembros se adherían al Eros pedagógico y defendían la masculinidad de los hombres gay. Rechazaban totalmente las teorías de la época sobre la homosexualidad, por ejemplo: la teoría de los estadios sexuales intermedios de Magnus Hirschfeld y las del Comité Científico Humanitario, por considerar que propagaban el estereotipo del homosexual afeminado".

Noir también apunta, que al margen de estas dos grandes organizaciones se crearon algunas asociaciones disidentes, como la "Asociación de la Amistad Alemana" en 1920, fundada por Hans Kahnert, cuya finalidad era fomentar la unión y entendimiento entre la comunidad homosexual alemana y en la que se realizaban reuniones y publicaban un boletín llamado *Die Freundschaft* " (La amistad) (cf. Noir, 2010:135).

Casi una década después, en 1929 y con el apoyo de estas organizaciones, el Comité Científico Humanitario hizo un nuevo intento para eliminar el artículo 175. En esta ocasión, la mayoría de los partidos políticos alemanes, incluido el partido comunista, vota a favor de la retirada de dicho artículo, que penalizaba la homosexualidad (cf. Noir, 2010:137). El único partido que no muestra su apoyo, como cabría esperar, es el partido Nacionalsocialista. Tan solo cuatro años después, la llegada al poder de régimen nazi en 1933, cortarían de manera radical todos estos avances, que no volverían hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial (cf. Noir, 2010:137).

No sería hasta 1945 y 1960, con el fin de la Segunda Guerra Mundial, que se retoma la lucha por los derechos de las personas homosexuales, a través de lo que se conocería como el movimiento homófilo (cf. Noir, 2010:137). Noir (2010:133), explica en su escrito cual es el significado de este término y con qué intención era usado en aquella época:

"*Homófilo*, del griego (homos, igual y filia, amor), fue aceptado por los grupos de esta época como alternativa a la palabra homosexual, para enfatizar el amor y no el sexo y, de ese modo, cambiar la imagen negativa del homosexual promiscuo. Su objetivo era conseguir la aceptación de los homosexuales y conseguir que fueran miembros respetables de la sociedad".



Este movimiento, pretendía lograr su objetivo a través de la difusión del conocimiento a cerca de la realidad homosexual, para desmentir mitos considerados por entonces negativos, y concienciar a la sociedad de que a pesar de tener una orientación sexual diferente las personas gais eran "normales"(cf. Noir, 2010:133).

Estos intentos podrían calificarse de tímidos y excesivamente complacientes con la norma heterosexual. Adolecen de una falta de confianza y rebeldía propia de la represión sufrida en Europa durante la pasada década, con lo que sus avances fueron más lentos y menos efectivos que los que en ese mismo momento estaban surgiendo en los Estados Unidos de Norte América.

### **La revuelta norteamericana**

Noir toma como hito histórico más importante los hechos acaecidos en Estados Unidos a partir de los años 50. Durante esa década surgió en Los Ángeles, California, una organización homófila bajo el nombre "Mattachine Society" (cf. Noir, 2010:133) . Cabe destacar, que esta organización, estaba vinculada al partido comunista estadounidense, en una época, la del McCarthysmo, en la que tanto homosexuales como comunistas estaban perseguidos. A pesar de las tensiones externas, Hay se atrevió a declarar públicamente que los homosexuales eran una minoría oprimida, del mismo modo que los negros lo habían sido. Noir (2010:134) destaca la importancia de esta afirmación, ya que a pesar de que "este concepto es hoy ampliamente aceptado, en ese momento la idea de considerar a los homosexuales como una minoría avasallada en sus derechos, parecía un absurdo".

Y sin embargo esta simple declaración fue la mecha que prendió la llama de la revolución, tal y como el pequeño acto de Rosa Parks tuvo una gran repercusión para el movimiento de protesta contra la segregación racial en Estados Unidos.

Así, la Mattachine Society fue el primer movimiento de liberación a nivel político de los Estados Unidos, que pretendía, no solo visibilizar la situación del colectivo y revocar una serie de leyes que minaba sus derechos, sino ofrecer a sus miembros apoyo psicológico o asesoramiento legal.

El movimiento, no solo contó con la sede principal en Los Ángeles, sino también con otras filiales en Nueva York, Washington o Chicago, además de constituir una organización paralela, las "Daughters of Bilitis", que agrupaba a la comunidad lesbiana, ya que la Mattachine Society estaba únicamente compuesta por hombres (*cf.* Noir, 2010:134). Esta diferenciación, venía dada por la división de opiniones entre lesbianas y gays, lo que dio lugar a algunos conflictos.

Estos conflictos internos llevaron a más divisiones, que dieron lugar a la unión de algunos grupos de gays y lesbiana, el abandono de algunas agrupaciones para constituirse como asociaciones independientes y finalmente, en 1961, la Mattachine Society se disolvió definitivamente (*cf.* Noir, 2010:134).

A pesar de su disolución, esta oleada de organizaciones sentó las bases de lo que sería el hito más importante en la historia del movimiento homosexual: las revueltas de Stonewall. (*cf.* 2014:136). Noir (2014: 136) señala que este acontecimiento, lejos de amedrantar al colectivo "sirvió de aglutinante de las incipientes asociaciones homosexuales que habían funcionado hasta entonces".

Días después de las revueltas, concretamente el 28 de junio de 1969, tuvo lugar en Nueva York la primera marcha en pro de los derechos para el colectivo gay, que tuvo como consecuencia la fundación del Frente de Liberación Gay (*cf.* 2014:136). La importancia de esta asociación, según explica Noir, es que a finales de ese mismo año, ya se había extendido a nivel mundial a países como vecinos como Canadá o México, Gran Bretaña, Francia y Países Bajos en Europa y hasta Australia y Nueva Zelanda. Tal fue el éxito, que en años sucesivos (y hasta día de hoy) se repitieron las marchas en Central Park para conmemorar las revueltas de Stonewall, a las que asistieron miles de ciudadanos (*cf.*: Noir, 2010:136).

Es posible relacionar el éxito de esta revolución con el ascenso que paralelamente, tal y como hemos visto en el punto anterior, estaba experimentando el movimiento feminista y otras minorías como la comunidad negra.

Es en este momento, en el que se ondea por primera vez la bandera gay haciendo un llamamiento y aglutinando a su alrededor a todos aquellos oprimidos por su orientación sexual. Por aquel entonces las personas transexuales se sentían identificadas con la lucha del movimiento homosexual y de hecho, formaron parte de las revueltas desde el primer momento. Cabe destacar que aún en los años 60 las líneas definitorias entre la transexualidad, el travestismo y la homosexualidad eran muy difusas, incluso para las personas transexuales. Es así como transexualidad terminó ocupando un lugar entre las filas de un movimiento que, a pesar de promover la aceptación de las diferentes orientaciones sexuales, también exigía el respeto a la identidad de cada persona, y la equiparación de derechos de las mismas, lo que situaba a los objetivos de unos y otros en el mismo punto para lograr una lucha común.

Poco después a finales de los años 70 y principios de los 80 esta lucha se hará más fuerte que nunca debido, entre otros factores sociopolíticos, a la aparición de los primeros casos de SIDA (*cf.* Pérez, 2004: 31). Este acontecimiento resultó en una crisis importante para el colectivo homosexual, ya que los primeros casos, detectados en San Francisco vinculaban la enfermedad directamente con las personas homosexuales. La relación del SIDA con las personas gais creó un estigma social que, aunque los avances médicos han desmentido, aún a día de hoy se perpetúa.

A pesar de esta crisis, las décadas de los 70 y 80 tendrían una repercusión para el colectivo transexual en concreto. Como hemos visto, hasta los 70 el movimiento transexual, si bien integrado en el colectivo homosexual, no se encontraba diferenciado de la realidad homosexual. No sería hasta los años 70, con las primeras operaciones de reasignación de sexo que el movimiento adquiriría identidad propia y relevancia social. Fue gracias a la relevancia pública de estos primeros casos que se empezó a tener conciencia de que el colectivo transexual era algo más complejo que la cuestión de orientación sexual. Esto se reflejará en el reconocimiento de algunos derechos específicamente concedidos a personas transexuales no en Estados Unidos, si no en países como Suecia, Alemania o Países Bajos entre los años 70 y 80 (*cf.* Platero, 2013: 26). Sin embargo, el hito más importante se produjo en 1898 con la probación en el parlamento europeo de la *Resolución sobre las discriminación de los transexuales*, que supuso un avance de gran importancia y dotó al colectivo de visibilidad propia (*cf.* Platero, 2013: 33)

Desde entonces son muchos los avances que se han ido logrando. A nivel de estructura interna, el movimiento ha ido reconociendo realidades más allá de los hombres y mujeres homosexuales, como la existencia de los bisexuales e incluyendo explícitamente a los transexuales como categoría propia y diferenciada, dando lugar a lo que a día de hoy se conoce como movimiento Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual (LGTB).

La lucha constante de este colectivo ha dado lugar a una serie de logros sociales y políticos a nivel mundial, desde la perspectiva laboral, sanitaria y educativa hasta la aparición de referentes en el cine, la televisión, el deporte e incluso la política, lo que ha propiciado muchos cambios de conducta positivos a nivel social.

El ejemplo más reciente de avance social es la aprobación, en la última década, del matrimonio entre personas homosexuales. En la siguiente tabla se adjuntan por orden cronológico los países que legalizaron el matrimonio igualitario:

<b>Países</b>	<b>Año de aprobación</b>
Países Bajos	2001
Bélgica	2003
Canadá	2005
España	2005
Sudáfrica	2005
Noruega	2009
Suecia	2009
Portugal	2010
Islandia	2010
Argentina	2010
Dinamarca	2012
Uruguay	2013
Nueva Zelanda	2013
Francia	2013
Brasil	2013
Colombia	2013

Tabla 1: Países que han aprobado el matrimonio igualitario.

Además, existen regiones subnacionales, tales como algunos estados de Norteamérica, Gales, Inglaterra y Escocia en Reino Unido o Ciudad de México en México, donde

también es legal la unión de parejas gays. Otros países, a pesar de no reconocer la unión de personas del mismo sexo como matrimonio, si reconocen su unión civil, lo que conlleva el cumplimiento de la mayoría de los derechos matrimoniales, aunque no todos. Algunos de estos casos se dan en Países como Alemania, Austria, Australia, Ecuador, Eslovenia, Hungría o Israel.

A pesar del reconocimiento social que estas leyes suponen, las personas homosexuales, bisexuales o transexuales siguen estando perseguidas en muchos países. En concreto hay aún 78 países en los que el movimiento LGTB está perseguidos; el 40% del total de los miembros de la ONU (*cf.*: Noir, 2010). Este acoso puede estar en gran medida suscitado por el desconocimiento sobre la propia homosexualidad u otros factores como la influencia del extremismo religioso.

Esto quiere decir que la causa de este movimiento LGTB está lejos de concluir y debe continuar generando conciencia social sobre su realidad. En este punto cabría preguntarse si el camino del movimiento transexual debe seguir ligado al del movimiento LGTB en su conjunto.

A pesar de que, como se ha señalado anteriormente, la transexualidad ha tenido puntos en común con la lucha del colectivo LGTB, los logros de este van más enfocados a las personas gays, lesbianas y transexuales, por el simple hecho de que estas tres tienen en común que se trata de una condición que atañe a la orientación sexual, mientras que la transexualidad es una cuestión relativa a la identidad de género. Esto ha provocado a su vez una confusión generalizada en la sociedad, que relaciona la transexualidad con una orientación sexual más, cuando en realidad, las personas transexuales pueden ser gays, lesbianas, bisexuales o heterosexuales indistintamente.

Esta es probablemente la razón por la cual el movimiento trans ha gozado de menos visibilidad dentro del colectivo y se ha encontrado relegada en muchos aspectos, simplemente porque su lucha no va encaminada en la misma dirección. Hay que tener en cuenta que el movimiento trans, cuenta con una desventaja numérica importante y por eso la pertenencia a un grupo masivo beneficia la lucha por sus intereses. Sin embargo, es hora de que la "T" emprenda su propio camino, hable con voz propia y reivindique los derechos que le corresponden.

## 4. LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES EN ESPAÑA

### 4.1. La situación jurídica.

La situación legal de las personas transexuales en España está, al igual que en el ámbito internacional, íntimamente ligada al del movimiento LGTB y también a la corriente feminista. Sin embargo, el contexto en el que se desarrollan los derechos sobre transexualidad en España es algo diferente al del contexto internacional. Desde la Edad Media y hasta la democratización del estado español tras la caída del régimen franquista, las sexualidades disidentes han estado penadas y perseguidas por el estado (cf. Belsué Guillorme, 2012: 214)

La dictadura franquista, que como régimen fascista encontraba entre los pilares de su ideología la defensa a ultranza del matrimonio y las dicotomías de hombre/mujer, perseguía la desviación de la norma social y contemplaba en el código penal la llamada *Ley de prevención y de medidas de seguridad contra vagos y maleantes* (cf. Espín Alba, 2008:32-33). Esta ley incluía la persecución de los comportamientos homosexuales, entre los que se encontraba la transexualidad. Cabe destacar que en aquel momento, el régimen franquista no hacía distinciones entre conceptos como homosexualidad, travestismo y transexualidad, pues estas últimas eran concebidas como comportamientos homosexuales extremos.

Durante los cuarenta años de dictadura, esta represión siguió ejerciéndose de distinta forma y bajo distintas leyes como la *Ley de peligrosidad y rehabilitación social* y no fue hasta 1978, con la llegada de la constitución, que se abrieron las puertas al reconocimiento de las libertades del movimiento LGTB (cf. Platero Méndez, 2009:110).

El primer cambio que se llevó a cabo con miras de apertura en este sentido, fue la derogación de la anteriormente citada "ley de peligrosidad y rehabilitación social" en 1979 que fue sustituida por la "ley de escándalo público". Aunque este nuevo documento despenalizaba la homosexualidad como tal, el cambio social estaba lejos de producirse y las fuerzas policiales continuaron acosando al colectivo gay y transexual, especialmente a las trabajadoras del sexo (cf. Platero Méndez, 2009:110-111).

El esperado cambio social empezaría a tomar forma tímidamente a partir de 1980, cuando se legaliza la primera asociación de gais, lesbianas, transexuales y bisexuales en España. Esta agrupación, bajo el nombre Front d'Alliberament gay de Catalunya (FAGC) supuso el inicio del activismo LGTB y sentó un precedente en la sociedad española (*cf.* Platero Méndez, 2009:113). Su turno de actuación no se haría esperar, ya que la dinámica policial en torno a las redadas de locales de ambiente y acoso a la comunidad homosexual seguían sucediéndose. Así, en 1982, España vivió su propia revuelta al estilo de Stonewall en Norteamérica.

Coincidiendo con el Mundial de Fútbol de 1982, las fuerzas del orden intensificaron las redadas policiales en los bares de ambiente e incluso procedieron a clausurar alguno de los locales, esgrimiendo la excusa de dar una buena imagen a los visitantes que iban a acudir a Barcelona con motivo de la celebración del Mundial (*cf.* Poveda, 2008:2). Esta decisión provocó la reacción del recientemente creado FAGC en colaboración con algunos partidarios de izquierdas y los empresarios de estos locales de ambiente (*cf.* Poveda, 2008:2). Las protestas y movilizaciones que se sucedieron en los días posteriores tuvieron tal repercusión mediática que se consiguió que los locales que habían sido clausurados abrieran de nuevo sus puertas.

Esta primera victoria puso de relieve la necesidad del colectivo gay de contar con el apoyo de los partidos políticos y la necesidad de estos de contar con las asociaciones si querían incidir en la población homosexual. Se crea así una asociación recíproca, aunque independiente, para continuar la lucha social y que obtiene sus primeros frutos tan solo un año después (*cf.* Poveda, 2008:3). En 1983, tiene lugar una modificación en el código penal que repercutirá favorablemente en el desarrollo de las personas transexuales<sup>5</sup>. Hasta ese momento, las operaciones de reasignación de género no estaban aceptadas en el ámbito médico, pues se consideraba que eran una forma de castración que no estaba permitida médicamente (*cf.* Belsué Guillorme, 2012). A este logro le siguió en 1987, la exclusión total del código penal de la "ley de escándalo público", que había sido cómplice de tanta represión policial.

---

<sup>5</sup> Se refiere a la *Ley orgánica 8/1983, de 25 de junio, de Reforma Urgente y Parcial del Código Penal*.

De este punto en adelante el movimiento LGTB, extendido al resto de la península, comienza lo que podemos denominar un proceso antidiscriminatorio. La máxima aspiración del colectivo será la protección de homosexuales, transexuales y bisexuales a través de la creación de leyes que así lo aseguren (*cf.* Poveda, 2008:2). De esta forma, en 1995, se aprueban en el código penal los artículos 510, 511 y 512, que protegen específicamente la orientación sexual del individuo y tipifican como agravante de delito la homofobia (*cf.* Poveda, 2008:3). Es en este momento cuando desde los colectivos se toma conciencia de que la transexualidad es una realidad que necesita de ayudas y leyes específicas al margen del resto del colectivo, pues su naturaleza es diferente al del colectivo LGB. Aunque de forma irregular y un tanto relegada, la lucha por estos derechos ha dado sus frutos especialmente en la última década. A continuación se dará cuenta de dichos logros, en primer lugar desde el ámbito estatal y finalmente en el ámbito regional.

### **Leyes y normas estatales**

Tras la anteriormente mencionada ley que permitió por fin la regulación de las operaciones de reasignación de sexo, el primero de los logros por parte del colectivo transexual, vino de la mano de la modificación del Reglamento del Registro Civil en 1986<sup>6</sup>. Este cambio establecía la necesidad de una autorización especial para la publicidad de la rectificación del sexo, excepto en el caso de la propia persona inscrita (*cf.* Belsué Guillorme, 2012:215). En resumen, esta modificación asegura la protección de la intimidad de las personas que hubieran efectuado un cambio de sexo en el Registro Civil.

Belsué (2012: 215) describe que esta reforma crea un "debate en el ámbito jurídico que va a dar lugar a tres posiciones diferentes dentro de la doctrina jurídica española" a la hora de abordar el tema tanto del cambio de sexo como del matrimonio de personas transexuales.

---

<sup>6</sup> *Real Decreto 1917/1986, de 29 de Agosto*



La primera de estas posiciones va a ser contraria a cualquier tipo de cambio registral, pues entiende que la biología debe prevalecer sobre la identidad por una cuestión de seguridad jurídica. Belsué (2012: 216) asegura que este argumento es "fácilmente rebatible desde el punto de vista de otros cambios registrales como el de las mujeres que adoptan el apellido del cónyuge". Este cambio no parece implicar un problema de seguridad y es igualmente un cambio de identidad, el cual puede ser equiparable al caso que nos ocupa.

Una posición menos rígida aceptaba el cambio registral de sexo y nombre, pero no era proclive a contemplar la legalidad del matrimonio de las personas transexuales (*cf.* Belsué Guillorme, 2012: 216). Aquí entra en juego una de las mayores paradojas en torno a la situación legal de la cuestión transexual: por un lado las personas transexuales no podían contraer matrimonio con una persona del sexo legal opuesto pero del mismo sexo biológico, pues se entiende que la biología debe prevalecer y no es posible alterarla. Pero tampoco se les permite casarse con una persona de su sexo biológico opuesta y su mismo sexo legal, puesto que el matrimonio homosexual aún no es contemplado por la ley. En resumen se les priva a las personas transexuales del derecho a contraer matrimonio por el afán de no abrir fisuras en la estructura binaria y heterocentrista del matrimonio.

Además, tal y como Belsué (2012: 216) destaca "esta posición pone de manifiesto la continua equiparación que se ha venido realizando entre transexualidad y homosexualidad y la consideración de la primera como un grado extremo de la segunda". En general esta posición pone de relieve el desconocimiento social y jurídico de la cuestión transexual en los años 80.

Algo más acertada resulta la tercera línea doctrinal, que aludía, tal y como lo hace la corriente jurídica actual, al artículo 10 de la Constitución Española (*cf.* Belsué Guillorme, 2012:216). Este artículo hace referencia al respeto a la dignidad humana y sobre todo al libre desarrollo de la personalidad, dando por sentado que existe un derecho a la identidad sexual que prevalece frente a la cuestión biológica y que, por lo tanto, permite la rectificación registral en detrimento del sexo asignado en el momento del nacimiento (*cf.* Belsué Guillorme, 2012: 217).

Sin embargo, aún con la implantación de esta tercera línea, hay dos cuestiones que quedan sin resolver: por un lado se exige a las personas transexuales pasar por un proceso quirúrgico de reasignación de sexo como requisito para obtener el cambio registral. Y además, se sigue negando el derecho a contraer matrimonio aun habiendo obtenido dicho cambio registral. No es hasta 2005, con la aprobación de la ley del matrimonio homosexual<sup>7</sup> que se resuelve la problemática entorno a la cuestión del matrimonio y hasta 2007 que se soluciona la cuestión de la obligatoriedad del proceso quirúrgico (cf. Belsué Guillorme, 2012: 219-220).

La Ley 3/2007, de 15 de marzo, de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas supuso un punto de inflexión en relación a la cuestión transexual. Este nuevo texto defiende la prevalencia de la cuestión psicosocial, es decir, la identidad de género del sujeto como parte de su identidad personal y se hace hincapié en la necesidad de permitir que el sujeto tenga derecho a un libre desarrollo de su personalidad y que esta pueda proyectarse en su imagen y en su ámbito privado sin interferencias ni invasiones (cf. Espín Alba, 2008: 120-121). Ahora bien, sin menospreciar el avance que esta ley supone, cabe destacar que aún está lejos de ser una ley integral.

A pesar de que esta nueva ley no exige una cirugía de reasignación de género como requisito indispensable para la obtención del cambio registral, se desprende de su exposición de motivos, que se sigue tratando la realidad transexual como una patología. Para acceder al cambio de registral la persona debe someterse a un examen médico y psicológico que determine que existe un diagnóstico de disforia de género, que consiste en el "desacuerdo o incomodidad entre el sexo biológico aparente y la autodefinición con el género masculino o femenino" (Ayllón Trujillo, 2004: 25). Este diagnóstico debe ir acompañado de un tratamiento hormonal, de al menos dos años de duración, que acomode las características físicas del sujeto a las de su sexo sentido (cf. Espín Alba, 2008: 126).

---

<sup>7</sup> ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio

Es decir, no se permite una ambigüedad que pueda crear confusión a la hora de identificar a una persona. La única excepción que contempla la ley se aplicaría a las personas que por razones de salud o edad no puedan someterse al tratamiento, dadas las contraindicaciones del mismo. Belsué (2012: 222) hace la siguiente reflexión acerca de este requisito:

"Todo este apartado de la Ley suscita numerosos interrogantes [...]. Es decir, ¿qué cantidad de vello, qué tamaño de pechos o qué anchura de caderas se debe tener para ser mujer? Es muy posible que muchas mujeres biológicas no cumplan con los cánones que se les acaban exigiendo a las personas transexuales, y lo mismo ocurriría en el caso de los varones".

En cuanto a la cuestión de la excepción, se da por sentado que los tratamientos hormonales son agresivos y pueden causar un deterioro de la salud, a lo que Belsué argumenta que al obligar al sujeto a llevar a cabo estos tratamientos, se está vulnerando su derecho a la integridad física (*cf.* Belsué Guillorme, 2012: 222). En resumen lo que se intenta argumentar es cuán importante es tener un determinado aspecto físico para obtener un cambio de sexo legal: si fuera absolutamente indispensable entonces no tendría por qué haber excepciones y, si como parece desprenderse del texto, lo importante es padecer disforia de género, someterse a un tratamiento hormonal debería ser una cuestión de elección personal y en ningún caso una obligatoriedad.

Pero aún así, la ley contempla más excepciones en cuanto al requisito de padecer disforia de género. La norma establece una excepción para las personas que hayan sido operadas en el extranjero y con anterioridad a la entrada en vigor de la ley (*cf.* Espín Alba, 2008: 128). Según esta excepción dichas personas, habiendo cambiado su genitalidad, quedarían exentas de pasar ningún examen psicológico que determine si padecen o no disforia de género (*cf.* Belsué Guillorme, 2012: 223): ¿Es entonces imprescindible o no padecer dicho trastorno?

Estas contradicciones pueden llevar a la conclusión de que, por lo general, esta ley presenta una serie de requisitos para acceder al cambio registral que no son enteramente coherentes, lo que pone de manifiesto de que lo realmente importante es reforzar el

binarismo de género hombre/mujer y evitar cualquier fisura que cuestione este principio (cf. Belsué Guillorme, 2012: 223).

Muestra de ello es la prohibición de que el cambio de nombre se haga por uno que no corresponda al nuevo sexo legal, justificando razones de seguridad jurídica. Sin embargo esta prohibición contradice la propia naturaleza de ley, que obliga a la persona transexual a vivir durante los dos años de tratamiento hormonal con su nombre biológico. Es decir, que un hombre transexual, cuyos caracteres sexuales secundarios son plenamente visibles a los pocos meses de comenzar la hormonación está obligado a seguir identificándose con su nombre biológico femenino aún cuando sus características físicas ya no se corresponden con este. Belsué (2012: 221) lo resume al decir que "el Estado va a considerar que el sexo es inmutable y por lo tanto la rectificación registral es una ficción jurídica que va a permitir una vida más visible a las personas *trans*, pero solo a aquellas que decidan vivir el género como el Estado impone".

En resumen y a pesar de los logros sociales que supone, la mayor crítica que desde el movimiento se hace a esta ley es que sigue refiriéndose a la transexualidad como una patología y continúa poniendo restricciones médicas (aunque no quirúrgicas) al cambio registral. Por otro lado no hace referencia a otros aspectos de importancia para el colectivo dentro del ámbito laboral o a la regulación de la situación de los menores transexuales.

La siguiente tabla resume, por orden cronológico, las leyes aprobadas a nivel nacional y sus aportaciones más importantes:

Año de aprobación	Nombre del texto	Aportación
1979	Ley de escándalo público.	Despenalización de la homosexualidad.
1983	Ley orgánica 8/1983, de 25 de junio, de Reforma Urgente y Parcial del Código Penal.	Despenaliza la realización de operaciones de reasignación de sexo, antes tipificadas como delito de castración.
1986	Real Decreto 1917/1986, de 29 de agosto.	Garantiza la intimidad de las personas que hayan llevado a cabo un cambio de sexo en el Registro Civil.

---

1995	Actualización y Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre.	Reconoce la homofobia como agravante de delito.
2005	Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el código civil en materia de derecho a contraer matrimonio.	Reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo, permitiendo así el matrimonio entre personas transexuales, prohibido hasta entonces.
2007	Ley 3/2007, de 15 de marzo, de la rectificación de la mención relativa al sexo de las personas.	Elimina la obligatoriedad de pasar por una operación de reasignación de género como requisito para hacer un cambio registral relativo al sexo.

---

Tabla 2: Legislación sobre transexualidad a nivel estatal.

### Leyes autonómicas

Paradójicamente, los mayores avances a nivel legislativo en relación a la cuestión transexual se han conseguido a nivel autonómico y no estatal. Pese a contar con la ley de carácter nacional de 2007 como base, las comunidades autónomas de Navarra, País Vasco y Andalucía han dado nuevos pasos que se acercan al ideal que busca la comunidad transexual: una ley integral estatal. A continuación se analizarán estas tres propuestas autonómicas de forma cronológica, siendo la primera de ellas la pionera *Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de los derechos de las personas transexuales*, aprobada por el Parlamento de Navarra en 2009.

Sin duda esta es la ley que cubre de manera más integral la realidad de este colectivo, ya que toma como punto de partida el hecho de que la transexualidad es un proceso complejo que afecta a las personas de forma diferente y crea por tanto la necesidad de una atención personalizada dentro de los diferentes ámbitos (*cf.* Belsué Guillorme, 2012: 224). Así, garantiza una cobertura sanitaria total, no solo a través de la asistencia, sino también a través de la formación de profesionales y la edición de una guía clínica (*cf.* Belsué Guillorme, 2012: 225). Además, promueve la creación de servicios de asesoría jurídica, psicológica y social, así como la adopción de medidas contra la transfobia, la discriminación laboral y de fomento del empleo. Aboga además por la creación de campañas de sensibilización y el control en los medios de comunicación

para evitar promover estereotipos discriminatorios. Forma al funcionariado de la Comunidad Foral en materia de derechos humanos y normativa antidiscriminación y promueve la investigación sobre la transexualidad en el ámbito universitario de Navarra. Además, es la primera ley en dar cabida al tema de la protección de los derechos de los menores (cf. Belsué Guillorme, 2012: 225).

En la misma línea, aunque menos completa, es la *Ley 14/2012 de 28 de junio, para la no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales* promovida por el Gobierno de la comunidad autónoma del País Vasco.

Esta ley contempla dos factores muy importantes que la ley de 2007 se dejó en el tintero. Por un lado se trata el tema en los centros educativos a través de programas y asesoramiento, lo cual hace hincapié en el bienestar de los menores transexuales y en general mejora la información que la sociedad en su conjunto va a tener de la realidad transexual.

Sin embargo la aportación más importante de esta ley es que contempla la necesidad de proporcionar a las personas transexuales lo que en el documento se denomina como la *documentación de amparo*. Esta documentación consiste en un DNI provisional, demandado ampliamente dentro del colectivo, que cubre las necesidades de la persona transexual durante su proceso de reasignación de género. Como se ha explicado en el apartado anterior, la ley de 2007 no permite al sujeto transexual hacer un cambio registral sin haber superado los dos años de tratamiento hormonal. Esto supone un problema ya que durante este periodo se están produciendo en el individuo una serie de cambios fisiológicos que hacen incompatible su imagen física con el sexo especificado en su documento de identidad. Esto puede crear por un lado situaciones de estrés e incomodidad para el sujeto que desea ser identificado con un nombre acorde a su sexo sentido y por otro lado fomenta la discriminación y el difícil acceso al mundo laboral de la persona transexual ya que dificulta la realización de trámites burocráticos tales como contratos o arrendamientos.

Por último, este año 2014, ha sido testigo de la propuesta más avanzada en materia legislativa de la historia de España y Europa: la *Ley Integral de Transexualidad*, que se

ha aprobado el pasado 25 de julio en el Parlamento Andaluz impulsada por los colectivos transexuales en colaboración con representantes de PSOE e IU (*El País*, 2014: *web*). Esta ley supone un paso más con respecto a la de 2007, ya que aboga por la total despatologización de la transexualidad, aborda el tema de la situación de los menores y promueve la inclusión de personas transexuales en los planes de empleo de la Junta Andaluza (*El País*, 2014: *web*).

A nivel autonómico y en cuanto a competencias en cartera de servicio de sanidad, esta propuesta de ley apuesta por la descentralización del sistema, ya que hasta ahora todas las consultas y operaciones derivadas debían realizarse a través de la Unidad de Trastornos de Identidad de Género (UTIG), localizada únicamente en Málaga (*El País*, 2014: *web*). Esta descentralización supone un gran avance, ya que hasta ahora cualquier análisis rutinario debía ser realizado por la UTIG y no en un centro de atención primaria, lo que implica grandes desplazamientos (*El País*, 2014: *web*). Con esta descentralización también se pretende que operaciones como la extracción del sistema reproductivo femenino, realizada a los transexuales masculinos, pueda llevarse a cabo dentro del propio ámbito ginecológico, puesto que no precisa de doctores especialistas en transexualidad. La Junta asumiría que estas intervenciones se realizasen en el ámbito de la sanidad pública, haciéndolas accesibles a aquellas personas, que por motivos económicos, no pueden asumir los costes de las clínicas privadas (*El País*, 2014: *web*).

En general esta última ley representa el modelo legislativo que el colectivo demanda a nivel nacional, ya que cubre gran parte de las demandas que a día de hoy quedan sin cobertura en el resto de comunidades autónomas, dejando a las personas transexuales en una situación de vulnerabilidad legal.

La tabla presentada a continuación da cuenta de las leyes realizadas en las diferentes comunidades autónomas así como sus logros más destacados.

---

Año	C. A. <sup>8</sup>	Nombre del texto	Aportación
2009	Navarra	Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación por motivos de identidad de	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cobertura total sanitaria.</li><li>• Creación de servicios de asesoría</li></ul>

---

<sup>8</sup> Estas siglas hacen referencia a la Comunidad Autónoma donde se ha implantado dicha ley.

	género y de los derechos de las personas transexuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>jurídica, psicológica, etc.</li> <li>• Formación de profesionales.</li> <li>• Creación de guía para medios de comunicación.</li> <li>• Protección de los derechos de los menores transexuales.</li> </ul>
2012	País Vasco	<p>Ley 14/2012, de 28 de junio, para la no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitación de documentación de amparo a las personas en proceso de transición.</li> <li>• Creación de programas informativos y asesoramiento para los centros educativos.</li> </ul>
2014	Andalucía	<p>Ley Integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despatologización de la transexualidad</li> <li>• Descentralización de las Unidades de Trastornos de Identidad de Género (UTIG)</li> <li>• Creación de protocolos para los centros educativos andaluces.</li> <li>• Creación de documentación administrativa provisional para las personas transexuales en proceso de transición.</li> </ul>

Tabla 3: Legislación sobre transexualidad a nivel regional.

#### 4. 2. La percepción social.

A pesar de que con la aprobación de esta serie de leyes, España se ha situado a la vanguardia internacional en cuanto a libertad de derechos de las minorías sexuales, los avances legales no son siempre sinónimo de aceptación social.

Las múltiples debilidades y contradicciones de estas regulaciones ponen de manifiesto la necesidad de repensar conceptos arraigados en la estructura misma de la sociedad como son el género o el sexo y conseguir que la sociedad reconozca la existencia de una diversidad sexual que debe ser respetada y tenida en cuenta.

Del mismo modo que las asociaciones habían sido un puente entre el colectivo LGTB y los partidos políticos con el fin de obtener leyes favorables a su causa tal y como se explica en el epígrafe anterior, las asociaciones también van a ser un puente entre la



sociedad y el colectivo transexual con el objetivo de favorecer esta aceptación y evitar los comportamientos transfóbicos.

Tras algunos años de lucha común junto al movimiento homosexual, el colectivo transexual comienza a asociarse de manera individual en los años 80. Esta década será un momento histórico de gran importancia para el colectivo LGTB, ya que comienzan a surgir los primeros casos de SIDA a nivel mundial y también en España (*cf.* Platero Méndez, 2009: 111). La aparición de esta pandemia trajo consigo una estigmatización del colectivo y en especial de las personas homosexuales. Para informar a la sociedad sobre la realidad de la enfermedad y el hecho de que toda la población era susceptible de contagiarse de VIH, las asociaciones realizaron un trabajo codo con codo por primera vez con las administraciones públicas, realizando campañas de concienciación e información. Mientras, la prioridad de las asociaciones homosexuales pasaba a ser la desvinculación del SIDA con el colectivo gay (*cf.* Platero Méndez, 2009: 111).

Esta dedicación, hizo descuidar la relación con otras personas del colectivo, en este caso las transexuales, que estaban librando luchas desde distintos frentes. En palabras de Raquel Platero (2008: 111) "mientras que las transexuales trabajadoras del sexo eran perseguidas con saña por la policía, la mayoría de las organizaciones de gays y lesbianas no luchó a su lado como aliados". Y es que el propio colectivo transexual, la mayoría constituido por mujeres transexuales trabajadoras del sexo, libraba su propia batalla con las redadas que sufrían por parte de las fuerzas del orden además de ser blanco también de la discriminación producida por el estigma del SIDA.

Es este desencuentro el que lleva a algunas de estas mujeres transexuales a organizarse al margen del colectivo LGB. Así, la primera asociación ve la luz en 1987 bajo el nombre Asociación Española de Transexuales (Transexualia), convirtiéndose en la asociación transexual pionera a nivel estatal (*cf.* Platero Méndez, 2009: 111). Por otro lado hubo dos acontecimientos que tendrían una repercusión en este nuevo camino del colectivo. Por un lado, como ya se ha citado anteriormente, se produjo la aprobación de la cirugía de reasignación de sexo y por otro lado salió a la luz la resolución del Parlamento Europeo de 1989, a través de la cual se instaba a los países miembros a tomar medidas entorno a la discriminación hacia las personas transexuales (*cf.* Platero Méndez, 2009: 112). Esta resolución sería un hito a nivel europeo y también español,

pues se hacía referencia directa al colectivo transexual como grupo sensible a la discriminación y por lo tanto necesitado de una serie de políticas sociales y sanitarias que cubrieran sus necesidades.

Estos dos acontecimientos y la semilla plantada por Transexualia abrieron la veda a la creación de diversas asociaciones de colectivos íntegramente transexuales, que lucharían en conjunto para satisfacer las distintas y muy diversas necesidades del colectivo trans en distintos ámbitos y circunstancias. Esta diversificación da la oportunidad de crear diversas asociaciones dedicadas a distintos proyectos tan dispares como la protección de los derechos de las personas transexuales en prisión, el asesoramiento de padres y familiares de niños transexuales o la integración laboral del colectivo (cf. Platero Méndez, 2009: 112).

A continuación se enumeran de forma esquematizada las asociaciones más relevantes del panorama español desde la creación de la primera en 1987 hasta 2014. Esta tabla tiene en cuenta el ámbito de actuación de cada asociación y da cuenta de sus logros conseguidos o acciones más destacadas.

<b>Año</b>	<b>Nombre</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Actividad</b>
1987	Asociación Transexual Española (Transexualia)	Estatal	<ul style="list-style-type: none"><li>• Primera asociación española. Sienta las bases para la creación del resto de asociaciones.</li><li>• Potencia la creación de leyes favorables al colectivo.</li><li>• En la década de los 80 pone fin al acoso policial que sufrían las trabajadoras del sexo.</li></ul>
1991	Asociación de Identidad de Género de Andalucía	Andalucía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestiona la inclusión de la operación de cambio de sexo en el Servicio Andaluz de salud.</li></ul>
1992	Colectivo de Transexuales de Cataluña	Cataluña	<ul style="list-style-type: none"><li>• Interviene con los partidos políticos catalanes con el fin de crear una</li></ul>

legislación favorable.			
1993	Centro de Identidad de Género de Granada	Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestiona las necesidades de las personas transexuales especialmente en el ámbito sanitario.</li> </ul>
1994	Asociación de Transexuales de Valencia	Comunidad Valenciana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inciden en la lograr la inclusión laboral de las personas transexuales.</li> </ul>
1996	Federación estatal de Organizaciones de Transexuales	Estatal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agrupar las asociaciones existentes en España hasta el momento.</li> </ul>
1997	Asociación "Soy como soy"	Asturias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestiona la situación de las personas transexuales en centros penitenciarios.</li> </ul>
1998	Grupo de Identidad de Género y Transexualidad del Colectivo Lambda de Valencia	Comunidad Valenciana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primera asociación que lucha por la visibilidad de los hombres transexuales.</li> </ul>
1998	Colectivo TransGalicia	Galicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entabla relaciones con partidos políticos y movimientos feministas.</li> </ul>
2000	Asociación "Así somos"	Valladolid	<ul style="list-style-type: none"> <li>Labor de concienciación en asociación con las Formación Triángulo.</li> </ul>
2004	El Hombre Transexual	Madrid	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento e iniciativas para hombres transexuales</li> </ul>
2007	Asociación de Transexuales de Andalucía (ATA)	Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normalización de la Transexualidad a través de la acción pedagógica.</li> </ul>
2013	Chrysalis	Estatal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporciona información y asesoramiento a padres y madres de menores transexuales</li> </ul>

Tabla 4: Asociaciones de colectivos transexuales en el ámbito español y sus logros más destacados.

Como puentes entre el colectivo y la sociedad, estas asociaciones hicieron y hacen a día de hoy un trabajo incansable difícilmente cuantificable. Sin embargo existen encuestas y sondeos que nos hablan de la percepción de la sociedad a cerca de las sexualidades disidentes y en concreto de la transexualidad. A continuación se analizan los datos recogidos de la Encuesta Mundial de Valores y el Centro de Investigaciones sociológicas en relación a este asunto.

### Análisis de la Encuesta Mundial de Valores

Los resultados analizados a continuación pertenecen a la quinta oleada realizada en España en 2007 y disponible en el banco de datos de ASEP (Análisis Sociológicos, Económicos y Políticos). La exploración de esta encuesta tiene como fin conocer los valores de la sociedad española en relación al tema de la investigación. Aunque la Encuesta Mundial de Valores no hace referencia directa en sus preguntas al tema de la transexualidad, si aborda en sus preguntas e indicadores otros asuntos como la homosexualidad y, por ende, el respeto y la tolerancia hacia las minorías sexuales

Así, el primer apartado consultado es el relativo a la pregunta V8: *En esta lista se enumeran varios grupos de personas. ¿Podría usted indicar aquellos que no le gustaría tener de vecinos?*

Vecinos			
BASE=945 Ponderación	Vecinos		
	Nº casos	% Sobre entrevistados	% Sobre respuestas
Drogadictos	771	81,6 %	34,2 %
Personas de diferente raza	82	8,6 %	3,6 %
<u>Personas que tienen SIDA</u>	194	<u>20,5 %</u>	8,6 %
Inmigrantes/trabajadores extranjeros	78	8,3 %	3,5 %
<u>Homosexuales</u>	89	<u>9,4 %</u>	3,9 %
Personas de diferente religión	68	7,2 %	3,0 %
Bebedores empedernidos	460	48,6 %	20,4 %
Parejas no casadas que viven juntas	42	4,4 %	1,8 %
Gente que habla un idioma distinto	39	4,1 %	1,7 %
Gitanos	431	45,6 %	19,1 %
<b>Suma</b>		<b>945 (100%)</b>	<b>2252 (100%)</b>

Tabla 5: "Personas que no querría tener por vecinos". Fuente: EM V 2005, Banco de datos ASEP.

Según los resultados obtenidos en referencia al indicador V38, el 9,4% de las personas consultadas no querrían tener a personas homosexuales como vecinos, quedando en quinto lugar por debajo de los drogadictos, los bebedores empedernidos, los gitanos y las personas con SIDA.

A pesar de ser un porcentaje relativamente pequeño en comparación con el de otras minorías, se advierte aún falta de valores relacionados con la tolerancia y el respeto a la diversidad de las orientaciones sexuales.

Los altos valores obtenidos por el indicador (V36) *personas con SIDA*, podrían responder al estigma instaurado en los años 80 que relacionaba directamente a las personas enfermas de SIDA con homosexuales y drogadictos. A día de hoy, y gracias a los avances de la medicina, una gran parte de las personas seropositivas (entre las que se encuentran personas de todas las condiciones sexuales) no presentan síntomas físicos de la enfermedad y su estado físico no difiere del de una persona sana. Sin embargo, el estigma de anteriores generaciones es aún fuerte y podría ser el factor presente en este sondeo. Para comprobar si el factor de la edad influye en este sentido se analiza el cruce de los datos anteriores con la variable "edad del entrevistado".

BASE=945 Ponderación		País				
		Suma	España			
			Suma	Edad del entrevistado		
			15-29 años	30-49 años	50 y más años	
<b>Vecinos</b>	Drogadictos	<b>81,60%</b>	81,60%	79,20%	81,80%	82,70%
	Personas de diferente raza	<b>8,60%</b>	8,60%	7,50%	9,30%	8,60%
	Personas que tienen SIDA	<b>20,50%</b>	20,50%	14,10%	20,60%	23,70%
	Inmigrantes/trabajadores extranjeros	<b>8,30%</b>	8,30%	7,50%	9,30%	7,70%
	Homosexuales	<b>9,40%</b>	9,40%	4,60%	8,30%	12,70%
	Personas de diferente religión	<b>7,20%</b>	7,20%	6,10%	7,20%	7,80%
	Bebedores empedernidos	<b>48,60%</b>	48,60%	44,90%	47,00%	52,00%
	Parejas no casadas que viven juntas	<b>4,40%</b>	4,40%	4,00%	4,00%	5,00%
	Gente que habla un idioma distinto	<b>4,10%</b>	4,10%	4,00%	3,90%	4,30%
	Gitanos	<b>45,60%</b>	45,60%	41,90%	44,00%	48,90%
	<b>Suma</b>	<b>945 (100%)</b>	<b>945 (100%)</b>	<b>200 (100%)</b>	<b>347 (100%)</b>	<b>398 (100%)</b>

Tabla 6: "Personas que no querría tener de vecinos según la edad del entrevistado". Fuente: EM V 2005. Banco de datos ASEP

Tal y como se observa en la tabla superior, la edad juega un papel importante en éste indicador. Las personas que más importancia otorgan a este tema son aquellos que superan los 50 años, con un 12,70% de opiniones en contra de la homosexualidad. Aquellos entre 30 y 49 años representan un 8,30%, siendo los más respetuosos los jóvenes, con un 4,60%. Es posible concluir que esta circunstancia responde a un cambio generacional. Entre la juventud predominan los valores postmodernos, como la tolerancia, a través de la cual ven a las personas homosexuales integradas en la sociedad y las respetan.

En relación a ésta pregunta resulta también relevante examinar la variable “clase social” y así obtener otra perspectiva:

BASE=945 Ponderación		País						
		España						
		Suma	Suma	Clase social subjetiva				
Clase alta	Clase media alta			Clase media baja	Clase trabajadora	Clase baja		
Vecinos	Drogadictos	79,70%	79,70%	88,40%	83,00%	79,80%	87,80%	70,40%
	Personas de diferente raza	8,50%	8,50%	11,60%	16,50%	9,60%	5,10%	13,30%
	Personas que tienen SIDA	20,20%	20,20%	11,60%	24,50%	20,10%	22,20%	19,50%
	Inmigrantes/trabajadores extranjeros	8,20%	8,20%	37,80%	17,10%	9,00%	4,10%	13,80%
	Homosexuales	9,20%	9,20%	49,90%	17,20%	8,30%	10,20%	7,60%
	Personas de diferente religión	7,20%	7,20%	25,90%	10,70%	7,70%	5,10%	10,70%
	Bebedores empedernidos	47,10%	47,10%	88,40%	60,50%	47,50%	49,50%	33,90%
	Parejas no casadas que viven juntas	4,30%	4,30%	23,30%	6,50%	5,40%	1,30%	3,10%
	Gente que habla un idioma distinto	4,00%	4,00%	11,60%	6,50%	4,10%	3,70%	2,50%
	Gitanos	44,80%	44,80%	74,10%	39,60%	45,00%	43,50%	76,60%
Suma	945 (100%)	945 (100%)	8 (100%)	28 (100%)	606 (100%)	245 (100%)	35 (100%)	

Tabla 7: "Personas que no querría tener como vecinos según la clase social del entrevistado". Fuente: EMV, 2005. Banco de datos ASEP.

Estos resultados revelan que la clase alta es menos tolerante (49%) con respecto al tema a tratar que el resto de clases, especialmente al de la clase baja (7,60%). Esto puede deberse a que el perfil social de la clase alta es comúnmente asociado a los valores tradicionales, mientras que la clase baja se muestra más alejada de éstos.

Paradójicamente, si se analiza la pregunta (V4): *Pensando en las cualidades que se pueden alentar en los niños en el hogar, si tuviera que escoger, ¿cuál considera usted que es especialmente importante de enseñar a un niño?*, se refleja, que un 72,30% de los encuestados opinan que la cualidad más importante a inculcar a los niños es la tolerancia y el respeto por los demás, siendo este el indicador más votado. Resulta algo

incongruente cuando en referencia a la pregunta (V8) los encuestados muestran una falta de este valor en relación a las personas de diferente tendencia sexual (entre otros).

BASE=1190 Ponderación	Cualidades a alentar en los niños		
	Nº casos	% Sobre entrevistados	% Sobre respuestas
Independencia	377	31,70%	8,10%
Trabajo duro	752	63,10%	16,20%
Sentido de la responsabilidad	836	70,20%	18,10%
Imaginación	244	20,50%	5,30%
Tolerancia y respeto por los demás	860	72,30%	18,60%
Economizar, ahorrar dinero y cosas	227	19,10%	4,90%
Determinación y perseverancia	355	29,80%	7,70%
Creencias religiosas	135	11,30%	2,90%
Altruismo, no ser egoísta	402	33,80%	8,70%
Obediencia	442	37,20%	9,60%
<b>Suma</b>		<b>1190 (100%)</b>	<b>4631 (100%)</b>

Tabla 8: "Cualidades a alentar en los niños". Fuente: EM V, 2005. Banco de datos ASEP.

### **Análisis del Centro de Investigaciones Sociológicas**

A diferencia de en la Encuesta Mundial de Valores, en el Centro de Investigaciones Sociológicas si realiza encuestas en las que se hace referencia directa al tema de la transexualidad. A continuación se analiza el estudio 2854: *Actitud de la juventud ante la diversidad sexual*, en el que se explora la opinión de jóvenes de entre 15 y 29 años, con respecto a diversos hábitos, tendencias y opciones sexuales. En primer lugar, se realizan una serie de preguntas que exploran la relación personal entre los entrevistados y personas de diferente tendencia sexual.

**PREGUNTA 19**  
**¿Podrías decirme si entre tus amigos o amigas hay alguno o alguna que sea...?**

		Sí	No	No está seguro/a si es o no	N.C.	TOTAL (N)
		%	%	%	%	
Gay	De 15 a 21 años	48.5	45.6	5.3	0.5	(561)
	De 22 a 25 años	59.2	39.6	1.2	.	(404)
	De 26 a 29 años	58.1	39.0	2.7	0.2	(446)
	TOTAL	54.6	41.8	3.3	0.3	(1411)
Lesbiana	De 15 a 21 años	32.6	61.9	5.0	0.5	(561)
	De 22 a 25 años	38.1	58.9	3.0	.	(404)
	De 26 a 29 años	42.2	54.5	3.1	0.2	(446)
	TOTAL	37.2	58.7	3.8	0.3	(1411)
Bisexual	De 15 a 21 años	24.8	68.8	5.7	0.7	(561)
	De 22 a 25 años	25.5	68.8	5.7	.	(404)
	De 26 a 29 años	24.7	67.7	7.2	0.4	(446)
	TOTAL	24.9	68.5	6.2	0.4	(1411)
Transexual	De 15 a 21 años	2.1	95.5	1.6	0.7	(561)
	De 22 a 25 años	2.7	95.5	1.2	0.5	(404)
	De 26 a 29 años	6.1	91.5	2.0	0.4	(446)
	TOTAL	3.5	94.3	1.6	0.6	(1411)

Tabla 9: "Personas transexuales entre los amigos". Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Estudio 2854.

Los resultados en torno a la *pregunta 19*: “Podrías decirme si entre tus amigos o amigas hay alguna que sea transexual?” son muy bajos. Un 94,3% del total de los encuestados afirman no tener lazos amistosos con personas transexuales. Este formato de pregunta se repite a lo largo del estudio con variantes que hacen referencia a otros ámbitos sociales:



**PREGUNTA 20**  
**¿Y entre tus compañeros/as de clase hay/había alguno o alguna que sea...?**

		Sí	No	No está seguro/a si es o no	N.C.	TOTAL (N)
		%	%	%	%	
Gay	Hombre	36.0	50.6	10.0	3.3	(717)
	Mujer	36.0	50.0	10.1	3.9	(694)
	TOTAL	36.0	50.3	10.1	3.6	(1411)
Lesbiana	Hombre	17.4	69.7	9.1	3.8	(717)
	Mujer	20.2	64.8	11.0	4.0	(694)
	TOTAL	18.8	67.3	10.0	3.9	(1411)
Bisexual	Hombre	11.4	75.3	9.3	3.9	(717)
	Mujer	10.7	76.2	8.4	4.8	(694)
	TOTAL	11.1	75.8	8.9	4.3	(1411)
Transexual	Hombre	0.7	90.5	4.6	4.2	(717)
	Mujer	0.6	90.1	5.2	4.2	(694)
	TOTAL	0.6	90.3	4.9	4.2	(1411)

Tabla 10: "Personas transexuales entre compañeros de clase". Fuente: CIS. Estudio 2854

**PREGUNTA 21**  
**¿Y entre tus compañeros/as de trabajo hay alguno o alguna que sea...?**

		Sí	No	No_procede, no está trabajando	No está seguro/a si es o no	N.C.	TOTAL (N)
		%	%	%	%	%	
Gay	Hombre	10.2	39.6	46.3	2.9	1.0	(717)
	Mujer	11.0	36.2	49.6	2.9	0.4	(694)
	TOTAL	10.6	37.9	47.9	2.9	0.7	(1411)
Lesbiana	Hombre	6.7	43.5	46.6	2.2	1.0	(717)
	Mujer	6.3	40.8	49.9	2.6	0.4	(694)
	TOTAL	6.5	42.2	48.2	2.4	0.7	(1411)
Bisexual	Hombre	2.8	46.4	46.7	2.9	1.1	(717)
	Mujer	1.6	44.4	49.4	4.0	0.6	(694)
	TOTAL	2.2	45.4	48.1	3.5	0.9	(1411)
Transexual	Hombre	0.6	50.1	46.4	1.7	1.3	(717)
	Mujer	0.3	48.7	49.4	1.0	0.6	(694)
	TOTAL	0.4	49.4	47.9	1.3	0.9	(1411)

Tabla 11: "Personas transexuales entre compañeros de trabajo". Fuente: CIS. Estudio 2854

**PREGUNTA 22**  
**¿Y entre tus vecinos/as hay alguno o alguna que sea...?**

		Sí	No	No está seguro/a si es o no	N.C.	TOTAL (N)
		%	%	%	%	
Gay	Hombre	13.1	66.1	17.6	3.2	(717)
	Mujer	14.1	63.8	18.7	3.3	(694)
	TOTAL	13.6	65.0	18.1	3.3	(1411)
Lesbiana	Hombre	5.2	75.6	15.6	3.6	(717)
	Mujer	7.8	72.3	16.3	3.6	(694)
	TOTAL	6.4	74.0	15.9	3.6	(1411)
Bisexual	Hombre	1.8	79.1	15.5	3.6	(717)
	Mujer	1.0	77.5	17.4	4.0	(694)
	TOTAL	1.4	78.3	16.4	3.8	(1411)
Transexual	Hombre	0.3	84.4	11.7	3.6	(717)
	Mujer	0.4	84.9	10.8	3.9	(694)
	TOTAL	0.4	84.6	11.3	3.8	(1411)

Tabla 12: "Personas transexuales entre vecinos". Fuente: CIS. Estudio 2854.

**PREGUNTA 23**  
**¿Y entre tus familiares hay alguien que sea...?**

		Sí	No	No está seguro/a si es o no	N.C.	TOTAL (N)
		%	%	%	%	
Gay	Hombre	12.0	85.6	2.0	0.4	(717)
	Mujer	15.7	81.3	2.7	0.3	(694)
	TOTAL	13.8	83.5	2.3	0.4	(1411)
Lesbiana	Hombre	5.9	91.8	2.0	0.4	(717)
	Mujer	7.1	90.5	2.2	0.3	(694)
	TOTAL	6.4	91.1	2.1	0.4	(1411)
Bisexual	Hombre	1.1	96.2	2.1	0.6	(717)
	Mujer	1.3	95.1	3.2	0.4	(694)
	TOTAL	1.2	95.7	2.6	0.5	(1411)
Transexual	Hombre	0.4	98.0	1.1	0.4	(717)
	Mujer	0.3	98.6	0.6	0.6	(694)
	TOTAL	0.4	98.3	0.9	0.5	(1411)

Tabla 13: "Personas transexuales entre familiares". Fuente: CIS. Estudio 2854.

En todos ellos observamos que los entrevistados parecen no conocer a personas transexuales dentro de sus círculos familiares, laborales, escolares o vecinales. Estos resultados evidencian una falta de visibilidad importante dentro de colectivo.

Los resultados cambian favorablemente cuando se les pregunta por referentes de la esfera pública, tales como personajes históricos, literarios, de cine, tv, etc:

**PREGUNTA 24**  
**¿Podrías decirme si conoces o algún personaje histórico, literario, público (TV, cine, etc.) que sea...?**

		Sí	No	No está seguro/a si es o no	N.C.	TOTAL (N)
		%	%	%	%	
Gay	De 15 a 21 años	82.5	12.8	3.6	1.1	(581)
	De 22 a 25 años	84.7	12.6	2.0	0.7	(404)
	De 26 a 29 años	87.4	10.8	...	1.8	(446)
	TOTAL	84.7	12.1	2.0	1.2	(1411)
Lesbiana	De 15 a 21 años	46.7	46.6	6.2	1.6	(581)
	De 22 a 25 años	54.5	38.1	5.0	2.5	(404)
	De 26 a 29 años	57.0	37.7	2.2	3.1	(446)
	TOTAL	52.2	40.9	4.6	2.3	(1411)
Bisexual	De 15 a 21 años	32.3	57.4	8.2	2.1	(581)
	De 22 a 25 años	40.1	49.0	8.2	2.7	(404)
	De 26 a 29 años	40.8	48.4	6.7	4.0	(446)
	TOTAL	37.2	52.2	7.7	2.9	(1411)
Transexual	De 15 a 21 años	34.6	57.2	5.7	2.5	(581)
	De 22 a 25 años	47.8	44.6	5.0	2.7	(404)
	De 26 a 29 años	48.7	43.0	3.8	4.5	(446)
	TOTAL	42.8	49.1	4.9	3.2	(1411)

Tabla 14: "Conocimiento sobre personajes históricos transexuales". Fuente: CIS. Estudio 2854.

Las respuestas muestran que al menos un 42,8% de los encuestados cuentan con algún referente entre el imaginario colectivo. Pese a ser un resultado mejor que el del ámbito privado, se aprecia una gran diferencia de visibilidad con respecto a gays y lesbianas.

Además, la situación empeora cuando se les pregunta más específicamente sobre las personas que reconocen de la esfera pública:

**PREGUNTA 24a**  
**PROCEDE DE P24. SÓLO A QUIENES CONOCEN O NO ESTÁN SEGUROS DE CONOCER UN PERSONAJE HISTÓRICO O PÚBLICO QUE SEA GAY, LESBIANA, BISEXUAL O TRANSEXUAL (Algún 1 u 8 en P24). ¿Podrías decirme la primera persona en quién has pensado? ¿Y alguna otra?**

		Presentadores y colaboradores de programas tv	Famosos/as habituales de la prensa rosa	Participantes en concursos de televisión	Personajes de ficción de series televisivas	Directores/as de cine, actores, actrices	Escritores, pintores, poetas	Cantantes	Políticos	Personajes históricos
		%	%	%	%	%	%	%	%	
Primer personaje	De 15 a 21 años	43.5	1.7	1.1	4.5	2.4	7.3	11.8	.	3.6
	De 22 a 25 años	46.8	3.8	2.6	3.5	4.9	6.4	9.5	1.7	3.2
	De 26 a 29 años	46.1	1.5	0.5	0.8	8.9	8.6	10.4	0.8	2.8
	TOTAL	45.3	2.2	1.3	3.0	5.2	7.5	10.7	0.7	3.2
Segundo personaje	De 15 a 21 años	19.3	2.1	3.0	3.4	2.4	0.9	6.9	0.4	0.6
	De 22 a 25 años	22.5	4.9	3.2	2.3	7.2	2.0	4.6	0.9	0.9
	De 26 a 29 años	21.0	4.1	1.8	1.3	8.4	1.3	9.1	1.0	1.0
	TOTAL	20.8	3.6	2.6	2.4	5.7	1.3	7.0	0.7	0.8

Tabla 15: "Primera persona transexual en la que piensan". Fuente: CIS. Estudio 2854.

La mayoría, un 45,3%, relaciona al colectivo transexual con presentadores o colaboradores de televisión, seguido muy de lejos por cantantes (10,7%). Esto demuestra que el colectivo, no sólo goza de escasa visibilidad, sino que la visión de la sociedad acerca de estas personas está basada en programas y otros espacios televisivos de baja calidad cultural, perpetuando el estereotipo de que las personas transexuales están relacionadas con el mundo del espectáculo y la farándula.

Esta es una desventaja no sólo para la sociedad que no puede empatizar con un grupo de personas con las que no tiene vínculos en su vida cotidiana, sino también para el colectivo en sí. Uno de los grandes problemas de las personas transexuales es la falta de referentes y espejos sociales en los que mirarse y en los que tener un ejemplo de lucha y normalización.

Sin embargo, las personas transexuales forman parte de nuestra sociedad, están presentes en todos los ámbitos de la misma y en todos los rangos de edad. ¿Por qué entonces no se les reconoce y se les visibiliza?

Bien es cierto que una gran parte del colectivo desea tanto la normalización de sus propias vidas, que la invisibilidad o el pasar desapercibido puede resultar uno de sus deseos. Sin embargo, también recae en ellos parte de la responsabilidad de liberarse de los estereotipos y mostrar a las nuevas generaciones la realidad del colectivo.

A tenor de esta idea, cabe destacar que el público general parece estar dispuesto a escuchar y dar espacio a éstas personas para que se expresen. Así lo demuestran los resultados obtenidos en relación a la pregunta:

**PREGUNTA 25**  
**¿Crees que las personas homosexuales (gays y lesbianas), bisexuales y transexuales deberían poder hablar con naturalidad en público de su orientación sexual, al igual que las personas heterosexuales, o deberían mantenerla en la intimidad?**

	De 15 a 21 años		De 22 a 25 años		De 26 a 29 años		TOTAL	
	%	(N)	%	(N)	%	(N)	%	(N)
Deberían poder hablar con naturalidad en público de su orientación sexual	85.9	(482)	87.4	(353)	86.1	(384)	86.4	(1219)
Deberían mantenerla en la intimidad	7.0	(39)	8.4	(34)	6.5	(29)	7.2	(102)
Nadie debería hablar de su orientación sexual en público	4.3	(24)	2.7	(11)	3.8	(17)	3.7	(52)
N.S.	2.3	(13)	1.5	(6)	2.7	(12)	2.2	(31)
N.C.	0.5	(3)			0.9	(4)	0.5	(7)
TOTAL	100.0	(561)	100.0	(404)	100.0	(446)	100.0	(1411)

Tabla 16: "Expresión pública de la orientación sexual". Fuente: CIS. Estudio 2854.

Según estos datos, el 86,4% de los entrevistados creen que las personas LGBT deberían poder hablar con naturalidad en público acerca de su orientación sexual. También se muestran relativamente receptivos cuando las preguntas se centran en el tema de los procesos de reasignación de género:

**PREGUNTA 32**  
**Con independencia de lo que tú harías, quisiera que me dijeras si te parece aceptable o inaceptable lo siguiente...**

		Aceptable	Inaceptable	N.S.	N.C.	TOTAL (N)
		%	%	%	%	
Las relaciones sexuales entre hombres	De 15 a 21 años	78.6	18.6	3.7	1.1	(561)
	De 22 a 25 años	85.6	12.9	0.7	0.7	(404)
	De 26 a 29 años	82.1	15.5	0.7	1.8	(446)
	TOTAL	81.7	15.2	1.9	1.2	(1411)
Las relaciones sexuales entre mujeres	De 15 a 21 años	82.2	13.2	3.4	1.2	(561)
	De 22 a 25 años	86.1	12.1	0.7	1.0	(404)
	De 26 a 29 años	84.5	13.5	0.4	1.6	(446)
	TOTAL	84.1	13.0	1.7	1.3	(1411)
La adopción de niños/as por parejas de hombres homosexuales	De 15 a 21 años	65.2	29.1	4.6	1.1	(561)
	De 22 a 25 años	63.6	28.7	6.4	1.2	(404)
	De 26 a 29 años	56.1	35.7	7.4	0.9	(446)
	TOTAL	61.9	31.0	6.0	1.1	(1411)
La adopción de niños/as por parejas de mujeres homosexuales	De 15 a 21 años	67.6	25.8	5.3	1.2	(561)
	De 22 a 25 años	64.4	26.7	7.2	1.7	(404)
	De 26 a 29 años	59.4	32.3	7.4	0.9	(446)
	TOTAL	64.1	28.1	6.5	1.3	(1411)
Una operación de cambio (reasignación) de sexo en personas adultas	De 15 a 21 años	68.6	21.4	8.4	1.6	(561)
	De 22 a 25 años	77.7	13.9	5.7	2.7	(404)
	De 26 a 29 años	77.6	16.1	4.9	1.3	(446)
	TOTAL	74.1	17.6	6.5	1.8	(1411)

Tabla 17: "Aceptación de las operaciones de cambio de sexo". Fuente: CIS. Estudio 2854.

Referente a esto, un 74% de los encuestados consideran aceptable una operación de cambio de sexo en personas adultas. En relación a este aspecto, aún hay un debate social con respecto a si las operaciones de reasignación de sexo deberían ser gestionadas a través de las Seguridad Social, pues en muchos casos se percibe como un capricho estético más que a una necesidad médica.

Ésta confusión tiene mucho que ver con el desconocimiento de la sociedad sobre la dualidad y el conflicto que experimenta éste colectivo, así como la incomprensión que causa el hecho de que una persona no se identifique con su sexo biológico:

**PREGUNTA 39**

**Y si tu mejor amigo, te dijera que se siente mujer (que no se identifica con su sexo biológico), ¿cómo crees que reaccionarías tú?**

	De 15 a 21 años		De 22 a 25 años		De 26 a 29 años		TOTAL	
	%	(N)	%	(N)	%	(N)	%	(N)
Lo aceptarías y no cambiaría en nada la relación	65.6	(368)	75.0	(303)	75.6	(337)	71.4	(1008)
Probablemente cambiaría la relación, pero ésta se mantendría	22.3	(125)	16.8	(68)	16.4	(73)	18.9	(266)
Probablemente se rompería totalmente la relación	7.1	(40)	3.7	(15)	3.6	(16)	5.0	(71)
N.S.	4.6	(26)	4.5	(18)	4.0	(18)	4.4	(62)
N.C.	0.4	(2)			0.4	(2)	0.3	(4)
TOTAL	100.0	(561)	100.0	(404)	100.0	(446)	100.0	(1411)

Tabla 18: "Cómo reaccionarían si un amigo dijera que se siente mujer". Fuente: CIS. Estudio 2854.

Sólo el 71,4% de los entrevistados aceptaría que un amigo les confesara que es una mujer transexual, es decir, que no se identifica con su sexo biológico. Menos aceptación aún reciben los hombres transexuales, quienes sólo serían aceptados en un 70,9% de los casos, tal y como vemos a continuación:

**PREGUNTA 40**

**¿Y si fuera tu mejor amiga quien te dijera que se siente hombre (que no se identifica con su sexo biológico)...?**

	De 15 a 21 años		De 22 a 25 años		De 26 a 29 años		TOTAL	
	%	(N)	%	(N)	%	(N)	%	(N)
Lo aceptarías y no cambiaría en nada la relación	65.2	(368)	74.5	(301)	74.9	(334)	70.9	(1001)
Probablemente cambiaría la relación, pero ésta se mantendría	23.4	(131)	16.8	(68)	17.0	(76)	19.5	(275)
Probablemente se rompería totalmente la relación	5.5	(31)	4.0	(16)	3.4	(15)	4.4	(62)
N.S.	5.3	(30)	4.5	(18)	4.0	(18)	4.7	(66)
N.C.	0.5	(3)	0.2	(1)	0.7	(3)	0.5	(7)
TOTAL	100.0	(561)	100.0	(404)	100.0	(446)	100.0	(1411)

Tabla 19: "Como reaccionarían si un amigo declarase que se siente hombre". Fuente: CIS. Estudio 2854.

En resumen, se puede destacar que a pesar de que la percepción social de la ciudadanía española no es lo deseada por los colectivos, si se ha experimentado una evolución en los últimos 20 años. Los avances logrados por el colectivo gay y el movimiento feminista ha hecho que la sociedad abra los ojos ante otras realidades y diversidades sociales. La transexualidad y por ende, las asociaciones, tienen aún un largo camino por

delante para mejorar la percepción social, pero esta parece estar cada vez más receptiva a aceptar otras realidades sociales.

### 4.3. La situación sanitaria

La evolución del movimiento transexual experimenta su punto de inflexión más dramático a mediados del siglo XX con la medicalización de la transexualidad. Este hecho, es clave para comprender la situación actual del colectivo ya que la aparición de los protocolos médicos en los años 50 tuvo una serie de efectos positivos, no solo por una cuestión de adaptación física al sexo sentido por esas personas, si no por el amparo de la institución médica, en una época en la que la homosexualidad (concepto relacionado en aquella época con la transexualidad) estaba criminalizada. (cf. Espín, 2008: 27)

Es importante comprender que en el contexto de los años 50 esta nueva situación supone un mecanismo de defensa en un entorno represivo, ya que por aquel entonces se explica a la opinión pública que estas personas no pueden ser criminalizadas puesto que sufren una enfermedad mental y un trastorno de identidad de género que no puede ser evitado, pero si tratado médicamente. En ese contexto el paso de la descriminalización a la patologización supone un beneficio y un avance para el colectivo (cf. Espín, 2008: 27)

El problema surge cuando cincuenta años después, a pesar de haber adquirido un cierto nivel de aceptación social en un entorno más progresista y haber hecho avances en cuanto al acceso a derechos civiles y administrativos tal y como se expresa en anteriores epígrafes, esta patologización sigue vigente. Solo en 2012 la *Asociación Americana de Psicología* (APA) excluyó por fin el trastorno de identidad de género de la quinta versión del *Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales*, conocido como *DSM-5*<sup>9</sup> (Alfageme, 2012). A pesar de este hecho, la persistente asociación de la transexualidad con una enfermedad mental se ha convertido en un estigma que no

---

<sup>9</sup> A pesar de que el manual excluye el trastorno de identidad de género como enfermedad, se mantiene como patología *la disforia de género*, entendiendo esta como la disconformidad que produce en la persona transexual la discordancia entre su fisionomía y su sexo sentido.



propicia la integración social y que dificulta las relaciones de estas personas con la administración y la sociedad en su conjunto.

Parte de este estigma está relacionado con el hecho de que la transexualidad, como fenómeno, desmonta muchos de los constructos de una sociedad heterocentrista, binarista y cisexistista como la actual. Este hecho conlleva que los científicos y especialmente la rama de la sexología se sientan fascinados por la condición transexual y traten de otorgarle una explicación científica.

A este respecto las aportaciones más relevantes han sido las de la neurología, que tratan de determinar las causas de la transexualidad basándose en el estudio de las hormonas cerebrales. Rebeca Rullán (2004: 62) resume de esta forma los descubrimientos de esta rama científica:

"Tras investigaciones con cerebros de mujeres transexuales en Holanda (HaM, "Hombre a Mujer", en la terminología médica) llegaron a la conclusión de que una diferenciación femenina del núcleo central de la estra terminalis, en el hipotálamo, podría ser la causa de la transexualidad. Un reciente estudio científico realizado en Estados Unidos (publicado en la revista *Molecular Brain Research*) sugiere que la identidad sexual está integrada en el cerebro antes del nacimiento y deriva de una variación de nuestro genoma individual".

Sin rechazar el esfuerzo que conllevan estas investigaciones y valorando que así queda probado que la cuestión de la identidad de género cuenta tanto con un componente biológico (no queda claro cuánto o hasta qué punto) como con una parte importante de construcción social, esta investigación, (al igual que buena parte del colectivo transexual), se mantiene al margen de estas valoraciones científicas.

Este rechazo viene dado por el resultado que estas teorías biologicistas han tenido en sociedades pasadas y que han servido como base para sustentar la diferencia e inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres o la superioridad de las personas blancas sobre las negras (*cf.* Rullán, 2004: 62).

En resumen esta investigación concluye que las explicaciones científicas sobre la naturaleza de la transexualidad no llevan a resolver los problemas de las personas en las

sociedades en las que viven y por tanto no es necesario explorarlas en profundidad. Sin embargo, las consecuencias de estas y el trato recibido por la comunidad médica, si condicionan en gran medida la vida del colectivo.

### **La trampa de las UTIG**

Y es que a pesar de que de una manera oficial la transexualidad no esté a día de hoy considerada una patología, el trato que se le da a nivel médico en España, sigue otorgando a las personas transexuales el estatus de persona enferma.

En la actualidad, el sistema sanitario español trata el tema de la transexualidad a través de las Unidades de Trastornos de Identidad de Género (UTIG) que a su vez incluyen los servicios de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN) y la Sociedad Española de Psiquiatría (SEP) (cf. Espín, 2008: 27-28).

Las UTIG son departamentos sanitarios creados expresamente para tratar cuestiones relacionadas con lo que denominan trastornos de identidad de género, término que ha sido descartado por la APA, pero que aún es utilizado en el sistema sanitario español. Estas unidades no se gestionan de forma estatal, si no por Comunidades Autónomas. A día de hoy existen nueve Comunidades Autónomas que cuentan con estos servicios, siendo la UTIG del Hospital Ramón y Cajal de Madrid, una de las más importantes de España. En su página de contacto, la unidad informa sobre los requisitos para el acceso a sus tratamientos: ser mayor de 18 años y estar empadronado en la Comunidad de Madrid. Estos mismos requisitos se aplican al resto de Comunidades, dejando fuera del servicio a las personas extranjeras y a los menores de edad, que deben recurrir a centros privados.

Las personas que si cumplen con estos requisitos no tienen garantizado su acceso al tratamiento. Los profesionales de las UTIG evalúan las solicitudes realizadas y realizan una valoración médica del sujeto, determinando así si sus necesidades se corresponden con los servicios ofrecidos por estas unidades<sup>10</sup>.

El procedimiento que las personas transexuales deben seguir para llevar a cabo lo que legalmente se denomina *proceso de reasignación de sexo* (cf. Espín, 2008:29) viene

---

<sup>10</sup> Esta información ha sido obtenido a través del servicio del hospital Ramón y Cajal de Madrid.

dictaminado por las UTIG. Espín (2008: 29) lo resume en la siguiente tabla (figura 3) teniendo en cuenta las fases de dicho procedimiento, la persona responsable del seguimiento de las mismas y su duración recomendada:

Fases	Responsable	Duración
Diagnóstico y psicoterapia	Psicoterapeuta (Psicólogo/Psiquiatra)	Mínimo 3 meses
Valoración endocrinológica y tratamiento hormonal	Endocrinólogo	1,5 a 2 años
Experiencia de vida real	El paciente	1,5 a 2 años
Cirugía de reasignación de sexo	Cirujano	—
Controles y seguimientos	Endocrinólogo	De por vida

Tabla 20: Fases, responsables y duración del proceso de reasignación de sexo. Fuente: Espín Alba (2008)

Durante este proceso los especialistas evalúan psicológicamente al paciente en base a los protocolos de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN) y la Sociedad Española de Psiquiatría (SEP). Así, se estipula que el primer paso del proceso de cuenta de una escucha psicológica en la que se aplican criterios heteronormativos y binaristas para establecer si las personas transexuales se identifican con su sexo sentido y si cumplen con los criterios sociales establecidos en torno a lo que significa "ser hombre" y "ser mujer". Así lo explica Julia Serrano (2007, 4):

"Tales criterios aseguraban que los prejuicios cissexuales acerca de los tamaños y las formas preferidas de los cuerpos femeninos y masculinos serían el último de los árbitros para decidir si a una

persona transexual se le permitiría la transición o no. No sólo la persona transexual tenía que "pasar" físicamente como alguien del sexo con el que se identificaba, sino tenía además que exhibir la orientación sexual "adecuada" (heterosexual) y la expresión de género "correcta" asociada a ese sexo (masculinidad para los hombres transexuales, feminidad para las mujeres transexuales.) Muchos críticos han señalado que estas restricciones -sobre todo el hecho de que a las personas transexuales que profesaban una atracción hacia los miembros de su propio sexo (el sexo al que ellas realmente pertenecían) se les negó de forma sistemática la recomendación para la transición- representan una prueba del "heterosexismo" o "la homofobia"<sup>11</sup>

A esta evaluación le sigue la experiencia de vida, consistente en un periodo de prueba durante el cual la persona debe llevar a cabo su día a día conforme al sexo que reconocido como propio (*cf.* Serrano, 2007: 3). En resumen la finalidad de este proceso es "obtener el informe diagnóstico" y "si el informe confirma la transexualidad, podrá empezar el tratamiento hormonal" (Espín, 2008:28). Es decir, que las personas transexuales son víctimas del cuestionamiento y escrutinio médico de su identidad con el fin de que un médico cissexual determine si realmente demuestra ser lo que dice ser: transexual y no solo eso, si no que debe serlo de acuerdo al concepto binario de hombre y mujer y siguiendo las cánones establecidos para unos y otros.

Como cabe esperar, este proceso es objeto de críticas por parte del entorno transexual, quienes aseguran que estos procedimientos resultan innecesarios y humillantes para los transexuales, además de no estar basados en una realidad, ya que como apunta Serrano (2007: 4) muchos transexuales realizan sus declaraciones teniendo en cuenta la importancia que se otorga a estos cánones heterosexistas con el único fin de obtener el visto bueno para la fase de hormonación:

---

<sup>11</sup> Serrano utiliza el tiempo pasado en su redacción pues parte de su investigación consiste en relatar las prácticas de las primeras unidades, sin embargo, ella aclara que "aunque este capítulo está escrito en gran medida en tiempo pasado (para mantener la coherencia gramatical), hay que subrayar que la mayoría de los guardianes de la actualidad siguen todavía este mismo protocolo base, y que muchos siguen evaluando a sus clientes transexuales sobre la base de los criterios sexistas por oposición y sexistas tradicionales

"Debido a que el tratamiento que podía traerles alivio para su disonancia de género dependía de la capacidad para cumplir con estas expectativas rígidas del sexismo por oposición, las personas transexuales aprendieron rápidamente (tanto mediante la lectura de artículos de investigación como a través de conversaciones con otras personas transexuales) exactamente qué es lo que tenían que decir y cómo tenían que actuar con el fin de obtener la recomendación necesaria para las hormonas y para la reasignación de sexo. Por ejemplo, la mayoría de mujeres transexuales comprendió que tenían que presentarse a sus citas de psicoterapia usando vestidos y maquillaje, expresar amaneramientos femeninos estereotipados, insistir en que siempre se habían sentido mujeres atrapadas en cuerpos de hombre, que se habían identificado con lo femenino desde que eran niñas pequeñas, que se sentían atraídas por los hombres, pero que en ese momento evitaban las relaciones íntimas porque no se consideraban a sí mismas como homosexuales, además de que sentían repulsión por sus propios penes. Aquellas que no siguieran esta secuencia de comandos corría el riesgo de que sus solicitudes de reasignación de sexo fueran negadas".

La conclusión que se saca de estas declaraciones y que son la base de la disconformidad de las personas transexuales con respecto a cómo está estructurado el sistema de la UTIG, es que es imposible simplificar hasta tal punto la identidad de género. La identidad de las personas es tan compleja, personal y individual como lo es la persona en sí. Por esta razón resulta absurdo intentar estereotipar hasta tal punto la realidad transexual, estableciendo criterios de comportamiento que no todas las personas tienen por qué cumplir, ni señalando fases por las que tal vez las personas no quieran pasar, como los procesos quirúrgicos.

Por otro lado, si bien es cierto que la difícil situación social a la que se enfrentan las personas transexuales debido a la discriminación social o laboral (según datos ofrecidos por el diario *El País* la tasa de desempleo de este colectivo oscila entre el 60% y 80%) puede resultar en la necesidad de tratamientos y ayuda psicológica esta no deberían ser un requisito indispensable del proceso de reasignación.

Esta disconformidad con el sistema actual ha llevado al colectivo a buscar alternativas a través de una serie de leyes que amparen la libre identidad de género y que despatologicen la transexualidad de manera definitiva, tal y como propone la Ley Integral de Transexualidad aprobada en 2014 por el Parlamento Andaluz.

#### **4.4. La situación en el ámbito escolar.**

La situación de los menores transexuales en España y más concretamente su adaptación en el ámbito escolar, ha sido frecuentemente una zona gris en el ámbito legal. Hasta la aprobación de la *Ley Integral de Transexualidad*, en julio de 2014, no existía ningún texto que regulara específicamente cómo debe procederse en caso de que un niño en edad escolar declare su pertenencia al sexo contrario y quiera vivir su vida según los roles de género de dicho sexo. Esta situación afecta inminentemente al ámbito escolar pues es en este donde los niños desarrollan parte de su identidad, se relacionan con sus pares y evolucionan a nivel personal.

Hasta el momento, la decisión de permitir a los niños y niñas transexuales desarrollarse en el ámbito escolar de acuerdo a su sexo sentido, dependía de la buena voluntad de la dirección del centro educativo en cuestión. Esta situación ha propiciado resultados irregulares, encontrando algunos colegios en los que la aceptación ha sido plena y otros en los que tanto personal docente como padres y madres de otros alumnos se han posicionado en contra.

Un ejemplo de aceptación es del colegio Juan Armario de la localidad gaditana de Alcalá de los Gazules. El documental "El sexo sentido" de Televisión Española, emitido el 15 de junio de 2014 en el espacio "Documentos TV" en TVE-2, da cuenta del caso de este centro y muestra, la experiencia de Ariel Expósito, una niña transexual de cinco años en su proceso de cambio y adaptación al medio escolar de acuerdo a su identidad de género. En declaraciones para este documental, el director del centro, Ángel Baizán, explica como para él, la decisión de aceptar sin prejuicios la identidad Ariel, no causó un problema ni para la dirección ni para el resto del alumnado: "No creo que exista ningún criterio pedagógico, ni religioso, ni cultural, que prohíba permitir que cada uno se sienta con el género que desee identificarse" (*El sexo sentido*, 2014: web). En

relación a esto, la profesora de la niña, Laura Osuna, declara también en el documental como la aceptación del entorno escolar afectó positivamente su comportamiento e hizo que mejorar su rendimiento escolar: "desde que ella es oficialmente Ariel [...] está muy feliz, ha cambiado su actitud en la clase, está mucho más contenta, mucho más extrovertida. Se muestra tal y como es" (*El sexo sentido*, 2014: *web*).

El *modus operandi* que este centro llevó a cabo, consistente en aceptar la recomendación del psicólogo y hablar con los padres y profesores del centro, es lo que psicólogos expertos en casos de menores transexuales recomiendan. De hecho, el procedimiento actual, según la Psicóloga Nieves Hidalgo (2014: *web*) consiste en la colaboración entre psicólogos, familiares y la dirección del centro:

"Normalmente, el psicólogo se pone en contacto con los tutores en el instituto o en el colegio, o entrega un informe a los padres con orientaciones para los profesores sobre el modo en que se puede tratar el tema en su clase. [...] Algunos quieren contarlo abiertamente en su aula y otros no. Por eso, antes de abordar el tema en público hay que reunirse en privado con el alumno o la alumna independientemente de la edad que tenga, y saber cuáles son sus deseos, necesidades o preocupaciones. Siempre hay que respetar la decisión de los padres y del alumno o alumna. El equipo de orientación y el tutor deben elaborar un protocolo de actuación dentro del plan de acción tutorial con el que se sensibilice y se facilite la normalización de esta situación tanto a nivel de padres, como de alumnos y profesores, evitando así posibles situaciones de rechazo, acoso y violencia escolar".

Lamentablemente estas situaciones no siempre son evitables, pues este protocolo no es de obligado cumplimiento a día de hoy. Este vacío lleva consigo casos de discriminación y rechazo en el entorno educativo. Prueba de ello son los casos de tres niños transexuales surgidos en Málaga durante el curso escolar 2013-2014, de los cuales se hicieron eco diversos medios de comunicación estatales (*cf.* Rincón, 2013: *web*). Según informó Rincón (2013: *web*) para el diario *El País*, la Fiscalía Superior de Andalucía inició acciones legales "contra tres colegios de Málaga, dos concertados religiosos y uno público, que han mostrado reticencias a atender la solicitud de los padres para que respeten la identidad de género de sus hijos".

Las demandas de los menores y por ende de los padres, consisten básicamente en una serie de acciones referentes al cambio de sexo del menor. Por un lado se pide que el nuevo nombre con el que el niño se identifica conste en los documentos del centro tales como listas de clase, carnet de alumnado y expediente académico. Además se insta al personal del centro a referirse personalmente al menor por este nombre y no por el suyo biológico. Por otro lado se solicita al centro libertad en cuanto a la forma de vestir de los menores, y en caso de que en el centro se usara uniforme, a llevar el del género con el que identifique. También se pide la utilización del aseo o vestuario correspondiente a su sexo sentido (*cf.* Rincón, 2013: *web*)

Estas demandas han sido desoídas en los tres casos anteriormente mencionados, negando a los menores el derecho al libre desarrollo de la personalidad, recogido en el artículo 10 de la Constitución Española. La respuesta de estos centros ha sido, a priori, la negativa a llevar a cabo dichos cambios o dar soluciones a medias que han sido calificadas por los padres como vejatorias, tales como instar a las niñas transexuales a no usar uniforme ni femenino ni masculino sino el chándal del centro o usar el baño de minusválidos (*cf.* Álvarez, 2014: *web*). A pesar de que dos de los tres colegios consiguieron llegar a un acuerdo con los padres y respetan a día de hoy la identidad de género de los menores, el colegio San Patricio, de Málaga se ha negado a acatar la recomendación de la Junta de Andalucía (Castillo, 2014: *web*).

El centro, vinculado a la fundación diocesana del Obispado de Málaga ha encontrado en el Obispo, Jesús Catalá, a su mejor aliado. Catalá zanjó la cuestión declarando que la menor transexual "es un niño que tiene seis años, que lleva cinco años asistiendo como niño al colegio y lo lógico es que siga así" (*cf.* Rincón, 2014: *web*). Además, la dirección del centro no está sola en su opinión. La Asociación de Padres y Madres del colegio también ha declarado su apoyo a la negativa del centro a permitir que la niña asista al colegio conforme a su identidad de género (*cf.* Castillo, 2014: *web*).

La crítica surge cuando se cuestiona que centros de educación concertados y que por lo tanto reciben una subvención del estado, se niegan a acatar la recomendación de la Junta de Andalucía y lleva a cabo tratos discriminatorios hacia menores por una cuestión de discriminación sexual.



Por esta razón las asociaciones de padres y madres de menores transexuales demandan la creación de protocolos de actuación para los centros educativos, que regulen de manera uniforme el criterio que deben seguir los centros que cuenten entre su alumnado con niños o niñas transexuales. Estas demandas vienen avaladas por la opinión y experiencia de profesionales como Nieves Hidalgo, que como psicóloga pone de relevancia la importancia de respetar la identidad de los niños transexuales pues "si permitimos que el niño sea quien es, le estaremos evitando años de sufrimiento, angustia y dolor" (Hidalgo, 2014: web).

Este protocolo, que atenderá a las demandas de los menores en temas como el uso del nombre, la vestimenta o el uso de los aseos, favorecería la integración de los menores y garantizaría el respeto de sus derechos. A día de hoy solo existe la propuesta realizada por la Junta de Andalucía e incluida en la propuesta de la Ley Integral de Transexualidad. Se prevé que al haber sido aprobada recientemente, el protocolo pueda ver la luz y ser aplicado con la mayor brevedad posible, pero de cualquier forma solo lo haría en la Comunidad Autónoma de Andalucía y no a nivel estatal.

Mientras tanto, para aliviar tanto el malestar de los menores y sus familias como subsanar el desconocimiento de las instituciones, se creó en 2013 la asociación Chrysallis. Esta asociación tiene como finalidad el asesoramiento y apoyo a familiares de niños transexuales y está a su vez conformado por padres y madres en lucha activa por los derechos de sus hijos. Y es que los sentimientos de malestar no solo los sufre el menor, sino también los padres, quienes a menudo no comprenden que les ocurre a sus hijos y se culpan de la situación (*cf.* Hidalgo, 2014. *web*). A este desconocimiento y desorientación paterna, Hidalgo añade la falta de información existente dentro del ámbito médico y psicológico, que no siempre consigue guiar de manera positiva a los padres del menor (*cf.* Hidalgo, 2014. *web*).

Por esta razón resulta de gran importancia contar con una serie de profesionales y padres de niños transexuales que conozcan cuales son los derechos y necesidades de estos menores y puedan guiar a sus familiares y a la comunidad a asegurar el correcto desarrollo de la identidad de los mismos.

De cualquier forma, podemos concluir que el simple hecho de que la situación de los menores transexuales sea un tema a tratar en el ámbito educativo, es un claro ejemplo del progreso que está teniendo lugar en España a nivel social. Evidentemente, siempre han existido niños y niñas transexuales, pero solo en los últimos ha habido un clima social que ha propiciado la visibilidad de padres dispuestos a escuchar y dar importancia a las declaraciones de sus hijos e instituciones y colegios dispuestos a apoyarles. Esta evolución viene dada por la aparición de leyes, referentes y casos similares que sirven como espejos sociales para el resto de niños, padres y madres, que pueden identificarse y asimilar su situación.

## **5. VIVIR LA TRANSEXUALIDAD: PERCEPCIONES Y EXPERIENCIAS DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES**

El análisis que presento a continuación pertenece al grupo de discusión realizado el 12 de Julio de 2014 en el centro de "La Guindalera", Madrid, sede de la asociación El Hombre Transexual. Dicho local fue cedido gratuitamente con el fin de proporcionar un punto de reunión neutral para todos los participantes del grupo. Al tratarse de un local de reunión de una asociación, contaba con los requisitos esenciales para llevar a cabo el grupo: un lugar tranquilo y silencioso, con una única estancia. Los participantes fueron dispuestos entorno a una mesa redonda, gracias a la cual cada integrante del grupo podía ver al resto de participantes y hablar cara a cara, lo que propició un ambiente distendido y una comunicación fluida.

Dichos participantes fueron escogidos siguiendo un criterio específico. En primer lugar se trató de conseguir un equilibrio entre hombres y mujeres, con lo que se contó con la presencia de dos mujeres transexuales y tres hombres transexuales. Las edades de los integrantes oscilaban entre los 21 y los 35 años, todos ellos españoles y residentes en Madrid, aunque provenientes de distintas comunidades autónomas como Andalucía o Canarias. Todos los participantes son solteros, aunque algunos de ellos con pareja estable y corresponden a un nivel socioeconómico medio-alto. Su formación es mayoritariamente universitaria aunque también hay dos participantes con formación profesional superior.

El menor de los chicos, Iñaki, de 21 años, es natural de Madrid y es hijo único. Vive con sus padres y estudia Magisterio infantil, lo cual proporciona una información interesante en cuanto al enfoque que se da sobre la diversidad en los planes de estudio de estas carreras.

Héctor, de 33 años, también proporcionó un punto de vista interesante ya que además de trabajar como informático es activista y presidente de la asociación El Hombre Transexual.

El último chico, Luis, de 25 años, trabaja en una academia como profesor de inglés. A pesar de vivir en casa de sus padres está comenzado el proceso de independizarse, proceso que se ve obstaculizado por su condición.

En cuanto a las chicas; Nuria, de 21 años reside en Madrid aunque es natural de Málaga. Tras formarse en una academia privada ha sufrido una serie episodios discriminatorios en el ámbito laboral y familiar.

Por último Laura de 35 años, es la participante de mayor edad. Trabaja en el ámbito del activismo y cuenta con la vivencia de haber desarrollado su identidad en un momento socialmente diferente al actual.

Al margen de estas características, todos ellos se encuentran actualmente en proceso de transición o de reasignación de género. Este criterio ha sido determinante, pues se considera especialmente relevante el análisis del discurso de las personas que están experimentando en este momento las dificultades propias de su condición, ya que de esta manera pueden informar con más precisión sobre los factores que están condicionando su desarrollo.

Cabe destacar que tanto en la transcripción del grupo de discusión como en el presente texto los nombres de los participantes han sido modificados con el fin de asegurar su anonimato.

La realización de este grupo de discusión tuvo como finalidad la recogida y posterior análisis de información de primera mano tanto de estos obstáculos como de la experiencia y vivencias de las personas transexuales así como sus necesidades y demandas en distintos ámbitos. La interpretación de estos discursos ha dado cuenta de una serie temas que van desde la los primeros sentimientos de inadecuación, así como las experiencias y vivencias en ámbitos como el escolar, laboral o médico hasta la auto percepción a partir de conceptos como el género y el sexo, siempre presentes en la realidad transexual.

Para conducir la conversación se ha partido de un guión previo en el que se han recogido los temas que se han considera de interés para la investigación en curso. Este guión se ha elaborado siguiendo un sistema de embudo, es decir, se ha intentado enlazar temas comenzando desde lo particular (las experiencias y vivencias de cada participante

en el ámbito personal) a lo general (la imagen que la sociedad tiene del tema, qué demandas existen en los diferentes ámbitos, etc.):

### **1. Presentación:**

- a) Objeto de la realización del grupo.
- b) Garantía del anonimato de todos los participantes. El grupo solo será utilizado con fines académicos, convenientemente anonimizado.
- c) Explicación del desarrollo.

### **2. Temas a tratar:**

#### 2.1 Vivencias

- a) Vivencia personal e íntima de la transexualidad: (emociones, sentimientos experimentados, ¿cuándo se recuerda haber sabido que no se es un chico o una chica como otros/as? ¿a quién se le cuenta? ¿qué primeras reacciones tienen esas personas?
- b) ¿Cómo lo vive y cómo reacciona la familia?, ¿les gustaría que la reacción hubiera sido otra? ¿Se hizo partícipe a la familia extensa (abuelos, tíos, primos...)?
- c) ¿Cómo fueron las cosas con los amigos?.
- d) Cómo fueron las cosas en el ámbito académico: ¿con los profesores? ¿con los compañeros? ¿hubo comunicación entre familia y colegio? Si no ¿por qué creen que fue así? ¿les hubiera gustado que se abordara abiertamente en clase el tema de la transexualidad?
- f) ¿Qué experiencias tienen en el ámbito laboral?
- g) ¿Cuál es su experiencia en el sistema sanitario con respecto a su proceso de reasignación?

## **2.2 La imagen de la transexualidad**

a) ¿Qué imagen perciben a nivel social –mediático fundamentalmente- de la transexualidad? ¿Qué molesta más el estereotipo o el silencio? Opinión acerca de algunos personajes transexuales conocidos –en cuanto referentes mediáticos.

b) ¿Qué tipo de modelos/referentes les gustaría tener? ¿Hasta qué punto consideran importantes estos referentes?

## **2.3 Necesidades, demandas, retos para la inclusión:**

a) A nivel jurídico/legal.

b) A nivel sanitario.

c) A nivel escolar.

d) A nivel mediático.

e) ¿Se consideran en peor situación o peor tratados que otros colectivos del movimiento LGTB?

d) ¿Cuál es su posición respecto a ciertos debates o polémicas sobre la reasignación de sexo –que termina reforzando la dicotomía masculino/femenino, por ejemplo, cuándo habría que ir hacia más personas y menos hombres/mujeres?

## **3. Conclusión:**

Para finalizar, pedir a los participantes que expongan sus ideas acerca de la forma en que debería tratarse el tema en el colegio, para evitar sufrimientos innecesarios a los niños/as transexuales.

En general ninguno de los temas ha desencadenado posiciones opuestas ni se han creado situaciones de tensión por fuertes discrepancias. El grupo no ha presentado posiciones discursivas muy diferentes y únicamente se han reflejado diferencias leves con respecto a algunos temas concretos. En general la discusión transcurrió en un ambiente muy relajado. A pesar de no conocerse entre ellos hay una familiaridad especial, creada por la certeza de saberse entre iguales. Este factor es muy importante para el transcurso de la charla pues los participantes hablan de vivencias y situaciones muy personales que no serían capaces de exponer en un entorno hostil. Prueba de este buen ambiente son las frecuentes risas y bromas entre los participantes.

A continuación paso a desgranar los diferentes bloques temáticos detectados en el grupo. Cada apartado tratará de ilustrar qué ideas y sentimientos fundamentales han expresado los participantes y, sobre todo, se tratará de explicar el por qué de estas afirmaciones.

### **PRIMERAS EXPERIENCIAS**

Los participantes están de acuerdo en señalar que comienzan a sentirse diferentes y a identificarse con su género sentido desde edades muy tempranas, desde los cuatro, seis y diez años respectivamente. Este sentimiento viene caracterizado por diferentes sensaciones de inadecuación, que no se presentan de igual manera en todos los casos. Algunos, como Luis o Iñaki, describen ese sentimiento como una identificación clara y directa con su identidad de género "yo lo he sabido siempre, siempre, siempre, siempre. Siempre he sabido que era un chico" (G. 3) y como a raíz de comenzar su transición su entorno les ha ido haciendo partícipes de anécdotas que ni ellos son capaces de recordar, lo que demuestra que desde la infancia más temprana ya se tenía consciencia de la no correspondencia entre su sexo biológico y su identidad de género.

Esta certeza les lleva a declarar su condición aún sin saber las consecuencias de sus palabras tal y como los niños se manifiestan en ocasiones: "Yo recuerdo que a los 6 años le dije a mi madre: mamá quiero ser un chico...pues ya sabes, ¿no? cosas de críos..." (G. 5). Generalmente estas declaraciones no son tenidas en cuenta o se ignoran, provocando que los niños sientan que lo que están diciendo es algo malo, no aceptable y desistan de expresar lo que les está ocurriendo.

En otros casos esta sensación inicial no es tan clara, no comprenden que les pasa y esto produce sentimientos de confusión. Esta confusión viene dada en gran medida por el hecho de que los niños, a edades tan tempranas, son incapaces de nombrar qué les ocurre, lo que les lleva en muchos casos al aislamiento y a no exteriorizar lo que les está sucediendo.

En esta línea Alicia describe como "tenía la sensación prístina y clara de que alguien estaba cometiendo un error conmigo [...] yo tenía cuatro años y medio...cuatro años...y esa fue la primera sensación de que mm... ah... algo iba mal, pero no, no tenía herramientas, ni siquiera cognitivas básicas para explicármelo a mí misma, mucho menos a los demás" (G. 2).

Frecuentemente el sentimiento experimentado es negativo, "*algo iba mal*". Los niños sienten que están "siendo empujados" hacia un determinado comportamiento ligado a su sexo biológico que les "choca". Hay un condicionamiento sobre los roles de género que los niños deben cumplir según las expectativas parentales y es así donde surge el conflicto: "yo estaba empezando a ser empujada en la elaboración de mi currículum de género, por así decirlo, y no sabía por qué me sentía diferente a mis hermanas" (G. 2).

### **NOMBRAR LO QUE NO TIENE NOMBRE**

En esta misma línea los participantes coinciden en la incapacidad de "poner nombre" a este sentimiento. En muchos casos se tiende a creer que es una cuestión personal que nadie más experimenta: "o sea no sabía, digo...bueno, pues seré raro y ya está <risas> [...]o sea que sabía que era distinta y demás, pero...quiero decir, decía: esto no tiene nombre, solo me pasa a mí y punto" (G. 3).



Este tipo de experiencia ilustra la necesidad de que dentro de la sociedad exista información sobre la diversidad de género, que sirva para aliviar el malestar de los niños y preadolescentes, que se enfrentan en silencio a esta situación desconocida para ellos.

Esta falta de información puede llevar a que los niños tengan el primer contacto con la realidad de lo que significa ser transexual por medios que no van a facilitar su asimilación y comprensión, si no que van a tener efectos adversos en su desarrollo. Así, dos de los participantes describen como consiguieron "darse cuenta" de qué les pasaba y por fin, "poner nombre" a su circunstancia, no a través de información adecuada a su edad y necesidades, sino a través de la televisión: "fue viendo un documental de transexualidad que salía una chica...ya no me acuerdo, y todo lo que iba diciendo era todo lo que me pasaba. Cuando terminó el documental dije: joder, es que soy eso y dije...no quiero ser eso [...] pero así fue como me di cuenta y eso fue con...10 años" (G. 2).

Nuria explica por qué reaccionó de esta forma ante la información que recibió sobre la transexualidad: "la chica era prostituta [...] lo que ella mostraba y como se sentía y tal..era totalmente lo mío, pero su forma de vida no, entonces yo relacioné la transexualidad con las prostitución" (G. 3).

Este tipo de estereotipo, que no reflejan la realidad de la condición transexual, afectan en gran medida a la totalidad del colectivo, pues se está creando un estigma que acompaña a la condición de la transexualidad desde hace décadas.

A edades tan tempranas, esta clase de relaciones conceptuales resultarán vitales para su desarrollo, pues atañen a una realidad muy personal. Si la información es mala el sentimiento de rechazo puede llevar, como en este caso, a negar su propia identidad. Si la información es buena, veraz y no basada en un estereotipo que no refleja la realidad de la transexualidad, el niño puede sentirse aliviado y respaldado.

Este es el caso de Iñaki, que al igual que Nuria, consiguió poner nombre a su circunstancia a través de un documental, pero en este caso con un resultado muy distinto: "me pasó como a Nuria, que vi un documental y fue un poco ya cuando le puse nombre y cuando me di cuenta de que oye, no estoy solo, que hay más gente como yo y que tiene una solución por así decirlo y eso pues..como a los 6 años o así, muy temprano me di cuenta" (G. 5).

La importancia de que exista buena información a este respecto es vital. Por un lado, los niños que puedan expresar sus sentimientos deben contar con padres informados que no desoigan sus quejas o afirmaciones, pues es importante que el niño se sienta respaldado y no se sienta avergonzado por mostrarse tal y como realmente es.

Por otro lado es importante que los niños cuenten con información básica sobre la diversidad, que ayude a aliviar el malestar que les crea esa sensación de inadecuación que les impide exteriorizar sus sentimientos y así evitar el aislamiento y la culpa.

Nombrar la palabra transexualidad, debería de dejar de ser un tabú y afrontarse como una cuestión más referente a la naturaleza humana. Una circunstancia que puede atañer a las personas, hombres, mujeres y niños y que debe ser normalizada y aceptada cuanto antes en el desarrollo, para evitar situaciones de auto rechazo, auto exclusión y sentimientos negativos que terminan influyendo en otras áreas de la vida.

### **COMPARTIR EL SECRETO**

El descubrimiento de su circunstancia viene ligado a una serie de emociones que en todos los casos fue negativa y van desde la vergüenza a la simple negación. En general estos sentimientos dificultan la aceptación y retrasan el momento clave de abrirse a su entorno y expresar su verdadera identidad, así como iniciar la transición al sexo deseado en caso de que quieran llevar a cabo dicho proceso.

El dilema de a quién contárselo y cuándo, es una constante para ellos una vez que comprenden cual es su circunstancia, cuestión agravada por el hecho de que algunos de ellos ya se han manifestado sobre su identidad en la infancia y han percibido un rechazo o se les ha ignorado.

En este punto los participantes difieren sobre a quién deciden confiarles su circunstancia y se abren cuatro vías diferentes. La mayoría coincide en que en algún momento de la infancia lo comentaron con sus padres, pero no consideran este acercamiento como una confesión real de sus sentimientos, no solo porque no se les haya tenido en cuenta al decirlo, si no porque ni siquiera ellos eran conscientes de la repercusión de sus palabras: "aunque lo digas, tampoco sé si es contarlo, porque no eres consciente de lo que estás diciendo, no eres consciente del alcance" (G, 5).

Como era de esperar el círculo de amistades presenta un entorno de confianza que recoge las primeras confesiones de varios de los participantes: "ya cuando fui consciente (se lo conté) a mis amigos más cercanos, con quien tenía más confianza" (G, 5). El círculo se va abriendo desde las amistades a la pareja, en el caso de los participantes de mayor edad, Alicia y Héctor, quienes iniciaron su transición más tarde y que ya tenían relaciones sentimentales: "la primera persona a quien se lo conté fue a mi amigo y acto seguido a mi pareja, que...soy lesbiana, así que era una chica" (G, 5), "yo al revés, yo fue con mis amigos, primero mi pareja y luego mis amigos" (G, 5).

En una de las participantes más jóvenes, Nuria, de 21 años, se da un caso excepcional. El entorno que le rodea comprende, antes que ella su circunstancia:

"Realmente yo no dije nada a mis amigas, fueron mis amigas las que me dijeron un día saliendo del insti[...] : 'Oye, tú...cuando vas a hacer eso?' y yo...'eso ¿cómo..qué?' Y me dicen: 'si...es que como que tú no deberías estar así y yo 'espérate que no lo estoy pillando, ¿así cómo?' 'si, así con ese cuerpo, ¿no vas a hacer nada...tal?', yo dije: joder...[...] La gente me está animando más que yo misma, no les tuve que decir nada, me dijeron 'que no va a pasar nada, que no te vamos a rechazar'"(G, 6).

Este caso supone un ejemplo perfecto de comportamiento por parte del entorno, que detecta y asegura un apoyo para la persona que siente que no puede contarle o percibe que no va a ser aceptada. Contando con el respaldo del círculo de amistades, aunque cautelosa por decírselo a sus padres, Nuria da un paso que pone de relevancia la importancia del entorno educativo en la vida de los niños y jóvenes: se lo cuenta a un profesor:

"Entonces a la primera persona que se lo dije yo fue a un profesor, a uno de mis profesores, por pedir ayuda, por decir: me pasa esto, ¿qué hago?, ¿conoces a alguien a quien pueda recurrir para que me ayude a decirlo en mi familia o tal? y me dijo que sí, que sí que me iba a ayudar, que no pasaba nada y que me dio el teléfono de un psicólogo supuestamente especializado en transexualidad" (G, 6).

Así, se refleja como los profesores se presentan ante los niños y jóvenes como una figura autorizada, alguien en quien pueden confiar y les puede ayudar. La importancia

de que este profesor respondiera de forma adecuada fue vital para la participante, pues encontró un apoyo en un adulto, que no juzga, sino que comprende y presta su ayuda.

Todos coinciden en que, tras abrirse a otras personas de su entorno, el momento más duro fue el de hablarlo abiertamente con el entorno familiar. Uno de los sentimientos recurrentes entre los participantes es el miedo de defraudar a su familia y de no ser aceptados por quienes verdaderamente son: "me pasé como un mes entero viendo todos los días un documental, que salía una chica de mi edad más o menos que decía 'son tu familia, te van a querer, te van a aceptar, no va a pasar nada' y yo fue como... venga guay, no va a pasar nada y no... no fue así" (G, 6).

Todas las reacciones familiares sin excepción fueron, en mayor o menor medida, malas:

"Estaba ahí en la cama y me senté y dije: lo tengo que hacer ya, y fui ahí y se lo dije y muy mal <risas> me rio ahora, pero qué cara me pusieron los dos, mi madre que si la había matado, que no se qué, que ya no era su hija" (G, 7).

La situación fue más tensa en los casos de los participantes más jóvenes, que aún no se habían emancipado y convivían con sus padres: "Los primeros meses fatal, fatal, o sea de esto que entras por tu casa y te miran como si hubieras matado a alguien" (G, 7). Al haberse independizado las cosas cambian, tal y como explica Laura:

"El comienzo de mi tratamiento [...] y de empezar a vivir como tenía que vivir ocurrió cuando yo ya llevaba 20 años sin vivir en casa de mis padres, por lo tanto no incidió de forma directa en las relaciones familiares, era algo que solo pasaba en el plano teórico" (G, 7).

Luis corrobora este hecho, ya que a pesar de que en su familia "no se lo tomaron como una buena noticia, pero tampoco se lo tomaron como el fin del mundo" afirma que "el hecho de vivir juntos hace que, lo que ha dicho Laura, el marco teórico se haga práctico" (G, 11).

Curiosamente, de este choque con la familia, surge por un lado la aceptación de que ha día de hoy no hay un grado de información suficiente en la sociedad como para que estas reacciones sean de otra manera: "con la idea general que se tiene de la transexualidad, sí que es normal que la primera reacción sea "¡mierda! [...] la que me ha

caído" (G, 11) y por otro un sentimiento de empatía por el cual entienden que la reacción sea mala:

"Yo creo que la reacción mala... es lógica. Porque yo lo pienso desde el punto de: tengo una hija, tengo un hijo y me dice eso, y mi reacción sería la misma. Sería mala, no sería buena. Yo lo veo desde el punto de, debería ser buena, pero porque lo estoy viendo desde mi lado. Si lo viera desde el otro, lo vería normal, lo más normal, que se lo tomen mal. Otra cosa es que el tomárselo mal lo extiendan a AÑOS" (G, 9).

Con este último comentario se hace referencia al proceso de aceptación que la familia pasa paralelamente al de los participantes. Este proceso, de alargarse en el tiempo o de no concluir, puede causar ansiedad y tristeza, que se suma al desánimo por lo que están pasando a nivel personal: "Yo sobre todo quería un poco de apoyo, porque ya bastante perdido estás tú con todo eso, como para que encima tengas el rechazo de tu familia" (G, 11).

En el caso de Laura, esa aceptación no se ha producido, pero dada su independencia y su edad no solo se experimenta tristeza, sino también decepción:

"A mí me decepcionó mucho, muchísimo, que mi madre no estuviera a la altura de mis argumentos. Yo intenté aproximarme, como siempre lo he hecho con ella, con datos, argumentación y desde un punto de vista intelectual [...] me decepcionó mucho que toda esa batería de documentación yo creo que ni la analizó ni leerla ni mucho menos" (G, 11).

Sin embargo, los participantes que si vivieron esa aceptación, relatan como pacientemente fueron acompañando a sus familiares en un proceso de adaptación a esta nueva circunstancia: "Mi padre sí que le he visto que a nivel social ya me trata como Héctor [...] a mi madre todavía le cuesta y a veces me sigue llamando en neutro...después de tres años, pero bueno, cada uno con su proceso" (G, 8).

En algunos casos incluso, especialmente en relación a la familia extensa, este proceso se ha llevado a cabo más fluidamente, para sorpresa incluso de los propios participantes: "mi abuela, que es...una señora bastante conservadora, se lo está tomando muy bien, y yo la llamo por teléfono y me llama Luis y cosas así, que es muy mona, y eso si que no me lo esperaba" (G, 10).

## LOS AÑOS ESCOLARES

Los participantes son conscientes y sufren las consecuencias de un sistema educativo basado en la heteronormatividad y el binarismo: "En el colegio, de pequeño, siempre te marcan una gran diferencia entre mujeres y hombres y era como..vale, yo he nacido mujer, pero es que no...no me siento así en realidad" (G, 4-5). En algunos casos esto les lleva a situaciones de no adecuación, se sienten fuera de lugar, que no encajan: "creía que no encajaba en ese sistema en el que nos habían educado [...] con 6 o 7 años ya percibía que [...] era como que te quedabas en medio de las cosas, ¿no? tanto en juegos como en maneras de percibirlos" (G, 4). Es precisamente a través de los juegos cuando la mayoría de los participantes experimentan sus primeros sentimientos de identificación con el género opuesto, como en el caso de Iñaki: "Las chicas estaban encantadas de jugar conmigo, porque cuando jugábamos a *mamás* y *papás* yo siempre quería ser el papá" (G, 5). También empiezan a concebir la percepción que tienen de sí mismos:

"Remontándonos a los primeros sentimientos, yo me acuerdo de ir al cole o guardería la primera vez, que empecé con tres años y había como figuritas con cabeza y cuerpo y pies y esas cosas y yo siempre que jugaba con la figura haciendo que era yo, siempre hacía un señor con bigote" (G, 3).

De nuevo se pone de relevancia la necesidad de tener personal docente cualificado que pueda detectar estas conductas y ayudar al niño en caso de que esta inadecuación le cause malestar o haga bajar su rendimiento escolar y le afecte en gran manera. No solo que puedan ayudar en caso de que se acuda a ellos personalmente tal y como Nuria hizo, si no también que puedan identificar conductas de género divergentes y puedan guiar a los menores.

En este sentido, Iñaki, como estudiante de magisterio, habla de la falta de educación en diversidad dentro de los planes de estudio de las universidades, argumentando que no se están creando docentes mejor cualificados: "A los profesores, hablo por experiencia, porque estoy estudiando magisterio y voy a empezar ahora tercer año y sobre transexualidad hemos hablado...dos líneas en primero de carrera" (G, 19). Esta cuestión aparece como una necesidad, ya que en ocasiones han tenido experiencias negativas a la

hora de abordar temas de sexualidad con profesores: "Nos lo transmitió un profesor, una chica jugaba al fútbol o tenía a lo mejor unas expresiones de género muy marcadas es porque era lesbiana o porque era gay y tal, y a mí me señalaban con el dedo en clase" (G, 17).

Este tipo de experiencias les lleva a argumentar que ellos hubiesen preferido que no se hablase del tema en clase, pues les hubiera supuesto una gran incomodidad. En realidad no están en contra de tratar el tema en el ámbito educativo, sino que toman como referencia su propia experiencia en la que se perpetuaban esta serie de estereotipos.

Estas experiencias ponen de manifiesto la necesidad de que los profesores estén informados ya que la información que transmitan puede marcar la diferencia entre crear un referente positivo o un prejuicio: "a lo mejor ver que un adulto lo habla con normalidad, les dice a tus compañeros: esto puede pasar, ya está, igual que tú eres así hay personas que no son así, igual eso me hubiera creado más tranquilidad" (G, 19)

Esta falta de formación repercute de forma negativa especialmente en la falta de atención a los casos de *Bulling*, circunstancia por la que algunos participantes tuvieron que pasar: "Yo fatal, [...] era como el niño raro, o sea, es que se notaba perfectamente, a mí me llamaban marimacho, supermario...lo típico...y eso, se metían mucho conmigo" (G, 14), el acoso no se debe en particular a la cuestión de la transexualidad, ya que aquellos que infligen el acoso no son conscientes de que esas personas son transexuales, simplemente son diferentes y a veces se confunde su circunstancia con la de la homosexualidad: "yo tuve mucho acoso escolar, pero no por este tema [...] yo tuve acoso escolar porque era el más marica que había" (G, 15).

Entrando en la adolescencia y la etapa escolar de la educación secundaria instituto se enfrentan a una cuestión de malestar personal que viene de la mano de la pubertad: "ver a tus compañeras que se están desarrollando y tal y que tu tengas que hacer lo mismo y que no te sientes igual, o sea, te sientes desubicado" (G, 14).

Este sentimiento de desubicación se hace de nuevo patente a la hora de tener que enfrentarse a situaciones de estructuras binarias como la elección de baños o vestuarios:

"Yo... al baño no iba, nunca y cuando tenía que ir pues iba entre clases, o sea, cuando todo el mundo estaba en clase yo pedía al profesor salir, porque sabía que no iba a haber nadie en el pasillo y

sabía que no me iba a encontrar con nadie que me fuera a ver entrar en el baño de chicas, porque me daba vergüenza. Sí que usaba el baño de chicas porque era el que me tocaba...técnicamente hablando. Pero claro, yo no iba a entrar al de chicos porque era como saltarme una norma, pero no iba a dejar que nadie me viese entrar al de chicas porque sí que me daba mucha vergüenza" (G, 16).

Durante la realización de estudios universitarios o estudios superiores la situación de los participantes mejora considerablemente. Han alcanzado un nivel de aceptación propia que les permite adelantarse a las situaciones y hablar con el cuerpo docente para prevenir situaciones de discriminación: "yo en la universidad, o sea, yo profesor por profesor: 'oye, trátame tal porque soy tal', 'perfecto, te pongo Iñaki en los exámenes, te pongo Iñaki en lo que sea, luego a la hora de hacerlo oficial obviamente tengo que poner tu nombre biológico" (G, 31).

Este modus operandi que Iñaki llevó a cabo por su cuenta es lo que se pretende integrar a partir de los protocolos para menores transexuales, iniciativa, que debido a su propia experiencia, los participantes apoyan al cien por cien porque saben que desde esas edades ya se tiene plena consciencia sobre la identidad de género: "hay niños que ya están seguros, ya lo saben, no tienes que plantearte buscar una segunda, tercera y cuarta opinión, un psicólogo y un psiquiatra va a tener mucha menos idea de quién es tu hijo que tu propio hijo" (G, 51).

Concluyen que además de estos protocolos debe haber una educación basado en valores y así universalizar la cuestión transexual a una cuestión de diversidad humana: "en los colegios que se trabaje el resto, pero el respeto en general, tal y como se ha hecho una inclusión con la inmigración...en vez de decir: 'vamos a incluir al diferente', habría que admitir que todos somos diferentes como individuos y que no pasa nada y que de ahí pueden salir cosas muy buenas" (G, 51).

### **TENER REFERENTES O SER LOS REFERENTES**

En varios momentos durante el grupo de discusión, se hace referencia a la importancia de que el colectivo transexual cuente con una serie de referentes, o personas visibles tanto en medios de comunicación como en música, cine u otros ámbitos de la sociedad. La importancia de estos referentes es que sientan las bases de la una cierta "normalidad"



social y hacen que las personas transexuales, especialmente los jóvenes puedan verse reflejados en ellos e identificarse como transexuales mucho antes en sus vidas:

"Creo que es muy importante y creo que el claro aumento tanto en la cantidad como en la calidad de los referentes sobre transexualidad que están apareciendo en los medios, en la música, en el cine...y en un montón de facetas de la vida social...cultural, pública, ha favorecido, por ejemplo, que muchas personas transexuales puedan identificarse como tales mucho antes en sus procesos vitales, o sea, en la infancia" (G, 21).

Cuando la participante habla de un aumento en la "calidad" de los referentes, se refiere a que, durante los años 80 y 90 y buena parte de la última década, eran pocos los referentes de personas transexuales que no estuvieran relacionados con la farándula o los *reality shows*, estereotipo que los medios de comunicación se encargaron de difundir. Sorprende comprobar que a día de hoy, jóvenes de apenas 21 años aún tienen que luchar para no ser comparados con personajes televisivos que aún perduran en el imaginario colectivo sobre lo que significa "ser transexual": "Te ponen a la Veneno, no? pues ala eso es lo que es un transexual, pues no, eso es una persona que quiere hacer eso, por lo que sea, pero no todas las personas transexuales son igual" (G, 45).

En este sentido, los medios de comunicación aparecen como una herramienta de doble filo, tanto como perpetrador de estereotipos como catalizador de nuevos referentes. Lamentablemente el primer caso es el más repetido y así lo perciben los participantes. Justifican las acciones de los medios por una cuestión de audiencia.

En este sentido el discurso presenta opiniones divididas con respecto a si les corresponde a los medios aparcar su afán económico y ofrecer información diversa y de calidad. Por un lado varios participantes aseguran que "no es el papel de los medios el de tener que educar a nadie"(G, 46), pero por otro lado opinan que si bien no es su papel educar al menos debieran "tener criterio, informarse de lo que están diciendo, al menos eso [...] por lo menos tener un criterio veraz, que sean coherentes" (G, 46). Al final consensuan que, lamentablemente:

"Lo que les corresponde no es lo que les beneficia, lo que les beneficia es el espectáculo, y ¿qué va a ver más la gente? ya sea la tele, las noticias o internet...van a ganar dinero, a la audiencia. Y ¿qué vende más? La Veneno o un documental de transexualidad en el que sale una

persona, que va a su trabajo...que no se qué...que sale con su pareja, con su familia. Vende más el rollo y vende más el morbo" (G, 46).

Ante esta circunstancia y con la aparición de las nuevas tecnologías y especialmente las redes sociales, los participantes aseguran que existen nuevas formas y canales de conocer a personas transexuales y encontrar referentes con los que sentirse identificado:

"Hay una comunidad en YouTube grandísima de chicos trans, que yo no esperaba en absoluto, o sea, de no haber visto nunca uno, lo pones y hay 100 videos o 200 de chicos de todo el mundo.[...]Hay un montón de videos en YouTube, de hecho yo he empezado a subir un video mensual para enseñar mis cambios hormonales" (G, 27).

A través de estas herramientas, las personas transexuales comparten sus experiencias y sirven como apoyo y referentes para otras personas, creando comunidades y redes de apoyo:

"Yo me acuerdo de un chico, de Barcelona, que fue de los primeros que empezó a subir videos y [...] cuando estaba más deprimidillo o lo que sea, pues me lo ponía y es como 'joder, mira este chico, o sea, lo que ha cambiado, lo que ha luchado tal' y eso pues te animaba, por lo menos a mí. Sí que me animó alguna vez, ¿no? el hecho de 'pues voy a seguir y luchar, ¿no? voy a seguir, esto es lo que quiero y si este chico lo ha conseguido ¿por qué no yo?'" (G, 28).

Estos referentes, que en ocasiones son ellos mismos pues todos están de una manera y otra involucrados en redes sociales, cuentan con la ventaja de ser personas reales, no mediáticas y cuyas historias son reales que les impulsan a continuar: "yo no quiero gente en plan de 'mira, he llegado a la cima', no, no sé, una persona que a pesar de todo, de que la gente le ha insultado, de que se lo han puesto difícil [...] ha llegado a ser, por ejemplo, profesora" (G, 29).

Probablemente influidos por este tipo de referentes ellos mismos se ven animados en su día a día a dar el cien por cien de sí mismos para sentar un precedente y marcar una diferencia en su entorno para mejorar el concepto de la sociedad: "quieres ser tú ese referente, que alguien diga '¡oh! conocí a una persona, luego resultó que era trans y era... guay'" (G, 36).

## EL LABERINTO LEGAL Y LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

Al preguntarles sobre cuáles son los problemas que sufren en relación al ámbito legal, la mayoría está de acuerdo en destacar que a día no hoy no existe una igualdad legal: "la ley está por genitalidad: ¿tú naces niña? niña, ¿tú naces niño? niño, entonces...buscas igualdad...¿qué te van a decir? te van a exigir una operación y tampoco sería igualdad" (G, 27). A día de hoy y gracias al avance que supuso la Ley de Identidad de 2007, la reasignación de sexo ya no es condición indispensable para conseguir el cambio registral. Sin embargo, los actuales requisitos a la hora de obtener el nuevo DNI, son los que más trabas les causan a la hora de desarrollarse como el resto de individuos. En la actualidad, es necesario pasar por un proceso psicológico con el fin de obtener un informe que acredite que la persona puede someterse a un tratamiento hormonal, cuya duración debe ser de dos años. Durante estos dos años de hormonación las personas transexuales deben permanecer con su DNI original, a pesar de que su físico va a sufrir cambios muy significativos, lo que les causa conflictos en su vida diaria:

"Es que es absurdo, o sea, es que el DNI sirve para identificarte y a partir de muy pocos meses yo ya no me voy a identificar con esa foto y yo voy a llegar a un aeropuerto y van a decir que ese DNI me lo he encontrado por la calle y es que están creándose problemas ellos mismos" (G, 37).

Lejos de tratarse de una suposición o un miedo infundado, los participantes relatan vivencias en las que se han visto involucrados en conflictos por la no concordancia entre su físico y su foto de carnet:

"Yo he tenido problemas antes de cambiármelo, hasta para pagar en una gasolinera, me dejaron porque metías el PIN, 'que si es firma, no te hubiera dejado' , me habría quedado tirado en mitad de la sierra de La Cabrera. ¿Sabes? [...] es una traba, es un bloque total" (G, 33).

En el fondo, no es una simple cuestión legal, si no también personal, ya que se sienten violentados por el hecho de ser juzgados por su condición en una situación cotidiana.

Este problema persiste a la hora de enfrentarse a situaciones legales, tales como firmar acuerdos o contratos de arrendamiento:

"Cuando vas a alquilar un piso quieres que el casero se fie de ti, porque te está dejando su casa, básicamente, entonces empezar ya con 'dices una cosa, pero aquí pone otra' igual es mucho lio. [...] y me dio un poco de cosa, pero cuando fuimos a firmar el contrato yo le dije en un segundo 'me presenté así porque me gusta, pero en mi DNI es así y la señora ve el DNI, ve mi foto, me ve a mí y me dijo[...] 'qué lio, qué lio'" (G, 32.)

En este caso, el participante resta importancia a su condición y la simplifica hasta el punto de decir "me presenté así porque me gusta" no *porque es quien soy realmente* probablemente para evitar confrontaciones y no tener problemas con una persona, de la que en, este momento, depende. Pero, lejos de ser un problema únicamente en las tareas cotidianas o de causar un malestar y un miedo a ser juzgados por personas desconocidas en situaciones cotidianas, supone además una gran limitación especialmente en el aspecto laboral. Los participantes relatan los inconvenientes que les origina esta circunstancia a la hora de encontrar trabajo, relatando auténticos episodios de discriminación laboral:

"Fui a un sitio y dijeron...sí, vale, [...] vente con el DNI y...que te hacemos el contrato, ¿no? Fui y, [...], era para El Corte Inglés, y me dijeron 'no, eh...es que...hemos cogido a otra persona' y yo 'me habéis dicho que venga a hacerme un contrato' 'ya...pero es que esta persona...' 'ME HABÉIS DICHO QUE VENGA A HACER UN CONTRATO...que el DNI no te cuadra y ya está'. Que es una mierda porque no lo puedes demostrar, porque ¿cómo demuestras eso?" (G, 33).

Lamentablemente, tal y como se desprende de la discusión, este tipo de sucesos son difíciles de demostrar a la hora de interponer una demanda. Pero hay casos, como el de Iñaki, que pueden ser demostrados y en los que se puede interponer una demanda. Cabe destacar que la empresa que ha sido demandada contaba entre su RSC la inclusión de personas LGTB:

"Yo hice un curso de monitor y tenía que hacer las prácticas, entonces contacté con una empresa y en principio bien [...] me dijeron que tenía que mandar la documentación. Entonces, como en mi DNI pone mi nombre biológico dijeron "ah no..." y me mandaron un correo y me dijeron "ah, no, pero entonces...no puedes porque va haber una planta de chicos, y otra de chicas y claro...tienes que estar con los niños y..." se hizo ella misma la picha un lio y...total que no me dejaban hacer las practicas con ellos por eso, y eso, me dice: "si cambias tu nombre...entonces si, en el DNI" y digo...o sea, si en mi DNI ya pone otro nombre que pasa, que ya dejo de serlo o...¿cómo va esto?" (G, 31).

Basándose en todas estas experiencias, Héctor va más allá y afirma que esta ley, estaría menoscabando derechos constitucionales: "pienso que lo de la ley [...] de los dos años es anticonstitucional totalmente, no te deja ni el libre desarrollo de personalidad, [...] te pone tenso y al final no te estás mostrando como [...] verdaderamente eres durante dos años" (G, 32-33).

Cabe destacar, que también cuentan con experiencias positivas a la hora de buscar trabajo, en este caso como profesor en una academia:

"Una de las trabajadoras me conocía y me dijo 'Bueno, Joseph' (porque me llaman o Luis o Joseph) 'Joseph, ¿La entrevista ha ido bien?' Y la jefa se giró y me dijo '¿Quieres que te llame Joseph?' dije 'Sí'. '¿Quieres que todo el mundo te llame Joseph en la academia?' 'Sí' 'Pues vale, cambia todos los papeles, pon Joseph en todos los papeles menos en su, el contrato, que es lo legal que tiene que firmar y aquí no tiene que llamar nadie algo que tú no quieras que te llamen.' O sea que fue ella, salió de ella y...eso y...claro, por una parte se lo agradezco y por otra me gustaría que esos actos dejasen de parecer heroicos" (G, 34).

La sensación que tienen los participantes no es que se les esté tratando con equidad, si no que se les hace un favor, algo que demuestra que no buscan un trato basado en la discriminación positiva, si no simplemente igualdad basada en sus capacidades.

## EXPERIENCIAS EN EL SISTEMA SANITARIO

Uno de los puntos calientes de la cuestión transexual es la despatologización de esta y su exclusión del manual de enfermedades mentales DSM- V. Los participantes narran a través de sus experiencias como, a pesar de no figurar oficialmente como enfermos, muchas veces son tratados como tal. Sus críticas giran en torno al sistema de atención a las personas transexuales a través de las Unidades de Trastornos de Identidad de Género, que a su parecer, les segrega y les da un trato discriminatorio con respecto al de otros enfermos, con lo que su reivindicación pasa en gran medida por una cuestión de igual "porque...tienes que ir al endocrino 'ah, no, pero...¿es porque eres transexual?' pues te llevan a uno. Sino: 'necesito un endocrino' 'ok, va', igual que cuando alguien necesita un endocrino le mandan...a cualquier endocrino"(G, 38). Las críticas no van únicamente ligadas entorno al sistema, sino también a como algunos de los trabajadores de estas unidades relacionan de manera directa o indirecta su condición con una cuestión médica, implicando en ocasiones a la familia:

"Cuando íbamos a la Unidad de Trastornos de Identidad de género, ella preguntaba mucho a Nerea, que es la psicóloga de la UTIG...y ella salía un poco temerosa, porque en ese momento, cuando yo entré en la unidad, estaban en pleno estudio con unas hipótesis que estaban tratando con el tema de la transexualidad, pues que era una historia que se creaba en el cigoto...y demás, en el desarrollo, dentro de la madre y tal...entonces le preguntó que si mi madre[...] había tenido algún aborto, que si yo era el primogénito, yo le dije que si, entonces la hizo pasar, se lo expuso y claro mi madre salió la pobre con una culpabilidad..." (G, 8).

En otras ocasiones, comparan la cuestión transexual con otras enfermedades tan graves y en ocasiones mortales como el cáncer:

"Iba a las terapias con padres y madres allí a la unidad y al principio mi madre iba como muy animada y bueno, mi padre también iba. [...] les dijeron que el proceso de hormonación era parecido al de una

quimioterapia, que la evolución del cuerpo iba a ser parecida...no, que la química que te ibas a meter iba a ser bastante fuerte y que iba a ser como una quimioterapia. Bueno...mi madre que de por si iba con aprehensión pues vino a casa destrozada" (G, 8).

Los participantes se sienten segregados y en ocasiones también discriminados por el sistema sanitario, en cuestiones como la donación de sangre: "Lo intenté una vez y me dijeron, en el propio Ramón y Cajal: 'Ah, pero tú no serás...ah, creo que las personas transexuales no pueden donar sangre, creo' y yo pensé, pero tú estás aquí, ¡algo sabrás!" (G, 38-39). Estas situaciones vienen en muchos casos dadas por el desconocimiento de los profesionales del sistema sanitario, que según nuestros participantes sienten que se "penaliza" su condición.

A este respecto los participantes se hacen eco de uno de los grandes debates en torno al tema de la transexualidad y es el hecho de que el sistema público sanitario asuma las intervenciones de reasignación de sexo. En este sentido los participantes no titubean en ser críticos con sus detractores:

"Mucha gente se queja, de que los tratamientos de las personas transexuales los estamos pagando todos...claro, nosotros también, porque yo pago impuestos, yo los pago y estoy pagando los tratamientos de mucha gente y me parece estupendo porque hay que pagarlos" (G, 51).

En este sentido, hacen hincapié en que se trata de una necesidad y no un capricho:

"Hay campañas sobre todo esto en todos los sitios, la gente sigue fumando, la gente sigue comiendo mal, sigue engordando y luego van al médico, tengo cárcel de pulmón, tratamiento, ponme un balón intragástrico... y eso también lo paga la seguridad social y lo pagamos todos..Entonces, como hemos decidido que nuestro sistema sanitario sea Universal para todos pues yo pago lo de un obeso o que por fumar está enferma, otra persona no tiene por qué cuestionar o por qué cabrearse porque esté pagando una operación mía que al final es una necesidad" (G, 51-52).

Además denuncian que desde las UTIG también les causan un sentimiento de culpabilidad a este respecto, situación más que reprobable, dado que se trata de responsables que, en teoría, conocen la necesidad de estas personas de someterse a dichos cambios quirúrgicos:

"La psicóloga de la UTIG, me dijo '¿tú trabajas' y yo dije 'sí', y me dijo 'uy..menos mal' me dice, 'porque madre mía, para tener yo que estar justificando, porque claro, me dicen de otros departamentos, que claro, que los usuarios que vienen aquí, que no trabaja ninguno y que claro...que es que encima se están pagando modificaciones anatómicas por cirugía, que estamos costeando..así que menos mal que trabajas y aportas, porque por lo menos puedo un poquito engordar la encuesta'". (G, 52).

### **NORMALIZACIÓN VS NATURALIZACIÓN**

Durante el transcurso del grupo aparece una contradicción en el discurso de los participantes. En distintos momentos algunos de ellos sienten la necesidad de usar la expresión "normal" o "normalizar". En el siguiente caso, Iñaki intenta defenderse de las "acusaciones" de la persona que no quiso contratarle por su condición de hombre transexual esgrimiendo argumentos incomprensibles:

"Es como lo que me ha pasado ahora con lo del campamento 'es que no puedes ir con los niños, porque se van a duchar...se van a tal' y le digo...'pero ¿y qué tendrán que ver los cojones para comer trigo?' [...] yo estoy de prácticas, el niño se ducha...y no tiene por qué saber nada de mi vida, de lo que hago por fuera, de...como otra persona normal" (G, 30).

En este sentido el participante quiere señalar que no es diferente al resto de monitores y que por lo tanto no debe aplicársele un trato diferente por su condición, y si acaso, que es la otra persona la que no le considera "normal". Se desprende entonces la necesidad de considerarse a sí mismo como "normales" o a la transexualidad como algo "normal". Sin embargo, el uso de esta expresión viene casi siempre acompañado de una



autocorrección, es decir, los participantes rechazan el uso de esta palabra a pesar de que lo hacen sin darse cuenta:

"Yo no quiero gente en plan de 'mira, he llegado a la cima' no, no sé, una persona que a pesar de todo [...] ha llegado a ser, por ejemplo, pues profesora, pues normal, es que no hay más...o sea...normalidad, bueno, normalidad entre comillas" (G, 29).

"Yo tengo una teoría sobre eso, siempre he pensado que la gradual normalización, a pesar del término, de otros colectivos..." (G, 34).

Esta reticencia viene dada de la connotación negativa que tiene la misma catalogación de lo que es "normal" y lo que no lo es, ya que esto ha sido una forma de estigmatizar y señalar a las minorías desviantes de esta norma mayoritaria a la que se considera "normal". A este respecto, los participantes son conscientes de su situación de desventaja frente a la mayoría y también respecto a otros movimientos con los que se relacionan:

"Por ejemplo con las minorías afroamericanas en Estados Unidos [...] o la propia lucha de emancipación de igualdad legal de la mujer con respecto al resto de la población o su incorporación al mundo del trabajo o un millón de luchas de la mujer de todo tipo, y también de los colectivos que se definen por su orientación sexual y creo que todos ellos tienen a su favor un factor del que la población transexual probablemente siempre vaya a carecer, que es el número. Siempre seremos personas raras aunque solo sea aplicando el concepto estadístico...de raro." (G, 25).

Para compensar esta situación de desventaja y no caer en dicotomías de "normalidad" y "anormalidad" que solo hacen referencia a una cuestión numérica, los participantes apuestan por el uso del término "natural" y así lo expresan en algunos momentos del discurso:

"He tenido aceptación por todos los planos así que no he tenido que recurrir a esas herramientas para poder explicar la situación y poder entenderlas y todo ha sido normalizado...bueno, normalizado no,

naturalizado, normalizado no me gusta decir, de una forma muy natural" (G, 14).

Esto tiene que ver con su propia visión de la cuestión transexual como algo natural, una circunstancia que se da en la naturaleza humana y que es parte de la diversidad del ser humano como tal. Aunque cabe preguntarse, si este binomio natural/antinatural no cae en las mismas actitudes y es tan estricto y tan crítico como la dualidad normal/anormal que critica. ¿Acaso las prácticas que se desvíen de lo considerado "natural" están incurriendo en actitudes indeseables? Puede interpretarse que la "naturalización", lejos de aportar una visión más abierta está remontándose a validar las realidades sociales, en este caso la transexualidad en cuestiones biologicistas, de las que tanto se pretende huir.

## **SEXO VS GÉNERO**

Este debate, relacionado con los pilares mismos de la transexualidad, tal y como queda reflejado en el marco teórico de esta investigación, es descrito por los participantes como "el dedo en la llaga". Este debate es sin duda el más polémico de todos los expuestos ante el grupo de discusión y desencadena una serie de afirmaciones que deja claro que la transexualidad cuestiona muchas de las definiciones de la realidad y es difícilmente clasificable dentro de ninguna de las teorías que se manejan a su alrededor.

Por un lado, a lo largo de la discusión se aprecia cómo, en muchos aspectos, los participantes se oponen a los discursos conservadores que identifica el sexo con la genitalidad. Aunque señalan que el sexo existe, afirman que se construye en base, no solo a genitalidad, si no en muchos factores:

"Mis padres me han dicho muchas veces 'es que nunca vas a ser un hombre completo porque nunca vas a tener pene' y es como...no...a ver, alguien que por algo, un accidente, deja de tener pene ¿deja de ser hombre automáticamente?" (G, 43).

"Una vez estaba con mi padre, estábamos arando y fuimos a guardar el arado y había llovido mucho [...] y se le viró y la reja del arado le hizo una raja en la ingle y yo pensé...si mi padre en esta hubiera perdido los genitales no hubiera dejado de ser un hombre, la masculinidad no está ahí, está en el fondo de su puto cerebro" (G, 43).

En oposición a esto, se desprende del discurso de los participantes que la transexualidad también se aleja del discurso feminista moderno que resta importancia a la biología hasta el punto de afirmar que el género, como construcción social es lo importante. Ante esto declaran que existe una biología y una dicotomía sexual que hay que aceptar, pues está presente en la naturaleza y afecta a la percepción de las personas sobre su identidad sexual:

"Lo ves en la naturaleza, es que un niño ve una vaca, ve un toro, ve un perro ve un tal [...] No solamente lo ves en la sociedad, es que estás viendo que hay una dicotomía de géneros y de sexos y no sé, sexo físico, ¡fisiológico! Y es que eso a la gente le deja marcado, es que eso lo estás viendo." (G, 42).

En este sentido, entra en juego la idea que cuestiona la teoría Queer, de si la transexualidad, entendida como el proceso transexualizador de reasignación de sexo, no sigue forzando esta dicotomía hombre / mujer. Laura, vuelve a poner de relevancia la cuestión sexo/género y la distinción entre sexo y genitalidad: "Yo no soy una mujer por temas de género, yo soy una mujer porque mi sexo es femenino y punto" (G, 41).

En general, el grupo es muy crítico con la cuestión Queer, que aboga por la desestructuración de los conceptos de sexo y género, por salir de lo establecido y no etiquetarse como hombre o mujer, pues esto perpetúa el binarismo de género. A pesar de que critican esta visión pues cuestiona su identidad admiten que haya personas transgénero que no necesiten entrar en el sistema:

"Yo siento que esto me sobra y no me planteo si es porque me lo ha dicho la sociedad, o por si viene dentro de mí. Eh...simplemente no me gusta, no, no lo quiero ahí. ¿Teorías? Pues teorías he escuchado muchas y tal, yo...bueno pues sí que veo una dicotomía, es que hay una dicotomía sexual también en los animales, [...] pero también respeto y comparto pues que también haya [...] una gama de grises [...] arriba la diversidad de géneros y de tal, yo creo que la gente que tiene esa visión es tan mm... tan crítica y tan cerrada como la gente que, que piensa que hay una dicotomía" (G, 41-42).

En definitiva se concluye del discurso de los participantes que la naturaleza de la transexualidad y las personas trans en concreto están en medio de una serie de discursos

con los que chocan y no hay ninguno con el que encaje de completamente. Se desprende pues, que la transexualidad tiene una dimensión y una realidad propias.

## **ORIENTACIÓN VS IDENTIDAD**

La eterna confusión entre orientación sexual e identidad de género es uno de los estereotipos más arraigados a los que se enfrenta la comunidad transexual. Desde el punto de vista de esta investigación, dicha confusión se cimienta en la relación que ha tenido el movimiento transexual con el movimiento LGB y que hace que el imaginario colectivo relacione ambos conceptos. En especial, Nuria comenta como sus familiares se muestran confusos con ambos términos:

"Pero es que no se debería mezclar, estas mezclando tres orientaciones sexuales con identidad, de ahí que luego la gente, tu propia familia, como me dijo mi padre: 'a mí me parece muy bien que te gusten los hombres, pero por qué tienes que hacer esto? si así lo puedes llevar a cabo' y yo le dije...pero si es que no te estoy hablando de con quién me quiero meter en la cama, te estoy hablando de mi, como persona" (G, 49).

Pero no es solo la sociedad en general la que confunde ambos conceptos. Dentro del propio colectivo homosexual, existe un discurso que cuestiona la realidad transexual. Nuria describe como ha vivido episodios de confrontación con hombres homosexuales al respecto de su propia condición:

"No sé cuantas veces me han dicho chicos gais...que normalmente no solemos caer muy a los chicos gais porque según ellos, y claro...si me lo dice una persona yo entiendo que es la opinión de una persona, pero como me lo han dicho varias personas ya empiezo a creer que es una opinión generalizada que es como 'no nos caéis muy bien porque la gente al veros a vosotras nos cuestiona, entiendes? al veros a vosotras cuestionan que nosotros queramos ser también mujeres' que es cómo...no, no...no tiene sentido, por qué si eres gay vas a querer ser

una mujer...entonces es el topicazo ese que me han dicho muchas veces de 'es que tu lo que pasa es que eres demasiado gay, gay al extremo' (G, 50).

En este sentido, se desprende de las experiencias compartidas por el grupo, que las mujeres transexuales entran en conflicto con algunos hombres homosexuales, mientras que los hombres transexuales chocan con una facción de las mujeres lesbianas. Destaca en este sentido el discurso lesbiano y su oposición a la transición del hombre transexual. Una facción de este colectivo, afirma que los hombres transexuales son únicamente mujeres lesbianas que caen en el sistema heteropatriarcal y quieren encajar como hombres en relaciones heterosexuales. Héctor describe la situación vivida con su ex novia:

"Tuve una pareja que una chica lesbiana que además era más joven que yo y tal y no lo...no lo veía, no lo aceptaba. La primera vez que vi la película esta de *Boys don't cry*<sup>12</sup> le dije: 'mira, esto soy yo' y me decía: 'no, tú estás bien así y tu...y eso no puede ser así y tal y la verdad es que no me cuadra esto' y bueno, terminé muy mal con ella" (G, 13)

En general, los participantes, relatan cómo es precisamente dentro del colectivo homosexual donde han enfrentado más actitudes transfóbicas y de desinformación acerca de su condición:

"Yo si quiero decir que como mujer transexual, que me he encontrado con más actitudes y más...accidentes transfobos en el colectivo LGTB que en ningún otro sitio. [...] Nunca me he encontrado tanto desconocimiento y tanta agresividad contra las personas transexuales como en el colectivo LGTB. ¿Por qué estamos ahí? porque el día de Stonewall fuimos las primeras que salimos a tirar piedras y ya nos quedamos" (G, 49)

Sentir el rechazo y la incompreensión del propio colectivo LGB, les afecta especialmente, pues de alguna forma sienten que las personas homosexuales deberían entender su situación:

---

<sup>12</sup> Esta película de 1999 está basada en la historia real de Brandon Teena, un hombre transexual que fue víctima de un crimen de odio y asesinado en 1993.

"Es que no lo entiendo, porque además teniendo en cuenta de que hemos tenido experiencias de dar charlas y demás y [...] que gente que está en el colectivo LGTB nos preguntes que por qué...'por qué te metes en ese embolado...si...la verdad es que tu perfil ahora mismo...darías totalmente el papel' y dices...pero dios mío, me estoy volviendo loco...o sea, que supuestamente tendrían que empatizar, ¿no? por el tema de que hemos tenido que expresar un tema que no estaba dentro de la línea que esperaba la sociedad y demás" (G, 49)

En resumen ni el mismo colectivo ni la sociedad parece tener claro que una cosa es la orientación sexual, entendida como el deseo afectivo sexual que se tiene por uno u otro sexo y otra la identidad de género que hace referencia a la auto identificación y a la forma de sentirse hombre o mujer. En base a esto las personas transexuales pueden tener una orientación sexual heterosexual, homosexual o bisexual independientemente de su identidad. Esta última cuestión es descrita por el grupo como algo incomprensible para el resto de la sociedad:

"Luego por ejemplo a la gente no le encaja que una mujer transexual sea lesbiana, eso no existe....la gente está empezando a comprender que las mujeres transexuales existimos, pero lesbianas no podemos ser y cuando eres lesbiana entonces es como "pero si eres lesbiana entonces...¿por qué has hecho esto?" (G, 49).

### **ACTITUD POSITIVA**

En resumen, del grupo de discusión se desprende que los participantes son conscientes de la complejidad de su condición y de que la sociedad no cuenta con los recursos ni la información suficiente para comprender, aceptar e incluir. Sin embargo muestran una actitud muy positiva pues opinan que esto puede cambiar con una buena base educativa y un esfuerzo común en todo momento. En particular, se sienten motivados al comparar la situación actual de la transexualidad con los momentos de incomprensión por los que pasaron otros movimientos y a día de hoy son socialmente aceptados. Iñaki, de 21 años, relaciona esta situación con la cuestión homosexual:

"Es que es muy difícil...pero es a lo que vamos, si no se empieza a mover por algún lado y se va dejando porque como es muy difícil

pues no hacemos nada pues es poco a poco. Es como las parejas homosexuales adoptan niños 'es que cuando ese niño vaya a clase le van a decir que papa y papa y los niños se van a reír' pero es que el hecho es que si, a lo mejor el pobre niño o niña el primer año..Vale, pero de aquí a 10 años hay 15 niños con padres homosexuales y da igual. Siempre tiene que haber uno que sea como el impulsor..." (G, 54).

Laura, por el contrario, recuerda que en su niñez, la polémica giraba en torno al divorcio, cuestión de sobra superada a día de hoy:

"Yo estaba en primaria cuando se aprobó la ley del divorcio, que fue muy sonado y se decía "los hijos de padres divorciados...como va a ser esto?" al final los hijos de padres que no están divorciados es casi lo raro. **La sociedad va cambiando**" (G, 54).

### **SIN REMORDIMIENTOS, CON ORGULLO**

Para finalizar, cabe destacar que ninguno de los participantes afirma haber sentido culpabilidad al haber "hecho" pasar a sus familias por este proceso. La liberación de compartir el secreto, guardado a veces durante 25 años sea una sensación de liberación sea demasiado poderosa como para dejar espacio a la culpa. Se siente una necesidad de empezar a vivir de una vez por todas tal y como siempre se ha querido:

"Yo tampoco me he sentido culpable por decírselo, como has dicho antes, pero porque ya se lo he dicho a una edad muy adulta, ya se lo he dicho a los 25 años...con 13, 14, 15 sí habría sentido culpabilidad. Pero ahora mismo, no es un "jódete y vive con ello" pero es como "jódete dos días, vive con ello, aprende y dentro de cinco años te darás cuenta de que esto te ha venido muy bien" porque a mí me está viniendo muy bien, para pasar del qué dirán y pasar del qué dirán a un plano superior y que te dé igual en todo y vas a vivir más tranquilo, más feliz y yo qué sé más...auténticamente. Vivir, y ya está." (G, 10).

Tras la tormenta de los años de incomprensión y el renacimiento de empezar a vivir "auténticamente" surge un sentimiento de orgullo y de empatía hacia otras problemáticas y condiciones:

"A mí me gustaría decir que a pesar de todo estoy muy orgulloso de serlo, porque el hecho de haber nacido así me ha hecho pensar en muchas cosas, a valorar cosas que si no hubiera nacido transexual ni me las hubiera planteado, ni valorado, la verdad es que estoy muy orgulloso de ser así" (G, 50-51).



## **6. INFANCIA Y TRANSEXUALIDAD: LA LUCHA DE LAS FAMILIAS DE MENORES TRANSEXUALES**

El análisis que presento a continuación pertenece a la entrevista en profundidad realizada el 12 de agosto de 2014 en Madrid a la presidenta de la sede madrileña de la asociación Chrysallis, Saida García. Dicha asociación reúne a padres y madres de menores transexuales con el fin de proporcionar apoyo personal y jurídico en torno a las cuestiones relativas al desarrollo vital del menor o la menor.

Esta asociación, creada en 2013, fue escogida para la investigación ya que se trata de la única asociación a nivel estatal que defiende expresamente los derechos de los menores transexuales y que respalda a las familias en el proceso de asimilación de la condición transexual de sus hijos o hijas. Resulta interesante destacar que las familias que integran la asociación corresponde a todo tipo de nivel socioeconómico y solo comparten la circunstancia de tener un menor transexual en casa y ser ciudadanos españoles. Saida García, no es solo la presidenta de la sede madrileña, sino que ella misma es madre de una niña transexual de nueve años, con lo que aporta a la investigación tanto su experiencia profesional como personal.

Para la realización de dicha entrevista, se partió del siguiente guión, en el que se trataron de abordar los puntos calientes de la situación de los menores transexuales en España, haciendo especial hincapié en el ámbito educativo, recabando ideas y demandas de la asociación para la realización de la acción comunicativa.

### *ENTREVISTA A SAIDA GARCÍA - PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CHRYSALLIS*

-¿Cómo surgió Chrysallis y cuál es su objetivo?

-¿Cuántas familias conforma la asociación?

-Ó ¿Qué clase de personas colaboran en ella? (son solo familias o también hay apoyo de transexuales adultos que comprenden la necesidad de que los niños se desarrollen en un entorno no hostil?)

-Es obvio que siempre han existido niños y niñas transexuales, ¿Qué crees que ha cambiado en la sociedad para que los niños perciban que es seguro hablar de lo que les

pasa? o por el contrario, ¿crees que los niños "siempre" han dado ese paso y son los padres los que, influidos por una sociedad más abierta, deciden escuchar a sus hijos y apoyarlos?

-¿Cómo describirías la situación actual de los menores transexuales?

-¿Y en el ámbito educativo?

-¿Cuales son los tópicos más frecuentes a los que se enfrentan los niños? ¿que mienten, que son gais, que es una fase...?

-¿Puedes relatar alguno de los casos que se han tratado en la asociación?

-¿Cuales son las principales demandas de los padres y madres?

-¿En qué consisten los protocolos que tanto demanda el colectivo?

-¿Qué le faltaría (si es que le falta algo) al protocolo presentado en Andalucía?

-¿Qué debe pasar para que esto se extienda a otras comunidades?

-¿A qué se enfrentarían los colegios que no los acatasen?

-¿La oposición de los colegios a respetar la identidad de los menores viene dada por la dirección del centro, padres de otros alumnos o alumnos en particular?

-¿La simple aplicación del protocolo sería suficiente para acabar con la discriminación en el ámbito escolar?

-Si crees que es necesario trabajar la aceptación de la diversidad de sexo y de género en las escuelas, ¿a quién debería ir dirigida, profesionales del centro, padre y madres o alumnos?

-En relación a la polémica en cuanto al uso de bloqueadores hormonales, ¿Cuál es la posición de la asociación?

A continuación paso a desgranar los diferentes bloques temáticos detectados a lo largo de la entrevista. En cada epígrafe se tratará de ilustrar qué discursos se han presentado en la charla así como las ideas que subyacen a estos discursos.

## **LA UNIÓN HACE LA FUERZA**

En el proceso de creación de la asociación, Saida destaca la importancia de internet y en especial de las redes sociales para conocer padres y madres en las mismas circunstancias y como las redes sociales jugaron un papel crucial en esta primera toma de contacto. La necesidad de asociarse es crucial a consecuencia de la falta de información y de profesionales a los que acudir:

"En un principio empezamos a ponernos en contacto a través de las redes sociales varias familias que...en todas había unas características comunes, qué era que teníamos un menor o una menor transexual en casa y no encontrábamos herramientas, no encontrábamos profesionales cualificados, no sabíamos dónde ir..."(E, 1)

De esta unión surgió en 2013 Chrysallis, la primera asociación de padres y madres de menores transexuales a nivel estatal. Pronto se les unieron padres y madres de otras comunidades autónomas, debido a la demanda, aunque el carácter de la asociación es estatal, Saida destaca la necesidad de tener sedes autonómicas para conseguir una mayor presión social:

"Formamos la asociación, primeramente estatal y luego estamos...claro, cada vez el volumen de familias es mayor y estamos intentando pues...queremos una por comunidad autónoma" (E, 1).

Y es que en tan solo un año de vida, la asociación cuenta con una base considerable de personas afines a su causa. En este sentido la asociación distingue entre afiliados, asociados y las familias:

"Una cosa son los asociados, otra cosa los afiliados y otra cosa es las familias a las que damos cobertura. Cobertura...en torno a las 150, [...] luego los afiliados y los asociados...[...] van aumentando día a día porque claro, cada familia primero lleva un proceso, lo va interiorizando y luego ya decide formar parte de la asociación, pero la cobertura se les da desde el principio" (E, 1)

## **VISIBILIZAR A LOS MENORES / COMPRENDER AL MENOR**

Es interesante cuestionarse como, aunque indudablemente los niños y niñas transexuales han existido y vivido en la sociedad desde siempre, solo desde hace relativamente poco tiempo se ha tratado el tema en la esfera pública. Esta investigación sostiene que los niños perciben cómo es la sociedad que les rodea y comprenden si el entorno en el que se mueven les va a ser favorables. Al igual que los padres, que influenciados por una sociedad más abierta e influenciada por valores postmodernos en la que los casos de niños transexuales son cada vez más frecuentes, abren los ojos más fácilmente a la realidad de sus familias. Saida se muestra de acuerdo con esta teoría y añade, salvando las particularidades de cada familia, que el hecho de que a día de hoy la comunicación entre padres e hijos sea más fluida también influye a este respecto:

"Yo creo que en este caso cada familia es un poco diferente...mm... yo creo que lo que ha cambiado es en los propios niños, [...] es un poco una mezcla de todo. Hay más comunicación en general, se habla de todo...entonces como se habla de todo, esto no es algo que te...que no hables. Sí que hay muchas familias en las que cuesta abordar este problema, otras familias en los que los niños y las niñas lo llevan diciendo desde siempre y a la familia les cuesta entenderlo...pero en estos casos es la falta de información" (E, 2)

Gran parte de los familiares de personas transexuales, aseguran, una vez son conscientes de la realidad, que los menores suelen mandar señales sobre lo que les ocurre. Sin embargo, los padres no cuentan con las herramientas ni la información necesaria para descodificar esta información.

"Si estas familias desde el principio contaran con que esto es una opción de lo que te puede pasar cuando naces pues dirían...pues puede ser rubio, puede ser moreno, puede ser albino, podía ser transexual...¿vale? y es transexual y ya está, pero bueno, es un proceso". (E, 2)

Pero, ¿cómo hacerlo? Ahí es donde entra la Asociación Chrysallis y su lucha por visibilizar la realidad de los menores transexuales: " para conseguir que en los colegios se les trate como son y cómo se sienten, o para conseguir que les atienda en la sanidad [...] se está haciendo una lucha muy dura" (E, 2)

## **OBSTÁCULOS LEGALES**

Los padres y madres que por fin dan este paso y reconocen la identidad de sus hijos se encuentran con diversas dificultades en su camino, de ahí la importancia de asociaciones como Chrysallis, que les acompañan y asesoran en este camino. Probablemente el problema más acuciante de todos es exclusión de los menores de la Ley de Identidad de Género de 2007. Dicho año supuso un punto de inflexión en la comunidad transexual, pues se aprobó la primera ley a nivel estatal que hacía referencia explícita a la cuestión transexual y mejoraba la situación del colectivo en ciertos aspectos. Aunque esta ley fue considerada en su momento como un gran hito, el tiempo ha ido demostrando que son muchos aspectos los que el texto no reflejaba, entre ellos la situación de los menores. El avance más destacable de esta ley es que excluía como requisito imprescindible la cirugía de reasignación para acceder al cambio registral. En su lugar la ley dictamina que se debe pasar por un proceso de hormonación de al menos dos años:

"En esa ley hay un artículo que dice que para cambiarte el sexo del DNI tienes que llevar dos años de tratamiento SALVO, que por cuestiones de edad o salud no puedas, entonces nosotras dijimos, pues ya esta esa ley es para nosotras, pero en el artículo uno dice que está redactada para mayores de edad" (E, 7).

De esta forma, se impide que los menores de edad, al no poder someterse a dicho tratamiento, puedan acceder al cambio registral. El conflicto que plantea la ley de cambio registral es la imposibilidad de que el nombre de la persona genere dudas con respecto a su sexo.

"No te puedes llamar María si eres un hombre, Nosotras hasta ahora los cambios los hacíamos con nombres ambiguos, lo que pasa que empezaron a pedir...que realmente si te quieres llamar María, pues que te puedas llamar María, por qué vas a tener que ponerte un nombre neutro? si es que...yo soy María, no soy otra cosa, entonces lo empezaron a pedir y se está consiguiendo por sentencias" (E, 7).

Así, el dilema que se crea es: si no se permite a los menores expresar exteriormente su identidad de género a través de la vestimenta y otros cambios físicos, se les está menoscabando su derecho al desarrollo. Pero si se les permite vivir y expresarse libremente existirá un conflicto entre su apariencia y la información de su DNI hasta que cumplan la mayoría de edad, lo que les acarrea un claro bloqueo en su desarrollo:

"Entonces lo que nosotras pediríamos es que se les incluyera, porque en las UTIG quieren que todo se normalice, pero luego quieres que si empiezan con 8 años...que estén 10 años sin un DNI que les corresponde, que luego a la hora de federarse en un deporte, un currículo, cualquier cosa...no pueden esperar a los 18 para empezar a vivir y a gestionar su vida y a...o sea que necesitan esa documentación todo el día, porque para el abono transporte te la piden, para el carnet de biblioteca para el DNI...todo, a ver, no es que vayan enseñando el DNI...pero al final toda tu documentación se basa en eso" (E, 7)

## **A EXPENSAS DE LA BUENA VOLUNTAD**

El hecho de que estas leyes dejen al margen de su legislación a los menores les condena a una situación vulnerable en muchos aspectos, siendo el más vulnerable el entorno educativo, donde la falta de información y el vacío legal dan lugar a actitudes transfóbicas hacia los alumnos. Asociaciones del colectivo demandan la creación de un protocolo oficial que garantice el respeto de los derechos de los menores transexuales en el ámbito escolar. El hecho de que esta petición no haya sido escuchada a nivel estatal ha llevado a la asociación a elaborar su propio protocolo extra oficial que supone un punto de partida y sienta un modus operandi de cómo debe tratarse esta cuestión. Sin

embargo, el colectivo acusa que al no tener validez oficial, se encuentran a expensas de que el centro se muestre comprensivo:

"Tienes que ir colegio por colegio planteándoles la situación y confiando en que el director o el directivo o en caso de que sea un colegio religioso, la orden que lo gestiona estén dispuestos acceder a esto" (E, 3).

La reacción, afirma, es mayoritariamente favorable, y en la mayoría de los casos solo se percibe desconocimiento e inseguridad ante una situación a la que el centro nunca antes se había enfrentado:

"Más que obstáculos lo que hay es cierto reparo, cierto reparo porque claro, en cuanto a las normas estamos acostumbrados a ser muy cuadrados, y claro, un director de colegio es como...'sí, yo lo hago, pero...tengo que consultarlo', [...] normalmente suele ser más por el equipo directivo en los casos que hay reticencias...luego cuando [...] el quipo directivo está empoderado y dice "no, esto se va a hacer así, porque es como se tiene que hacer" pues no dan problemas" (E,4).

Aún así, durante la entrevista se percibe una sensación de cansancio en referencia a la necesidad de tener que acudir con una serie de informes que "justifican" el por qué se debe tratar a un menor con respeto, por qué hay que "pedir por favor" que se lleve a cabo una cuestión que se basa en el respeto a unos derechos de libertad de desarrollo de la identidad del menor, derecho recogido constitucionalmente y que debería, simple y llanamente, ser respetado sin ruegos ni peticiones. Este sentimiento hace que el proceso pase de ser un ruego a una exigencia:

"Si es cierto que luego cuando vas con toda la información no se suele tener problemas, [...] pero también porque vas con la asociación detrás, vas con muchos papeles, vas con muchos informes y vas diciendo esto es lo que TIENES que hacer, no te lo pido por favor, esto es lo que tienes que hacer, porque estos son mis derechos, son los derechos de mi hija o de mi hijo" (E, 3).

Estas peticiones chocan, al igual que les ocurre a las personas transexuales adultas, con la ya mencionada ley de cambio registral. Desde pequeños los y las transexuales chocan con esta barrera legal que les impide desarrollar su identidad libremente:

"El problema de esto viene de otro problema que es la ley registral q no les incluye, actualmente se supone que no puedes cambiar ni el sexo..ni el nombre por un nombre femenino...hay un montón de leyes ahí como que te van obstaculizando" (E, 3)

Esta barrera impide, si el centro no se muestra favorable, que el nombre concorde al sexo de destino del menor figure "en las notas, en las listas, en los listados oficiales, en la percha donde cuelgan el babi, en el carnet de la biblioteca, en el acceso a los baños"(E, 3) etc., por eso, la asociación pide un protocolo oficial, que regule por fin esta situación y dejar así de depender de la buena voluntad del centro en cuestión:

"No dependeríamos de la buena voluntad de nadie, no tendríamos que pedir nada, no tendríamos que pedir favores. Porque si yo ahora mismo quiero cambiar a mi hija de colegio mi hija no tiene los mismos derechos que otros niños. Yo no puede elegir el colegio solo por el nivel de estudios, o la cercanía de mis cada o me gusten las paredes...<risas> yo tengo que ir a ese colegio y esperar a que esa persona entienda la situación y la respete, y que luego eso lo lleve a la práctica" (E, 5).

En este sentido destaca la necesidad no solo de hacer a la comunidad escolar seguir el protocolo sino de involucrarla en el desarrollo de espacios escolares más diversos y fomentar la actitudes proactivas para fomentar esta aceptación fuera del marco del protocolo. "Cuanto más se incida en la educación y más se acepte todo esto...menos situaciones problemáticas habrá." (E, 9).



## **SENTANDO PRECEDENTES**

Chrysallis ha sido una de las dos asociaciones transexuales que junto con ATA (Asociación de Transexuales de Andalucía) ha colaborado en la creación del protocolo de educación presentado por la Junta de Andalucía. Tras la aprobación tanto de la Ley Integral de Transexualidad, como del protocolo, Andalucía se convertirá en el curso 2014-2015, en la primera Comunidad Autónoma con un protocolo oficial en materia de educación. Pese a considerarse un avance y un precedente de gran importancia, Saida considera insuficiente el hecho de legislar autonómicamente:

"Los derechos no deberían ser una cuestión que decida un determinado gobierno autonómico [...] los derechos deberían ser igual en todas las comunidades, esto no debería estar gestionado a nivel autonómico, esto debería ser el ministerio de educación quien promoviera el protocolo, esa es la aspiración, que no sea algo que promueva cada comunidad, igual que en sanidad, la intención es que sea...además es que está en los derechos fundamentales de los menores: la no discriminación, el libre desarrollo" (E, 6).

Esta declaración pone claramente de relevancia la necesidad de crear un protocolo a nivel estatal que garantice los derechos de todos los menores en todo el territorio español. Sin embargo, Saida apunta a que contando con este y otros precedentes a nivel autonómico es más fácil ir consiguiendo sentencias favorables: "utilizamos las herramientas que tenemos y llegar al nivel estatal es más fácil si vas sentando precedentes, los que sean, ¿poquitos? pues va sirviendo" (E, 6).

## **VISIBILIZAR LA REALIDAD TRANSEXUAL**

La importancia de estos protocolos, así como la inclusión de los menores en estos textos legales es la de garantizar el óptimo desarrollo de su identidad y además de reivindicar la existencia de estos niños y niñas. Saida explica como ese es el gran avance que se va

consiguiendo en la lucha del activismo día a día. Al hablar de esta lucha, destaca de nuevo el carácter inconformista del colectivo:

"Bueno ahora por lo menos existen, lo cual ya es esperanzador, y ahora haya una gran diferencia, que es que esto no se va a acabar antes de que se consigan los derechos, los mismos derechos ni más ni menos, no que sean mejores que el resto de los menores, los mismos...pero...la cosa va lenta, va lenta con respecto a cómo querríamos" (E, 3).

Su visión en relación a como la sociedad y las administraciones perciben la cuestión transexual es bastante crítica. Opina que el problema radica principalmente en la escasa información que existe al respecto. Sin embargo, en su experiencia como activista ha descubierto que existe una predisposición favorable a aceptar esta realidad, no siendo así en el caso de las administraciones:

"Al final cuando tu lo explicas y cuando les lleva la información a la sociedad, o sea, la información...no la tienen, pero cuando tú se la das si suelen ser receptivos y después, en los entornos, en los colegios, los amigos, la familia, el tema institucional es lo más difícil" (G, 3).

Pero ¿cómo hacerlo?, de esta pregunta se desprende la certeza de que el cumplimiento del protocolo no es suficiente para alcanzar una comprensión a nivel social, es necesario formar y educar a la sociedad:

"Educación...pero además educación como base y no solo en los centros que exista un alumno o una alumna transexual. Educación a la sociedad, educación en general, o sea, la palabra transexual se asocia a una serie de estigmas que ya están muy trillados y muy pasados y que ya no se entienden, [...], entonces...eh...una educación amplia y profunda en diversidad y valores, siempre, como base, en cualquier colegio en cualquier instituto, en la sociedad" (E, 8).

En cuanto a cómo se debe tratar esta información en el ámbito escolar, Saida muestra una opinión opuesta a la del grupo de discusión. Al ser preguntados si hubieran querido que durante las clases se tratara directamente el tema de la transexualidad, los

participantes del grupo se mostraban mayoritariamente en contra de tratar el tema en las aulas, pues sentían que habría causado en ellos un sentimiento de incomodidad y ansiedad. Ante la misma pregunta Saida señala que la visibilidad de los menores pasa por tratar el tema con naturalidad y sobre todo, buena información:

"Mi hija....es una niña transexual y los 350 alumnos del colegio lo saben, eh...depende de [...] del tipo de información que acompañes a ese mensaje, es decir, si tu lo transmites y no se queda en: 'es una persona transexual' sino que explicas: 'esto qué quiere decir? por qué y cómo y qué significa' (E, 8).

Esta información se realiza de forma complementaria a la aplicación del protocolo extra oficial, algo de lo que los participantes del grupo de discusión carecían. El apoyo de la dirección del centro, la información proporcionada a los padres y madres de alumnos e incluso a estos últimos marcan la diferencia entre una situación y otra. En relación a los resultados de este modo de proceder, Saida se muestra esperanzada:

"Hay colegios en los que muchas de nuestras niñas han sido damas del colegio de no sé qué...*miss* de no sé cuantos...o sea, que están plenamente integradas y que además sus compañeros y compañeras reconocen y valoran el esfuerzo de estas niñas y niños y....y el valor, incluso en un cole recaudaron fondos para la asociación en un mercadillo anual que hacen en plan de ¡qué bien!" (E, 9).

En este sentido se desprende que la información se va transmitiendo en forma de efecto dominó y con el boca a boca de las personas que son testigos de la integración de estos menores y van comprendiendo de primera mano cual es su realidad:

"Te das cuenta de que no es que mi hija o mi familia haya aceptado esta situación, la haya entendido y la haya interiorizado y sea feliz, es que la clase de mi hija..hay 25 compañeros que lo han aceptado lo han interiorizado y están transmitiendo esta información a sus 25 familias que a su vez...son los profesores...o sea, que se está haciendo un trabajo a largo plazo, muy a largo plazo, porque las abuelas lo están entendiendo, ¿vale? y las amigas de las abuelas, de la partida de mus lo están entiendo y que es una realidad que crece exponencialmente y creemos que en el futuro no hará falta una normativa específica...igual que hace 20 años se te metía en la cárcel por ser homosexual o hace

25 años, vamos, ahora no, ahora es como...bueno pues es homosexual...¿pues qué?" (E, 11).

## **NO TODO ES COLOR DE ROSA**

A pesar de la buena predisposición y aceptación de algunos colegios existen problemas con algunos centros y más concretamente con los colegios concertados o privados de índole religiosa. Saida describe como estos centros son los que más problemas suelen poner a la hora de acatar las demandas de los padres y madres de menores transexuales: "Los dos son casualmente religiosos, uno de ellos muy religioso, dentro de lo religioso el nivel máximo [...] y la diferencia es como se ha gestionado la temática" (E, 10)

El procedimiento en estos casos, según explica Saida suele pasar por sacar al menor del colegio e inmediatamente emprender acciones legales contra el mismo. Sin embargo y conscientes de que pueden enfrentarse a una demanda, los colegios suelen intentar alargar el proceso y dar falsas esperanzas a los padres:

"También no era en plan 'no lo vamos a hacer' si no 'sí, bueno, a ver un poquito, espérate a junio, espérate a septiembre, espérate a octubre, que no venga con esa mochila, que no venga con esas zapatillas' gente que ya tenía el uniforme comprado pero 'espérate porque ahora ha dicho el inspector, ahora ha dicho el obispo, el arzobispado, ahora han dicho de Madrid...' entonces se fue alargando mucho..." (E, 10).

En otros casos los padres deciden cortar por lo sano y sacar a sus hijos del colegio: "El otro cole, la madre vio que la reacción no era correcta, no llevó más a la niña y en una semana la tenía en un colegio nuevo" (E, 10). Queda patente que esta decisión va más allá de una cuestión meramente práctica que probablemente entre en conflicto con la creencia religiosa de la familia y les haga replantearse sus valores:

"Al fin y al cabo es todo una cuestión de elecciones, si este colegio van a poner problemas para aceptar que mi hija es transexual...¿qué tipo de valores promueve ese colegio? que tipo de valores van a aprender los compañeros de mi hija? que tipo de valores va a aprender

mi hija? me da igual..la educación puede ser muy buena pero si como personas no valen nada..." (E, 11).

Al margen de estos casos, sorprende la buena acogida de algunos colegios religiosos e incluso de algunas congregaciones con respecto a este tema, lo cual pone de manifiesto que incluso en ámbito eclesiástico hay personas dispuestas a aceptar y respetar la diversidad:

"Hay otros coles religiosos que lo han aceptado perfectamente y tenemos niñas que han hecho la comunión, antes de tener su documentación, antes de tener nada oficial o...sin recibir ningún tipo de tratamiento...simplemente se les ha respetado, o sea que no es un tema tanto de iglesia si no como de las personas igual que en los colegios" (E, 10).

### **ENFRENTARSE AL ESTEREOTIPO**

Los menores transexuales se enfrentan a los mismos estereotipos que los transexuales adultos, siendo el más habitual la confusión entre orientación sexual e identidad de género generalizada en la sociedad, producto de un desconocimiento de la cuestión transexual:

"Lo primero, es que como confunden identidad con orientación...dicen, no, es que es muy pequeño para saber si le gustan las chicas o los chicos...no. A ver, es que eso no tiene nada que ver, ya lo sabrá después, ya tampoco lo sé, ni ella lo sabe" (E, 12).

Otra gran polémica de nuevo basada en el desconocimiento es el cuestionamiento sobre si los menores están capacitados o no para decidir su identidad y si se puede tratar de una fase de la que desistan:

"¿Y si cambia de forma de pensar o si elige otra cosa? la identidad sexual no se elige, se tiene. [...]"es que son muy pequeños para saberlo" ¿cómo no lo van a saber? pues porque la identidad sexual, desde los tres, cuatro años, está claramente asentada, es inherente a la

persona, no es...no muta. Es la misma identidad para toda la vida. La orientación puede variar, la identidad nunca, sabes? todas esas cosas que no se saben, porque la gente ni siquiera sabe la diferencia entre orientación e identidad" (E, 12).

### **EVITAR LA PUBERTAD**

La posición de Chrysallis con respecto al tema del uso de bloqueadores hormonales en transexuales pre púberes es que existe una vez más un trato discriminatorio hacia estos menores. Esta opinión viene sustentada por el hecho de que el uso de estos fármacos está generalizado en otras circunstancias y solo crean polémica en torno a la cuestión transexual.

"Los bloqueadores se llevan usando 30 o 40 años con niños cissexuales, es decir, no transexuales, cuando tienen pubertad precoz. O sea que está más que demostrado que no son...agresivos ni nocivos. Tienen unos efectos secundarios igual que el Gelocatil tiene unos efectos secundarios y las familias son conscientes de cuáles son estos efectos secundarios. El problema es que se magnifica, es decir, si yo tengo a mi hija, es cissexual, tiene pubertad precoz con nueve años y tiene pubertad precoz le vamos a dar bloqueadores sin ningún problema y me los van a recomendar y me los van a meter por los ojos. Pero si mi hija es transexual y los necesita me van a explicar cosas como que: retarda el crecimiento, que paraliza el DESARROLLO COGNITIVO <risas>, que produce esterilidad, que no son reversibles...o sea, una serie de cosas que no son verídicas" (E, 13).

La paradoja no consiste únicamente en que niños cissexuales puedan acceder a ellos por prescripción médicas, si no que en algunas comunidades autónomas también las personas transexuales pueden acceder a ellos siempre y cuando se realice a través de la sanidad privada: "Si quiero darle un tratamiento de bloqueadores, reversible, a mi hija...tengo que montar una...impresionante, curiosamente por lo público, aquí en Madrid ya se puede por lo privado" (E, 14).

Chrysallis lucha porque el acceso a estos tratamientos esté generalizado en el sistema de sanidad público y en todas las comunidades autónomas, ya que el momento más crítico para un menor transexual es el momento en el que se enfrenta a la pubertad y sus caracteres secundarios se desarrollan dando paso a una serie de ansiedades propias del rechazo a un cuerpo que no concuerda con su identidad de género. Saida asegura que no se trata de obligar a nadie a hacer uso de estos fármacos, si no de asegurar que los que quieran hacerlo tengan acceso a ellos:

"Nosotras no es que estemos a favor del uso de bloqueadores, estamos a favor del derecho a poder tener acceso a esos tratamientos, porque pasa igual, en algunas comunidades se puede y en otras no, depende de quién gobierne" (E,14).

Las ventajas de acceder a este tratamiento no es solo evitar al menor la ansiedad de unos cambios físicos no deseados, si no enfrentarse también a otras situaciones futuras:

"Si yo le doy bloqueadores ahora le estoy dando tiempo para que madure y para que...asiente su identidad y para que tenga una edad legal para reclamar por sí mismo, que es lo único que conseguimos, ¿vale? pero si yo no lo hago voy a tener que estar tratando su ansiedad ahora con ansiolíticos y luego voy a tener someterle o someterla a un montón de intervenciones que habrían sido evitables, que algunas de ellas ni siquiera dan resultados satisfactorios y son innecesarias. Además en nuestras familias tenemos en cuenta la opinión de nuestros hijos y nuestras hijas. Si mi hija no quiere darse bloqueadores no se los dará, no es mi decisión, ni lo ha sido...su identidad es su identidad desde que...desde siempre" (E, 15).

## **7. HACIA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA TRANSEXUALIDAD: UNA PROPUESTA COMUNICATIVA EN EL ÁMBITO ESCOLAR**

### **7. 1. Descripción de las iniciativas.**

A raíz de los problemas detectados durante la investigación en relación al trato discriminatorio que sufren las personas transexuales en diferentes ámbitos de la sociedad española, se concluye que: tal y como se planteaba en las hipótesis de la investigación, la falta de información y una buena comunicación sobre la cuestión transexual están detrás de buena parte de los problemas que afectan al colectivo. Por tanto, la finalidad de esta propuesta consiste en incidir a través de la comunicación en el ámbito más accesible e importante por ser la base de todos los demás: el educativo.

En este sentido y a través del análisis de la vivencia y experiencias de las personas transexuales en el ámbito escolar se han detectado dos demandas principales: Mejorar el conocimiento de la comunidad educativa con respecto a la realidad y las necesidades de las personas transexuales y la creación de un protocolo a nivel nacional que sirva de guía para mejorar la experiencia educativa de los menores.

Para solventar la necesidad de un mejor conocimiento de la realidad transexual, esta investigación propone la creación de un programa de concienciación sobre diversidad sexual y de género. Este programa trata de incidir expresamente de forma concisa y didáctica sobre cuestiones que se han presentado durante la investigación como confusiones recurrentes entre la sociedad, tales como la distinción entre sexo y género u orientación sexual e identidad sexual, haciendo especial hincapié en qué significa ser una personal transexual. Esta información, que se ha elaborado en base a las carencias detectadas en la investigación así como las charlas informales con personas del colectivo transexual y el activismo social, estaría dirigida a la comunidad escolar, especialmente al equipo docente y los padres y madres del resto de alumnos.

En cuanto a la demanda de un protocolo oficial, se ha realizado un manual con aplicación en el ámbito educativo en base a las demandas y necesidades detectadas en la investigación, además se ha tenido en cuenta la existencia de un protocolo surgido hace escasos meses en la Comunidad Autónoma de Andalucía. A diferencia de dicho



protocolo, el manual que se ha elaborado para esta investigación cuenta con carácter estatal pues se basa en la normativa y legislación a nivel nacional.

En resumen, la propuesta comunicativa cubre dos frentes: el de la protección de los derechos de los menores transexuales a través de un protocolo de actuación para centros escolares y el de la formación a través de un programa de diversidad que serviría como complemento a este protocolo. Ambas propuestas van dirigidas a la Asociación de padres y madres de menores transexuales Chrysallis, con lo que el programa sobre diversidad sexual y de género cuenta con una recepción segura y una aplicación en el ámbito del activismo. Los contactos de la asociación con las administraciones públicas podrán dar salida al manual o ser el punto de partida de la creación oficial de un protocolo estatal.

El objetivo a largo plazo de ambas propuestas pasaría por su misma desaparición, pues una vez conseguido un cambio de valores en la sociedad el hecho de respetar la diversidad humana sería una conducta natural.

Pese a que este cambio de valores es difícil cuantificarlo, la evaluación de la propuesta comunicativa resulta complicada. Sin embargo, proponemos la realización de una encuesta al personal docente y al AMPA de los centros para evaluar su nivel de conocimiento sobre la cuestión transexual y su actitud ante esta realidad una vez aplicado tanto el protocolo como el programa.

Por otro lado podría ser igualmente conveniente realizar un seguimiento sobre las noticias publicadas en el ámbito local, regional o nacional con el fin de elaborar una memoria en torno a la propuesta.

## **7.2. Acciones:**

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO PARA EL ÁMBITO ESCOLAR EN EL ESTADO ESPAÑOL

### 1. Preámbulo.

El presente documento establece el protocolo de actuación a seguir a la hora de tratar los casos de menores transexuales en edad escolar con el fin de proporcionar una integración total en el ámbito educativo de acuerdo a su identidad de género.

En este sentido conviene indicar que la identidad de género hace referencia a la auto identificación y forma de sentirse hombre o mujer, que es por primera vez percibida en la infancia y se desarrolla a lo largo de la vida de acuerdo al entorno del sujeto. Es conveniente diferenciar este concepto del de orientación sexual, siendo esta el deseo afectivo sexual que se tiene por uno u otro sexo y que comienza a desarrollarse más adelante en los procesos vitales.

La no concordancia entre el sexo biológico y la identidad de género en un sujeto puede conllevar sentimientos de inadecuación y un profundo malestar que se prolonga en el tiempo. Esta situación responde al nombre de transexualidad.

Lejos de tratarse de una patología, la transexualidad es una realidad de la condición humana y está presente en la naturaleza de los individuos. Sin embargo esta circunstancia es a menudo víctima de una serie de discriminaciones que impiden su desarrollo en diferentes ámbitos vitales y sociales. Es por esto que existe una necesidad de procurar la integración de estas personas desde la niñez para evitar futuras situaciones transfóbicas que a menudo conllevan consecuencias tales como depresión, abandono escolar y riesgo de exclusión social.

Teniendo en consideración lo anteriormente expuesto se hace necesario garantizar el respeto y la integración de este colectivo a nivel nacional, con lo que dicho protocolo contará con ámbito de actuación en la totalidad de los centros educativos sostenidos con fondos públicos en territorio español.

## 2. Marco legal.

El presente protocolo ha sido elaborado en el marco de una serie de leyes de carácter estatal que hacen referencia a la igualdad, el respeto y la libertad de los españoles, siendo el texto más importante la Constitución Española de 1978. En el artículo 14 la Constitución establece que "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Por su parte el artículo 10 establece el derecho al "libre desarrollo de la personalidad", lo cual refuerza la necesidad de permitir que los menores se muestren de acuerdo a su identidad género.

Por su parte, la "Ley 3/2007, de 15 de marzo, de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas" defiende que la identidad de género debe prevalecer y ser respetada como parte de la identidad personal del sujeto, además se hace hincapié en la necesidad de permitir que el sujeto tenga derecho a un libre desarrollo de su personalidad y que esta pueda proyectarse en su imagen y en su ámbito privado sin interferencias ni invasiones.

En relación a la legislación realizada en torno al ámbito educativo, cabe destacar la "Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación" que señala como principio y fin de la educación "la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación" además de "la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal y [...] ayuden a superar cualquier tipo de discriminación" así como "la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de necesidades del alumnado".

Para concluir, la "Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa" advierte en artículo dedicado a las normas a seguir para garantizar la convivencia en la comunidad educativa que las "conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad [...], que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual [...] o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas, tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociadas como medida correctora la expulsión temporal o definitiva del centro".

A pesar de que el marco legal de este protocolo se establece en base a una serie de leyes de carácter estatal, cabe destacar, para finalizar, que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas reconoce la identidad de género como "una de las razones de discriminación prohibidas", haciendo hincapié en que "las personas que son transgénero, transexuales o intersexuales se enfrentan a menudo a graves violaciones de los derechos humanos, como el acoso en la escuela o en el lugar de trabajo".

### 3. Pautas a seguir.

Teniendo en cuenta la presente base jurídico legal, se insta a los centros a llevar a cabo las siguientes acciones:

- En primer lugar se requiere una detección de la situación tanto por parte del cuerpo docente como de los familiares del menor. En este sentido la orientación a través del "Programa por el respeto a la diversidad sexual y de género" es clave para poseer las herramientas que permitan dicha detección.
- Una vez detectada la situación es necesario organizar una reunión conjunta entre los representantes del centro y los familiares del menor con el fin de informar de la circunstancia y para establecer la situación.
- Con independencia de su asistencia a las reuniones, el menor no debe ser en ningún caso excluido de este proceso y su opinión debe ser tomada en cuenta en todo momento, atendiendo a sus circunstancias personales.
- En este sentido, el centro deberá acatar, de las siguientes propuestas, las que el menor considere necesarias para su desarrollo:
  - Tanto el personal docente del centro como el alumnado deberán referirse al menor por el nombre elegido concorde a su identidad de género.
  - Dicho nombre constará en las listas del alumnado, carnet de estudiante o biblioteca, taquillas y cualquier otra circunstancia en la que el nombre sea visible.
  - Debe respetarse el sexo sentido del menor y se deberá tener en cuenta en caso de hacer actividades segregadas por sexo, a pesar de que estas no sean recomendadas, tal y como se expresa en el "Programa por el respeto a la diversidad sexual o de género".

- Se permitirá que el menor adapte su vestimenta de acuerdo a su identidad. En caso de uso obligatorio de uniforme se respetará que el menor use aquel con el que se identifique.
- Los menores tendrán acceso a los aseos y vestuarios correspondientes a su identidad de género y en ningún caso serán relegados a aseos para minusválidos o los aseos privados del profesorado.

De acuerdo con estas pautas se concluye que:

- a) Todo miembro del alumnado matriculado en cualquier centro educativo financiado con fondos públicos del territorio español, tiene derecho al desarrollo y la expresión de su identidad de género.
- b) El personal docente respetará y promoverá la integración del alumnado y velará por la eliminación de actitudes de acoso y violencia verbal o físicas entendidas como transfobia y por tanto discriminación por identidad de género.
- c) En ningún caso las pautas mencionadas en el apartado 3 serán impuestas de forma generalizada pues se entiende que el colectivo transexual es una comunidad homogénea con necesidades distintas en cada caso.

Una vez establecidas qué pautas se van a seguir en cada caso específico, la dirección del centro, junto con los padres del menor, deben informar de la situación al resto de la comunidad educativa y a los familiares del resto del alumnado.

En este sentido se realizarán charlas personales en las que servirá como apoyo el "Programa por el respeto a la diversidad sexual y de género" promoviendo no solo el cumplimiento del protocolo sino el entendimiento y el respeto hacia los menores y la comunidad transexual en su totalidad.

*"Hacia la integración social de la transexualidad: una propuesta comunicativa para el ámbito escolar". Ana vacas*

## PROGRAMA POR LA ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO





























## **8. CONCLUSIONES**

Este trabajo ha dado cuenta de un análisis de la realidad transexual remontándose a sus primeras apariciones a lo largo de la historia y tomando como referencia e hito más destacado su asociación al movimiento LGTB y su posterior medicalización en los años 70, ya que supone el inicio de su relevancia social y también de su patologización. En este sentido la investigación ha dejado de lado las teorías biomédicas y se ha centrado en los procesos sociales, pues son estos los que dan respuesta a cual es la base de la discriminación de estas personas, al igual que lo ha hecho con los movimientos feministas y otras minorías sociales. Teniendo en cuenta estas corrientes como base contextual, esta investigación ha acometido un análisis de la situación actual del colectivo en ámbitos como el social, el jurídico legal, el médico o el educativo, detectando debilidades y obstáculos en cada uno de ellos.

Concluida la investigación queda patente la necesidad de mejorar la información existente en la sociedad en relación a la cuestión transexual, pues es esta la culpable de gran parte de esta falta de integración. Así se desprende del análisis de los discursos del colectivo transexual acerca de sus vivencias y experiencias personales, que ponen de relevancia el hecho de que dichos obstáculos están íntimamente relacionados con la desinformación de la sociedad. Es necesario renovar la visión persistente de la transexualidad como una enfermedad o un capricho estético y visibilizar la realidad de un colectivo que sufre tratos discriminatorios en diferentes momentos de su desarrollo vital.

En este sentido, la escuela, como institución educativa y primera toma de contacto de los menores con el entorno social, tiene la responsabilidad de garantizar el libre desarrollo de la personalidad del menor sin importar su identidad de género. Para lograrlo resulta necesario concienciar a la comunidad académica de que la realidad transexual existe y cómo debe ser tratada y respetada. Para lograr este propósito resultaría de gran ayuda la aplicación de un protocolo y un programa de apoyo que garantice estos derechos.

De esta forma la escuela asumiría su papel como transmisora de valores y no únicamente de contenidos académicos. Existe una necesidad de educar a los jóvenes en valores de igualdad, tolerancia y respeto. La interiorización de estos valores desde la

infancia a través de referentes reales en el mismo entorno escolar propiciará la creación de futuros ciudadanos capaces de cambiar la realidad social y hacerla más abierta hacia la diversidad. En este sentido, los centros educativos no solo deben aceptar estas propuestas si no actuar de forma proactiva demostrando tolerancia cero hacia los comportamientos transfobos en cualquier área del ámbito escolar.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente podemos extraer las siguientes conclusiones:

- La transexualidad es una cuestión compleja que choca con muchos de los valores sexistas presentes en la sociedad actual y desafía los rígidos conceptos en los que se asientan ámbitos como el médico o el legal.
- La situación actual del colectivo transexual adolece de una falta de visibilidad social, igualdad legal e inclusión laboral. La experiencia de las personas transexuales nos habla de la falta de desinformación como motor de estos problemas de integración.
- Debido al relevante papel del entorno escolar en el desarrollo de las personas en nuestra sociedad, estas deben adquirir un compromiso para solventar estas desigualdades, fomentando entornos que tengan en cuenta la diversidad y desterrando las actitudes homofóbicas y transfóbicas del ámbito educativo.
- La información es la herramienta clave para cambiar la situación actual. La experiencia de los colectivos de madres y padres de menores transexuales hablan de la necesidad de un protocolo que garantice el respeto de estos menores a corto plazo. De ahí la necesidad de crear un manual a nivel estatal que unifique las necesidades del colectivo.
- Sin embargo esta investigación ha detectado que la creación de este protocolo no es suficiente para provocar un cambio de valores en la sociedad. Por eso es necesario un plan a largo plazo basado en la información sobre diversidad en el entorno educativo. De ahí la necesidad de apoyar el protocolo con un programa que incida en los puntos clave para comprender la diversidad sexual y de género.
- La cuestión transexual debe universalizarse y comprender que los derechos de los transexuales son derechos humanos y deben respetarse como tales en todos los ámbitos de la sociedad.

-Al abordar estas cuestiones en el ámbito educativo no solo se están preparando docentes mejor cualificados, también se están formando futuros ciudadanos más abiertos y tolerantes ante la diversidad.

Para finalizar, es relevante mencionar que la educación en valores es una herramienta indispensable dentro y fuera del ámbito educativo que debe ser promovida y defendida para garantizar un mundo más igualitario, más justo, más tolerante y más abierto a la diversidad.

Por último, me gustaría concluir con las palabras de Saida García, entrevistada para esta investigación y que hablan del propósito de esta investigación:

*"No es que mi hija o mi familia haya aceptado esta situación, la haya entendido y la haya interiorizado y sea feliz, es que la clase de mi hija...hay 25 compañeros que lo han aceptado lo han interiorizado y están transmitiendo esta información a sus 25 familias que a su vez...son los profesores...o sea, que se está haciendo un trabajo a largo plazo, muy a largo plazo, porque las abuelas lo están entendiendo, y las amigas de las abuelas, de la partida de mus lo están entiendo y que es una realidad que crece exponencialmente"*

Para mí, esta idea habla del poder de las pequeñas acciones, de cambiar la realidad de las personas paso a paso, a través de la información y de la experiencia de coexistir y relacionarnos entre iguales, de aprender de la realidad en la que vivimos y comprender que esta puede transformarse.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

- Alfageme, A. (2012, diciembre 5). "Los transexuales ya no son enfermos mentales". *El País*. Extraída el 20/VIII/2014 desde [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/12/04/actualidad/1354628518\\_847308.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/12/04/actualidad/1354628518_847308.html)
- Álvarez, R. J. (2014, julio 27). "Leones con bikini". *El Mundo*. Extraída el 20/VIII/2014 desde: <http://www.elmundo.es/espana/2014/07/27/53d47f5c22601d51138b4570.html>
- Beltrán, E.; Maquieira, V.; Álvarez, S. y Sánchez, C. (2001). *Feminismo. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid. Alianza Editorial S.A.
- Benería, L. (1987). "Patriarcado o sistema económico? Una discusión sobre dualismos metodológicos", pp. 39-54. En Nieto, J. A. (1998). *Transexualidad, transgenerismo y cultura*. Madrid. Talasa.
- Belsué Guillorme, K. (2012) "La legislación en torno a la transexualidad en España: avances, debilidades y paradojas". *Feminismos*, núm. 19, pp. 211-234.
- Bullough, V. (1998). "La transexualidad en la historia", pp. 63-77. En Nieto, J. A. (1998). *Transexualidad, transgenerismo y cultura*. Madrid. Talasa.
- Butler. J. (1990). *Gender Trouble*. New York. Routledge
- Castillo, I. (2013, diciembre 12). "El AMPA convoca a las familias de forma extraordinaria para consensuar un apoyo a la dirección y a las decisiones adoptadas en torno a la menor transexual". *La Opinión de Málaga*. Extraída el 20/VIII/2014 desde: <http://chrysalis.org.es/los-padres-respaldan-al-colegio-san-patricio/>
- Espín Alba, I. (2008). *Transexualidad y tutela civil de la persona*. Madrid. Editorial Reus S.A.
- Fausto Sterling, A. (1998). "Los cinco sexos", pp.79-89. En Nieto, J. A. (1998). *Transexualidad, transgenerismo y cultura*. Madrid. Talasa.
- Fernández, A. (2003). *Transexualidad: la búsqueda de una identidad*. Madrid: Díaz de Santos.
- Gastó Ferrer, C. (2006) "Transexualidad. Aspectos históricos y conceptuales". *Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace*, núm. 78, pp. 13-19.
- Guasch, O. y Viñuales, O. (2003). *Sexualidades. Diversidad y control social*. Barcelona. Ediciones Bellaterra S.L.

- Hidalgo, N. (2014, junio 20). "Por qué es importante respetar la identidad de género de los niños". Extraída el 20/VIII/2014 desde: <http://chrysallis.org.es/por-que-es-importante-respetar-la-identidad-de-genero-en-los-ninos/>
- Krueger, R. A. (1991). "El grupo de discusión. Guía práctica para la investigación aplicada". Pirámide.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Madrid. Horas y HORAS
- López, S. (2003). "La legitimación y reivindicación de las prácticas sexuales no normativas en la teoría Queer", pp.105-125. En Guasch, O. y Viñuales, O. (2003). *Sexualidades. Diversidad y control social*. Barcelona. Ediciones Bellaterra S.L.
- Luckert, K. W. (1991). *Egyptian Light and Hebrew Fire*. New York. Hare University of New York Press.
- Mongredien, G. (1966). *Memories de l'Abbe de Choisy*. Paris. Mercure de France.
- Moreno Cabrera, O. ; Puche Cabezas, L. y Platero Méndez, R. (2013) *Transexualidad, adolescencias y educación: miradas multidisciplinares*. Madrid. Egales S.L.
- Muñoz, S. (Productor). (2014, junio 15). *Documentos TV: El sexo sentido* [Programa televisivo]. Madrid: TVE.
- Nájera, E. (2010) "¿Feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia?". *Feminismos*, núm. 15, pp. 9-14.
- Nieto, J. A. (1998). "Transgénero y transexualidad: de la crisis a la reafirmación del deseo", pp. 11-37. En Nieto, J. A. (1998). *Transexualidad, transgenerismo y cultura*. Madrid. Talasa.
- Noir, R. A. (2010) "Sobre el movimiento LGHBT (Lésbico, Gay, Homosexual, Bisexual y Transgénero)". *Revista electrónica de psicología política*, núm. 22, pp. 128-139.
- Pérez, K.; Ayllón, M. ; Antonelli, C.; Garaizabal, C.; Lozano, I.; Martín, M.; Ramos, J.; Ruiz, P.; Rullám, R.; Santillán Rayén Torres, C.; Villar, B. y Yagüe, J. (2004). *Transexualidad. Transgeneridad y feminismo*. Madrid. Genera-transexualia-COGAM-Mujeres y Teología de Madrid.
- Platero, R. (2013) "Marañas con distintos acentos, género y sexualidad en la perspectiva interseccional". *Encrucijadas, Revista crítica de ciencias sociales*, núm. 5, pp.44-52.

- Platero Méndez, R. (2009). "Transexualidad y agenda política: Una historia de (dis)continuidades y patologización". *Política y sociedad*, Vol. 46, núm. 1 y 2, pp. 107-128.
- Platero Méndez, R. y Rosón Villena, M. (2012) "De la parada de los monstruos a los monstruos de lo cotidiano: la diversidad funcional y sexualidad no normativa". *Feminismos*, núm. 19, pp. 127-142.
- Poveda, A (2008). *I Jornadas de España en el discurso de la Posmodernidad: Contribución de los estudios culturales a las cuestiones de género y diversidad sexual*. Sevilla
- Raymond J. (1979). *The Transsexual Empire* . New York. Teachers College, Columbia University.
- Rincón, R. (2013, octubre 2). "La fiscalía investiga el trato dado en tres colegios a niños transexuales". *El País*. Extraída el 20/VIII/2014 desde [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/10/02/actualidad/1380744087\\_194953.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/10/02/actualidad/1380744087_194953.html)
- Ritzer. G. ( 1993). *Teoría sociológica contemporánea*. Madrid. MacGraw-Hill/Interamericana de España S.A.
- Rubio Arribas, F.J.
- \_ (2009). "Aspectos sociológicos de la transexualidad". *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, núm. 21, pp. 30-51.
- \_ (2008). "¿El tercer género?: La transexualidad". *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, núm. 17, pp. 47-54.
- Serrano, J. (2007). *Whipping Girl: A Transsexual Woman on Sexism and the Scapegoating of Femininity*. Berkeley. Seal Press.
- Spargo. T. (2000). *Foucault y la teoría Queer*. Barcelona. Gedisa S.A.
- Vendrell Ferré, J. (2009) "Corregir el cuerpo o cambiar el sistema. La transexualidad ante el orden de género". *Sociológica*, núm. 69, pp. 61-78.

## REFERENCIAS LEGALES

- Proposición de Ley Integral de Transexualidad, de 16 de enero de 2014, para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía" (n. d.). Extraída el 28/I/2014 desde:



<http://aleas-andalucia.es/index.php/documentos/215-documentacion-sobre-la-ley-integral-de-transexualidad>.

-Constitución Española. Viernes 29 de diciembre de 1978. *Boletín Oficial del Estado* (BOE) nº311, Madrid.

-Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Sábado 2 de julio de 2005. *Boletín Oficial del Estado* (BOE) nº357, Madrid.

-Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social. Jueves 6 de agosto de 1970. *Boletín Oficial del Estado* (BOE) nº311, Madrid.

-Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Viernes 16 de marzo de 2007. *Boletín Oficial del Estado* (BOE) nº172, Madrid.

-Ley 77/1978, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social y de su reglamento. 11 de enero de 1979. *Boletín Oficial del Estado* (BOE) nº10, Madrid.

-Ley de vagos y maleantes de 4 de agosto de 1933. 5 de agosto de 1933. 17 de julio de 1954. *Gazeta de Madrid*. nº 217.

-Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Lunes 30 de noviembre de 2009. *Boletín Oficial del Estado* (BOE) nº307, Madrid.

-Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Viernes 24 de Noviembre de 1995. *Boletín Oficial del Estado* (BOE) nº281, Madrid.

-Ley Orgánica 8/1983, de 25 de junio, de Reforma Urgente y Parcial del Código Penal. 27 de junio de 1983. *Boletín Oficial del Estado* (BOE) nº152, Madrid.

-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Jueves 4 de mayo de 2006, *Boletín Oficial del Estado* (BOE) nº106, Madrid.

## **10. ANEXOS**

Se adjuntan en formato digital los anexos correspondientes a la transcripción del grupo de discusión y la entrevista en profundidad.